

**Archivo Municipal  
de**

**TRASIERRA**

*Código de referencia* : ES.06134.AMUT/1.1.01//10.6

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1941 / 1942

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 82 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Trasierra

Provincia de Badajoz Partido de Alcena

Término municipal de Trasierra

Año 1941



# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR El Ayuntamiento Pleno

Este libro comprensivo de cientos dos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno de Trasierra ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_

importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Trasierra a uno de enero  
de mil novecientos cuarenta y uno

El Secretario  
Juanas Ochoa

Grupo I. Núm. 66-A

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de cientos dos hojas foliadas y selladas con el de est a Alcala y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre. concernientes a sesiones del Pleno, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Trasierra a uno de enero de mil novecientos cuarenta y uno

Juanas Ochoa  
V.º B.º:  
El Alcalde  
J. Velazquez

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CEBERRADAS POR

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Vertical text on the right margin, possibly from an adjacent page]*

= Año 1941 =

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de enero de 1941 =

Señ. Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Velasquez Ferrás

Secretor

D. Manuel Acón Jimenez

" Manuel Rodriguez Jimenez

" Eduardo Torres Jimenez

" Antonio Espino Venegas

" Ramon Murillo Alvarado

" Pedro Velasquez Rodriguez

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Trasierra, dentro de las diecisiete horas del día quince de enero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Municipio los Señores Secretor que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velasquez Ferrás y con asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada =

Abierta la sesión que lo fué por el Sr. Presidente, fué dada lectura a la anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia recibida ordenándose su despacho y fueron tomados los siguientes acuerdos:

Autuar el pago de las cantidades que figuran consignadas en los partidas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> del capítulo 1.<sup>o</sup> art. 4.<sup>o</sup> del actual presupuesto de gastos y las que figuran en las partidas 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> del art. 11

Abonar al Depositario con cargo al Cap. 1.<sup>o</sup> por no haber consignación en presupuesto, cincuenta y cinco pesetas, importe de tres cuadros del Libro de Cuentas de Sesión adquiridos para las Escuelas Nacionales y Casas Consistoriales = Al mismo - 4500 ptas. abonadas al B. O. del Estado para suscripción del 1.<sup>er</sup> semestre del año actual, con cargo al Cap. 1.<sup>o</sup> = Al mismo, 500 ptas. con car-

Lo al capítulo 6º; importe del 1º pago  
efectuado por la máquina de escribir badqui-  
nada para estas oficinas municipales =

Al Sr. Presidente veinte pesos con cargo al capi-  
tulo 2º; importe de los gastos originados en viaje  
oficial efectuado a Alcala el día 16 de diciem-  
bre p[er] el Sr. Secretario para asistir a una  
sesión de 39 1/2 por gastos representados al Saliente =

Al Guardia Municipal Francisco Guardado mi-  
llas con cargo a igual capítulo, diez pesos im-  
porte de los gastos de hospedaje efectuados en via-  
je del Ayuntamiento a Alcala el día 13 act.

Al vecino Aniceto Espino Guardado, 38 p[er]tos.  
con cargo al capítulo 6º; importe de ocho sacos  
de picon suministrados para calefacción de las  
oficinas municipales, a razón de 4 1/2 p[er]tos. saco.

A la Misericordia Extramuros de Badajoz 25 1/2 p[er]tos,  
con cargo al Cap. 18, por no existir consignación  
en Presupuesto, importe de una factura presentada  
por material suministrado a la Comisión local  
de Subsidio al Combate.

Al Afente en Badajoz D. Benito Velasco, con cargo  
al Cap. 6º; cinco p[er]tos. importe de su recibo presen-  
tado correspondiente a los gastos de carnes y dupli-  
cados efectuados con relación a este Ayuntamiento =

Se da cuenta de haber tenido entrada en  
esta Secretaría la liquidación de Cédulas Personales  
correspondientes al ejercicio 1940, que ha merecido  
su aprobación por la Excma. Ilustre Diputación de  
Badajoz =

Se acuerda citar a los deudores por el con-  
cepto de arbitrios de carnes de cerdos para que  
voluntariamente satisfagan sus obligaciones y  
pasar a la vía de apremio por el procedi-  
miento ejecutivo de aquellos cuotales que no que-

deu satisfecio de cuenta del tercer dia siguiente  
al de su notificación, firmando con caracter  
provisional para tal objeto al vecino Antonio Her-  
nando Maldonado a quien le será entregada en  
su caso la correspondiente relación de Descubiertos.  
Y por último fué dada cuenta del expediente  
de que a instancia del interesado se instruye y  
se acuerda declarar soldado útil para todo ser-  
vicio con próroga de 1.ª clase al moro Rafael  
Maldonado Martín, número 8 del recuadro  
de 1940, como hijo único de padre soltero  
por encontrarse comprendido en el  
caso 1.º del art.º 265 de la vigente ley de Recu-  
adros y Recuadros.

119  
11  
941  
Y no siendo otro el objeto de la presente  
sesión, se dió por terminado este acto a las cinco  
de horas, firmando los señores asistentes al mis-  
mo de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Eduardo Zelaya  
Pedro Giacinos  
Manuel Pina  
Ramón Alvarado  
Cristiano Espino

Manuel Rodríguez  
Eduardo Carrer

Segundo Otey

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día treinta de enero de 1941

Senores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Velazquez Herrojo

Secretario

D. Manuel de los Rios Jimenez

Manuel Rodriguez Jimenez

Antonio Espino Venezas

Eduardo Torres Jimenez

Ramon Murillo Alvarado

Pedro Velazquez Rodriguez

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Erasierra, siendo las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en los Casas Consistoriales los Sres. señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Herrojo y con asistencia del infrascripto Secretario D. Segundo Ortiz Mateos -

Abierta la sesión, fue dada lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue dada cuenta de la correspondencia habida y entre otros fueron tomados los siguientes acuerdos:

1.º Abonar al Sr. Presidente de la Junta General del Reparto de Utilidades de 1940, la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesetas con cargo al Cap. 19.º, por haberla solicitado en virtud de cuanto dispone el art.º 515 del Estatuto Municipal vigente =

2.º Al vecino Antonio Espino Venezas, seis pesetas con cargo al Cap. 4.º en concepto de premio por haber dado muerte a dos animales dañinos =

A la Compañía Benllana de Electricidad 2587.50 y 43.92 ptas. con cargo a los capitulos 19 y 1.º respectivamente, importe del fluido eléctrico suministrado a esta localidad desde 1.º de enero de 1938 a fin de junio de 1939 =

Al depositario D. Antonio Espino Venezas 58 ptas. importe de su gratificación desde el 3 de noviembre hasta fin del año 1940 y a D. Justo Espino Herrojo 33.25 ptas.

por igual concepto desde 1.º de octubre hasta el día 04<sup>3</sup> de noviembre último en que cesa, todos estos con cargo al Cap. 19 =

A D. Francisco Nieves deán 58.50 pta. importe de 13 días de alojamiento y facilitados hasta el día 25 del actual a razón de tres números a la Guardia Civil de Fuente del Arco y a 1.50 pta. cada cama =

A Manuel Santos Perez, 10 pta. por un jornal invertido en colocar cristales en las Casas Consistoriales, con cargo al Cap. 11.º y 3.0 pta. por tres jornales invertidos en igual forma en las Escuelas Nacionales con cargo al Cap. 10.º =

A la Oficina Liquidadora del Partido en Alcorca, 42.06 pta., importe del impuesto especial sobre bienes de Personas Jurídicas correspondiente al actual ejercicio autorizada el libramiento con cargo al Cap. 1.º =

Se da cuenta de instancias presentadas por D. Ramón Burgos Bermúdez y D. Marcelino Burgos Fernández, en las que se interesan les sean practicadas liquidaciones de las fedas en que actúan en este Ayunt. como funcionarios, como asimismo le sean abonadas a D. Ramón Burgos las cuotas que por subsidio a la vejez les correspondan, a cuyo efecto se acuerda les sean tenidas en cuenta expresadas instancias y se autoriza su liquidación y pago con cargo a los capitulos correspondientes =

Acto seguido se acuerda el recargo municipal del 15.º y el del 5.º para pasar el oro a la Matrícula Industrial y de Comercio y el 8.º por el último concepto expresado a la contribución de Urbana a partir del ejercicio actual =

Se da cuenta del expediente de fianza instruido a favor de D. Bartolomé Fernández Rodríguez, quien presta cantidad superior a la exigida por la Corporación en sesión del día quince de diciembre último, en virtud de la cual y en cumplimiento



a la propuesta formulada por el Tribunal de  
Oposiciones de empleados Municipales en C. de Cantos,  
se acuerda por unanimidad conferirle el cargo de  
Recaudador de exacciones municipales en propie-  
dad, de este Ayuntamiento, debiendosele otorgar  
seguidamente el oportuno título de su nombramien-  
to y reconocerse como tal para efectos administra-  
tivos la consignación anual de quinientos pesetas  
y el dos y medio por ciento de la recaudación  
que obtenga en periodo voluntario, cuya canti-  
dad se figuren consignadas al capítulo 5.º del pre-  
supuesto de gastos.

Acto seguido se acuerda por unanimidad ampliar  
hasta el próximo día 10 de febrero el periodo volun-  
tario de la recaudación del Repartimiento General de  
Utilidades de 1940 =

Seguidamente se acuerda celebrar en lo suce-  
sivo las sesiones ordinarias todos los viernes a  
las 18 horas y las supletorias los lunes a igual  
hora =

Acto seguido y en virtud de encontrarse vacan-  
te en este Ayuntamiento, se le confiere por unani-  
midad el cargo de Agente Ejecutivo para todas  
las recaudaciones municipales y con carácter de  
interino, a D. Antonio Heriberto Maldonado,  
quien percibirá el 15% de la Recaudación que, en  
virtud de lo ordenado por la Ley de Procedimiento  
Ejecutivo de las autoridades, debiendo inscribirse en  
Libro Municipal el principal del cargo y 5%  
más, por lo que se autoriza le sea extendida  
su credencial correspondiente y proceder a su  
toma de posesión, mediante la presentación  
de una fianza no inferior a mil pesetas  
en metálico o dos mil pesetas en capital  
rústico, urbano o equivalente =

7

Se acuerda la revisión de cuentas municipales y actuación en general de la Comisión Forestal saliente que ha dado principio en días de agosto de mil novecientos treinta y seis y ha terminado en 3 de noviembre último, encargando de tal comisión para que en el plazo más breve pueda darse cuenta de su resultado al Sr. Secretario D. Segundo Ortíz Matos.

Y no siendo otro el objeto de la presente se dio por terminado este acto a las veinte horas, firmando los señores concurrentes al mismo, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico =



*Sebastián Rodríguez*

*Manuél J. Torres*

*Eduardo Gómez*

*Antonio Espino*

*Abrahan Rodríguez*

*Claro Rodríguez*

*Ramón Murillo*

*Segundo Ortíz*

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día siete de febrero de 1941 =

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Velazquez Herrojo  
Secretor

D. Manuel José Jiménez

D. Manuel Rodríguez Jiménez

D. Antonio Espino Venegas

D. Eduardo Torres Jiménez

D. Ramón Muriel Alcazar

D. Pedro Velazquez Rodríguez

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Erastiera, siendo los días y ocho horas del día siete de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en las Casas Consistoriales y bajo la asistencia, digna Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Herrojo, los señores Secretor que al margen se expresan con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada =

Abierta la sesión, fué dada lectura de la anterior quedando aprobada por unanimidad y sin efecto el nombramiento de Apante Ejecutivo recaído a favor del vecino D. Antonio Hermandos Maldonado en virtud de haberse ausentado de la localidad para ingreso en la Guardia Civil =

Acto seguido se dió lectura a la correspondencia habida y fueron tomados los siguientes acuerdos:

Arreplear un trazo de la calle P. Falange junto al Pilar y poner el pago de 25 ptas. con cargo al Cap: 11. Designar para expresado trabajo al obrero Rafael Berco Bauñil =

Abonar a Ramona Carrascal Rodríguez 4 ptas. por sus trabajos de limpieza y aseo de vertidos en la casa que para oficinas se ha instalado provisionalmente a la Guardia Civil con cargo al Cap: 11.

Al Juzgado Municipal, 10 ptas. con cargo al Cap: 5: imparte de dos sacos de paja adquiridos para las Oficinas Municipales procedentes de un juicio =

Al depositario con cargo al Cap: 18: 150 pta. impo-

Se de lo abonado por oneroso de una silla del Ayunt.<sup>5</sup> 195 pta. con cargo al Cap. 11. importe de una conferencia celebrada por el Sr. Secretario con la Junta Promocional de Abastos en Badajoz =

Aprobar el ascuto 199 sobre ingresos y gastos a cuenta de la Asociación Municipal presentada por la diputación y de Autonomía el libramiento con cargo al Cap. 19 =

Abonar al depositario 72 pta. con cargo al Cap. 10 y 58.90 con cargo al Cap. 11, importe de una factura que presenta correspondiente a 85 cristales adquiridos a Antonio Solano para las Casas Consistoriales y Grupo Escolar y 250 pta. con cargo al Cap. 18, importe de un correo adquirido con destino a la puerta de entrada a los edificios del Ayuntamiento =

Al Patronato local de Formación Profesional, 180.79 pta. en concepto de la cuota asignada a este Ayuntamiento al año 1958, según se previene en el B.O. de la provincia n.º 17 de 24 de enero de 1940, cuya cantidad se autoriza con cargo al Cap. 19, en virtud de no existir consignación acordada y encontrarse con superavit expresado capitular, como asimismo 30 pta. en concepto de derechos de exámenes correspondientes a los celebrados para empleados municipales en F.E. de Cantos el día 10 de diciembre pasado =

Acto seguido se acuerda, previa discusión momentánea, sea prorrogado nuevamente y hasta el próximo día 20 del actual el periodo voluntario en el caso del Reparto de Utilidades de 1940, cuyos acuerdos se tomarán con el voto en contra del Concejal Sr. Jesús Tinoco =

Seguidamente y teniendo en cuenta las circunstancias actuales en cuanto a la vida económica y los sueldos meritorios que hasta la fecha se vienen satisfaciendo a algunos empleados de este Municipio, se acuerda por unanimidad el aumento de una peseta diaria y a partir del próxi-

no dia uno de abril, a cada uno de los Guardias Municipales rurales de campo de este Ayuntamiento, cuyas consignaciones deben efectuarse sobre los que ya les están reconocidos en el cap. 3.º del actual presupuesto de gastos -

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada este acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas quince minutos, firmando los señores asistentes al mismo, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico -

Eduardo Velazquez  
~~Manuel Rodríguez~~  
Manuel Rodríguez

Eduardo Ferrer Ramón Muñillo

Antonio Espino  
Pedro Velazquez

Segundo Oteñez

Sesión ordinaria celebrada en 1.ª convocatoria el día 4 de febrero 1911

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Velazquez Herrojo  
Festores

D. Manuel de los Trincos

" Manuel Rodríguez Linares

" Antonio Espino Velazquez

" Eduardo Ferrer Linares

" Ramón Muñillo Alarcón

" Pedro Velazquez Herrojo

Secretario

Segundo Oteñez Mateos

En la villa de Tresvías, siendo las dieciocho horas del día catorce de febrero de mil novecientos catorce y uno, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Herrojo y con asistencia del infrascrito Secretario D. Segundo Oteñez Mateos, los Sr. Festores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada.

Abierta la sesión, fue dada lectura a la anterior, quedando aprobada por unanimidad

Acto seguido fue dada cuenta de la corres-  
pondencia habida y se tomaron los siguientes acuer-  
dos:

Abonar al Servicio Nacional del Pósito 533'40  
ptas. y 465'70 ptas. con cargo a los Cap. 19 y 13  
del Presupuesto ferial, correspondientes a los cuotales  
de 1939 y 1941 respectivamente y 1'20 ptas. con car-  
go al Cap. 18, importe de los ferials por decretos de  
fijo.

A la Oficina Liquidadora del Pósito en elerena  
13'16 ptas. con cargo al Cap. 1.º, importe del impues-  
to especial complementario sobre bienes de Personas  
Juridicas correspondientes al actual ejercicio, en virtud  
de la ley de Reforma Tributaria. =

Quo habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminado este acto firmando los Sres.  
asistentes al mismo, coningo el secretario, de  
que certifico =



~~Ramón Mombi~~  
Eduardo Velázquez

~~Ramón Mombi~~  
Antonio Espino  
Eduardo Torres

Manuel Rodríguez ~~Ramón Velázquez~~

Señoras Orde

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de febrero de 1941

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Valdegaña Romojo  
Secretario

D. Manuel Rodríguez Jiménez

Antonio Espino Vázquez

Eduardo Torres Jiménez

Ramón Murillo Olivescau

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Tránsito, siendo las dieciséis horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron previa convocatoria al efecto, los H. C. que al mayor se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria. =

Abierta la sesión fue dada lectura a la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, por el Sr. Presidente se manifestó que la causa que le obliga a citar con tal urgencia a los H. C. asistentes se debe a la situación angustiosa de la localidad en virtud de haber faltado las existencias de pan para racionamiento por carencia de materia prima, por lo cual interesa de los H. C. asistentes se le autorice para trasladarse a Badajoz, en compañía del Sr. Secretario, a fin de ver la forma de conseguir de la Junta Harinero-Panadera alguna cantidad de este preciado artículo =

Abierta discusión sobre este particular y previo algunos momentos de dudas y observaciones se acuerda por unanimidad prestar aprobación a la petición que se hace, concediéndole al Sr. Secretario los días necesarios de permiso para este servicio y dispusiéndole su delegación a favor del Oficial de

Secretario D. Juan Maldonado Molano, como  
asimismo, autorizar sea catendidos el oportuno li-  
bramieuto por valor de 275 ptes. con cargo al Capí-  
tulo 2.º y con destino a los gastos que se originen  
en este cometido =

Y no siendo otro el objeto de la presente,  
se dio por terminado este acto a las diecisiete  
veinte y cinco, firmando los Pres. asistentes al  
mismo, de todo lo cual yo el Secretario certifico-

Antonio Espinoza  
Eduardo Carraz  
Ramon Huilla  
Manuel Rodriguez

Segundo Oficio  
Culipencia Para hacer constar que en el día de la  
fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria  
acordada por no haber asuntos de que tratar

Trasforma 20 febrero de 1941

El Alcalde El Secretario  
Segundo Oficio



Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día siete de febrero, día veintidós de febrero de 1941 =  
 Señores asistentes

- Alcalde - Presidente  
D. Eduardo Velazquez Hinojosa  
Festores  
D. Manuel Rodríguez Jimenez  
" Antonio Espinoza Venegas  
" Eduardo Corrales Jimenez  
" Ramiro Murillo Alvarado  
" Pedro Velazquez Rodriguez  
Secretario  
D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Trasciema, siendo las veintidós horas del día veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Casa Comunal los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Hinojosa y con asistencia del infrascripto Secretario D. Segundo Ortiz Mateos al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada.

Abierta la sesión fue dada lectura a la correspondencia habiendo ordenado lo siguiente.

Acto seguido fue dada lectura a la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente fueron nombrados los miembros de las comisiones que han de constituir la Junta para el Repartimiento General de Utilidades del año actual de 1941 en la forma siguiente:

Parte Real = D. Manuel Maldonado Bermudez, como mayor contribuyente por rústica; D. Emilio Venegas Berrocal, como mayor contribuyente por urbana; D. Antonio Macero Simón, como mayor contribuyente por rústica de terrenos baldíos y forasteros; D. Gregorio Maldonado Jimenez como mayor contribuyente por la Contribución Industrial y de Comercio =

Parte Personal = D. Celestino Rebollo Jimenez Cura Párroco de la Única Párroquia de esta mi-

①

Mr. D. Emilio Garcia Matos, como mayor con-  
tribuyente por la Contribucion Rústica; D. Facun-  
do Jimenez Pablo, como mayor Contribuyente por  
la Contribucion Urbana y D. Antonio Hernandez  
Nieves, como mayor contribuyente por la contribucion  
Industrial y de Comercio.

Dichos nombramientos han sido hechos con ane-  
xos a lo dispuesto en los artículos 483 y 484 del  
Estatuto Municipal vigente =

Acto seguido se da cuenta de una peticion he-  
cha por el vecino Eustaquio Henajo Millan, soli-  
citando le sea concedido un solar en el Castillejo  
con una extension de doce varas de fachada  
y dieciseis varas de extension cuyo punto es-  
ta situado a la derecha con casa de Modesto  
Cetrina Murillo; frente con calle y trasera de  
Angel Rodriguez Molano; izquierda con des-  
poblado y trasera con despoblado. Cuya peti-  
cion, por los breves momentos de discusion, se  
acuerda por unanimidad su concesion gra-  
tuita a expresado solicitante, dandosele cuenta  
al mismo y a la Fiscalia de la Vincula a  
los efectos oportunos =

Seguidamente se acuerda el pago de una fac-  
tura importante en N.º 81 ptas. con cargo al Capitu-  
lato y correspondiente a seis lamparas adqui-  
ridas para el alumbrado de la poblacion.

Habiendo expirado los plazos que se han seña-  
lado para el cobro en plazos voluntarios del Re-  
partimiento General de Utilidades de 1940, se  
acuerda por unanimidad, sea practicada una  
liquidacion de la recaudacion obtenida y  
pase a la ejecutiva las cantidades que no se  
hayan hecho efectivas, a cuyo efecto continua-  
ra hasta nuevo acuerdo en poder del funcionario



nis que actualmente posee expresados rasgos =  
Se da cuenta de los daños causados en  
los edificios de los Casas Consistoriales y Casa para  
Maestros, con motivo del ciclón ocurrido el día  
11 del actual, a cuyo efecto se declara de urgen-  
te necesidad su reparación, para lo cual se  
acuerda nombrar al alcaide D. Manuel Santos  
Vazquez para que formule un presupuesto  
aproximado de los gastos que pueda ocasionar  
la reconstrucción de tales desperfectos.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado este acto a las die-  
cinueve de noventa y cinco, firmando los seño-  
res asistentes al mismo de todo lo cual yo,  
el Secretario, certifico =

Eduardo Polanco

Manuel Rodriguez

Antonio Espino

Ramon Murillo

~~Pedro Vazquez~~ Eduardo Gomez

Se firmo. D. J. J.

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 9  
siete de marzo de 1941 =

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Eduardo Velasquez Herrojo  
factores

D. Manuel León Jimenez

Manuel Rodriguez Jimenez

Antonio Espino Venegas

Eduardo Honor Jimenez

Ramón Muriel Alvarado

Pedro Velasquez Rodriguez

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Erasmora, siendo los dieciocho horas del día siete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en los Casas Constitucionales los Sres. factores que al vaguero se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velasquez Herrojo y con asistencia del infrascrito Secretario D. Segundo Ortiz Mateos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada =

Abierta la sesión, fué dada lectura a la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad con la única excepción de los factores Sr. D. Pedro Velasquez y D. Manuel León, que rectifican su conformidad en cuanto a la aprobación de la extraordinaria correspondiente al día diecinueve de febrero último.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida, ordenandose su despacho y seguidamente fueron tomados los siguientes acuerdos:

Aprobada la carta de pago n.º 62 que por valor de 6866 ptas. remite al Instituto Provincial de Higiene con fecha 27 de enero último, cuya cantidad ha retenido por participación del 20% de Urbana del 1º trimestre 1940, autorizandose su contabilización con cargo al Cap. 19 =

Abonar a Eugenio Carrascal Alvarado, nueve ptas. con cargo al Cap. 4º en concepto de premio por haber dado muerte a tres animales dañinos =

Abonar 25 ptas. con cargo al Cap. 18, por no haber consignación en Presupuestos, con destino a la suscripción a favor de los damnificados de Santander =

Aprobada la liquidación del 4º trimestre de 1940, presentada por el Afute en Pedro J. Benito Velasco, a la que se le adeudan 6576 ptas. auto =

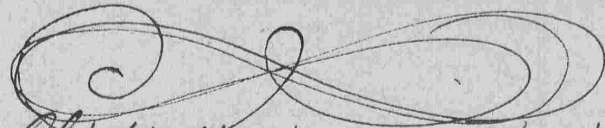
visandose los distintos impresos y papeles que en la misma se consignaron, con cargo a los capitulos correspondientes.

Aprobar el presupuesto importante en trececientos setenta y cinco pesos, que en virtud del acuerdo tomado en sesion del dia 28 de febrero ultimo, ha presentado D. Manuel Santos Vazquez, autorizandose los obreros de referencia y desquandose para encargarse de los mismos a expresados Sr. Vazquez (Santos).

Se da cuenta del escrito n.º 97 de 3 del actual que dirige el Sr. Presidente de la Comision de inutilidad de la guerra, por el que interesa sean subidos los sueldos a los guardias municipales de esta villa, y en virtud de lo cual, se acuerda comunicar a expresados Sr. Presidente que con fecha siete de febrero ultimo, fue aumentado a expresados familiares en una peseta diaria el haber de referencia.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hace saber a la Corporacion el deseo por parte de algunos de los Sres. asistentes de que sea destituido del cargo de agente ejecutivo interior que desempeña el Recaudador D. Bartolomé Fernandez Rodriguez, fundandose, segun le manifiestan, en que entienda debe ser adjudicado a un ex-combatiente con mas derechos, y que expresado cargo es incompatible con el de Recaudador en propiedad que desempeña; por todo lo cual propone el Sr. Presidente su decision y discusion propia, a cuyo efecto omite su primera opinion y manifiesta oponerse a tal deseo por entender no conocer causa alguna que motive su destitucion. El infrascrito Secretario hace constar y admite a los Sres. asistentes que no existe precepto legal alguno que incapacite al Sr. Recaudador para el cargo de agente ejecutivo, y salva su responsabilidad.

opra esta  
nota



Abierta discusión sobre el particular, resulta que por los Hrs. D. Eduardo Toral, D. Manuel León y D. Antonio Espino se hace constar el deseo de su destitución por los razones antes expresados; oponiéndose los Hrs. D. Ramón Muriel y Alcalde Presidente, según se indica anteriormente y reservando su opinión los Hrs. D. Pedro Velazquez y D. Manuel Rodríguez, y no existiendo el número suficiente para proceder a una decisión definitiva en cumplimiento a lo previsto en los artículos 111 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924 y 196 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, se acuerda por unanimidad proceder a una votación secreta que decida la situación de este funcionario, a cuyo efecto y por espacio de quince minutos fueron depositándose todas las papiletas, y terminado que fué la votación, por el Sr. Presidente se procedió a efectuar el escrutinio que dió por resultado el siguiente: Cuatro votaciones que manifiestan desear la destitución del funcionario y tres votaciones que hacen constar desear la continuación del mismo y como quiera que en virtud a los artículos antes expresados no procede su destitución, la Corporación pleua acciéndose al párrafo 1.º del art. 62 de expresada Ley Municipal declara infente la decisión de este caso y acuerda que en este mismo acto sea efectuada una segunda votación secreta y luego que fué realizada por espacio de otros quince minutos y efectuado que fué nuevamente el escrutinio, resultó que cuatro de las papiletas emitidas desearan la continuación del funcionario y tres papiletas piden la destitución del mismo; pero como quiera que existe mayoría relativa en favor del funcionario y Considerando que expresado párrafo 1.º del art. 62 indica que con una segunda votación de empate se



Decide la situación definitiva, pero resultan-  
do que no constituye dimisión, por lo se  
tiene en cuenta el parrafo 2.º del art. 1.º de  
expresado Reglamento de Funcionarios cuya frac-  
ción se computa a favor del funcionario; por  
todo lo cual y en su consecuencia se acuerda  
continúe en el desempeño de las funciones de  
agente ejecutivo el Recaudador de exacciones D.  
Bartolomé Ferrander Rodriguez. Por el Sr. don  
Simón se hace constar su protesta, por ma-  
nifestar que no ha sido legal el procedimiento  
adoptado. El infrascripto Secretario le advierte  
que en este acto y rotación se ha procedido con  
toda legalidad y en cumplimiento a las dis-  
posiciones ya citadas que son las que actual-  
mente se encuentran en vigor =

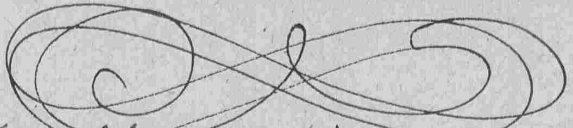
yo a esta  
nada

Seguidamente el festejo Sr. don Simón  
manifiesta a la Corporación que teniendo se que  
ausentar de esta localidad desea presentar su  
dimisión en el cargo que desempeña y ruega a  
la misma le sea aceptada por falta de gran  
necesidad. En el infrascripto Secretario se le ad-  
vierte que no constituye este caso ninguna de  
las excepciones previstas en el art. 1.º de ex-  
presada Ley Municipal; siendo devuelta la di-  
misión que solicita con la oposición del Sr. Pre-  
sidente y Concejal Sr. don Simón que manifiestan  
su aceptación =

yo a esta  
nada

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminado este acto firmando los Srs.  
asistentes al mismo y siendo los reintegrados  
por el de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Eduardo Gomez Eduardo Vazquez Ramón Muñoz  
Manuel Rodríguez  
Hernán Rodríguez Antonio Espinoza  
Pedro Velázquez  
Seyuldo Otey



11

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 14 de marzo de 1941 =

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Velazquez Ferrero  
 Jesters

D. Manuel Jesús Jimenez

Manuel Rodriguez Jimenez

Antonio Espino Velepala

Eduardo Torres Jimenez

Ramon Munillo Alencosar

Pedro Velazquez Rodriguez

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo los diez y ocho horas del día catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma pronunciamete acordada =

Abierta la sesión fue dada lectura íntegra a la anterior que fue aprobada por unanimidad =

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida durante la semana y se ordenó su despacho =

Seguidamente se autorizó el pago de 15 pesetas con cargo al Cap. 6.º a Antonia Rodriguez Mullán; importe de tres sacos de paja para calefacción de las oficinas municipales y el de 3 ptas. a Encarnación Queiro Mourey y 22 ptas. a Cipriano Hernandez Bermudez, con cargo al Cap. 8.º, en concepto de secano de Beneficencia =

Fue dada cuenta de las recetas y facturas presentadas por la Farmacia de S.ª Maria F. Grandino de Alencia, correspondiente al ejercicio de 1940, que con cargo a este Ayuntamiento ha suministrado a la Beneficencia importante en 156.50 pesetas, cuya relación, una vez comprobada y conocida por los Sres. asistentes fue aprobada por unanimidad =

Seguidamente se dió cuenta del crédito n.º 244 de 4 del actual que remite el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda a fin de que sean modificadas algunas consignaciones de gastos, y en su virtud y teniendo



en cuenta los preceptos legales, se acuerda modificar los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1941, a que se refiere la sesión del día 28 de noviembre de 1940, y aprobar su ejecución en la siguiente forma:

Presupuesto de gastos = Capitulos 1.º - 16,549.53 =  
Capitulo 7.º - 1,732.58 = Capitulo 8.º - 8,025.59 =  
Capitulo 9.º - 2,947.10 y Capitulo 15.º - 2,000.00 pta.  
que con los ya expresados en la sesión de 28 de noviembre mencionada, importa el Presupuesto de gastos la cantidad total de cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos con ochenta y seis centavos =

Presupuesto de Ingresos = Capitulo 10.º - 29,618.00 pta., con la cual y resto del presupuesto ya aprobado cubre el déficit para compensar los atrasos en los presupuestos por este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado este acto, levantándose la sesión a las veinte horas y firmando los Pres. asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico =

Manuel...

Emmanuel Rodriguez

Pedro Velásquez

Ramón Arzulla

Custodio Espino

Eduardo...

Segundo Ortiz



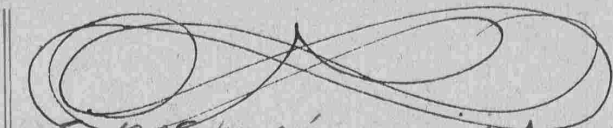
Se da cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia del escrito n.º 375 de 20 del actual, que remite la Junta Provincial de Fomento Pecuario, relativo a los partes mensuales de ganados se acuerda por unanimidad protestar de la negligencia con que actúa el Sr. Inspector Veterinario Municipal, a quien se le ha encomendado este servicio, como de comprueba con los justificantes acreditativos que se presentan, a fin de que expresada autoridad resuelva lo que proceda =

Abonar al Depositario la cantidad de 49'75 ptas. con cargo al Capítulo 1.º, importe de la misma cantidad suministrada para pago de pólizas y timbres móviles con destino a las operaciones de quintos =

Abonar a S. Francisco X.º de Asís la cantidad de 140'25 ptas. a cuenta de los alojamientos facilitados a la J. Civil en su actual concentración, autorizando el libramiento con cargo al Cap. 1.º =

Se da cuenta del escrito n.º 129 de la Comisión de Utilidades de Lincea y se acuerda dar de baja en el Reparto de Utilidades a los contribuyentes mutilados que perciban sus haberes por los subproyectos militares, siempre que se encuentren sin destino =

Se aprueba la liquidación practicada a D. Ramón Burgos Bermejo y D. Marcelino A. Burgos Fernández y se autoriza a V.ª se extendidos el oportuno libramiento importante al 1.º en 513'32 ptas. y al 2.º en 240'00 descontándose respectivamente a cada uno de ellos los 332'51 ptas. y 79'75, respectivamente que por el concepto de Reparto de Utilidades adeudan por los años 1937 y 1938 el primero y 1937 el 2.º, más los derechos que correspondan por apremios al apen. Se Ejecutivos; teniendo en cuenta que no deben liquidarse los Repartos de 1938 y 1939 a D. Marcelino Burgos, toda vez que V.ª se principia a dar



año 1938 perdió su vecindad en esta localidad por trasladarse al pueblo de Casas de Reina =

Acto seguido es nombrado por unanimidad Comisionado de este Ayuntamiento para que asista a las Reuniones de quintas que han de tener lugar en Villanueva de la Reina el día 16 del próximo abril, al Cosejal Sr. Muñillo Alarcón, autorizándose el pago de 125 ptas. para gastos de comisión y 25 ptas. importe de diez sacos para el mes Octubre de San Simón que ha de Reunir; todo ello con cargo al Capitulo 1.º =

Seguidamente es nombrado taltador de los mosas para el recuento de 1948 que han de ser clasificados en el actual año a D. Ramón Muñillo Alarcón, debiéndosele gratificar con 10 ptas. en ese día y autorizándose su pago con cargo al Cap. 1.º = Igualmente es designado médico para su reconocimiento al de esta localidad D. Antonio Bernabéu Cortés quien percibirá la cantidad de 250 ptas. por cada moso que reconozca, autorizándose el pago de la cantidad correspondiente con cargo a crepados al capítulo 1.º =

Acto continuo de acuerdo el pago de cinco ptas. con cargo al Cap. 8.º, al Sr. Alcalde Presidente, importe de varias limosnas facilitadas a pobres de esta localidad =

Seguidamente se acuerda el pago a los empleados municipales de sus sueldos y demás emolumentos correspondientes al actual trienio, autorizándose los mínimos y libramientos y partida 9.º del Cap. 1.º, art. 4.º, en la siguiente forma: 72.97 ptas. con cargo al Cap. 19.º; y 11643 al Cap. 2.º; importe de los gastos de Representación de Alcaldía; 77560 al Cap. 3.º; 2.14250 ptas. al Capítulo 6.º; 200 al Cap. 1.º y 75 ptas. con cargo al Cap. 13.º

Acto seguido de acuerdo disponer su impreso en el Manicomio de Mérida al demente,

vecino de esta localidad Rafael Nierl desin,  
 por el pago de cuatro ptas. diarias, cumplien-  
 do con lo interesado en escrito n.º 172 de 19 de  
 septiembre de 1940 expresado dispensario, debien-  
 dose en su día haber la consignación correspon-  
 diente para efectuar el pago oportuno =

Dada cuenta del expediente de fallidos ins-  
 truido por el agente ejecutivo de este Ayuntamiento  
 que importa la suma de 7.357,25 ptas., se acor-  
 dó por unanimidad de todos, prestarse su apro-  
 bación correspondiente, expresado expediente, a  
 los ejercicios de 1934, 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
 dio por terminado este acto a las veinte horas cuarenta  
 y cinco minutos, firmando los señores asistentes al mis-  
 mo, de que yo, el secretario, certifico = Eduardo Gómez

Pedro Vázquez

Eduardo Gómez

Manuel Rodríguez

Manuel Rodríguez

Antonio Espino

Ramón Muñilla

Segundo Ortíz

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria celebrada el día 28 de marzo de 1941

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Eduardo Vázquez Herrero

D. Manuel Vela Trujer

Manuel Rodríguez Trujer

Antonio Espino Vázquez

Eduardo Gómez Trujer

Pedro Vázquez Rodríguez

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Tranciera, siendo las diez y  
 ocho horas del día veintiocho de marzo de mil, ubre-  
 cientos cuarenta y uno, se reunieron en los locales  
 consuetudinarios los señores que al margen se expresan,  
 al efecto de celebrar sesión ordinaria en la for-  
 ma anteriormente acordada, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Eduardo Vázquez Herrero y con  
 asistencia del impresente secretario que suscribe. =

Abierta la sesión, fué dada lectura de la  
 anterior, quedando aprobada por unanimidad. =  
 Acto seguido fué dada cuenta de la correspon-

11  
cuenta habida enmendando su despacho. =

Seguidamente fueron tomados los siguientes acuerdos:

Abonar a D. Antonio Sierra Lainez la cantidad de quinientos ptas. importe del 2º pago de la máquina de escribir de este Ayuntamiento al Cap: 6º =

Abonar al depositario la cantidad de veinte pesetas importe de un viaje efectuado con el Sr. Cuna Parraco Beron Alencua, con motivo de haberse celebrado una misa de Requiem el día 20 de noviembre último, contándose el libramiento con cargo al Cap: 2º =

Al mismo, treinta y una pesetas importe de varios sacos de pichón suministrados a esta oficina, autorizándose el pago con cargo al Cap: 6º =

A Sr. Juana de la Cruz 270 ptas. con cargo al Cap: 19, importe de su crédito reconocido en el ejercicio del 1940 =

A la Delegación de Hacienda, la Contribución Territorial de este Ayuntamiento importante en 33'61 ptas. correspondiente al 1º trimestre del actual ejercicio y con cargo al Cap: 1º =

Acto seguido se dio cuenta de haber practicado con fecha 20 del actual una liquidación general de los roles que posee el Recaudador de Reparto D. Bartolomé Fernández Rodríguez, por los años que comprenden desde el año 1934 a 1940, ambos inclusive, resultando haberle quedado en roles, en expresada fecha, un cargo total desde 1934 a 1939, importante en diez mil doscientas cuarenta pesetas con ochenta y siete céntimos y otro por el año 1940, importante en solo mil seiscientas treinta y una pesetas con ochenta y nueve céntimos, quedando libres los ingresos correspondientes de acuerdo con el cargo que poseía con anterioridad a expresada fecha = Igualmente se da cuenta y queda apu-

hados por unanimidad del pago hecho al mismo con cargo al Cap: 19, importante en mil ochocientos y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos, que comprende la cantidad total que le faltaba que percibir en concepto del 2.50% de premio de colmena de las recaudaciones en voluntaria efectuada por los Repartos de Utilidades de 1938-1939 y 1940 y por los arbitrios de carne de la temporada 1939/1940.

Acto seguido fué acordado el pago a expresado Sr. Fernández de ochocientos cincuenta pesetas, que comprende su gratificación anual con cargo al cap: 19; desde el 18 de abril de 1939, hasta el día 31 de diciembre de 1940, a razón de quinientos pesetas anuales -

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado este acto a las veinte horas, firmando los señores asistentes al mismo, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico -

Eduardo Estigarribia  
Manuel Sison  
Ramonel Rodriguez  
Pedro Salazar  
Eduardo Estigarribia  
Antonio Espino  
Barrion Alvarillo

Diligencia Para hacer constar que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por no haber suficiente número de señores y concurrir enfermo el Sr. Presidente, habiendo asistido los señ. Rodriguez Jimenez, Torres Jimenez, Salazar Rodriguez y Alvarillo Alvarillo -

Trasunta 4 de abril de 1941  
El Alcalde  
de Estigarribia  
El Secretario  
Jesús Alvarillo

Sesión ordinaria celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria el día 7 15  
 de abril de 1941 =

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Velazquez Henajo  
 festores,

D. Manuel León Jimenez

Manuel Rodriguez Jimenez

Antonio Lopez Viquez

Eduardo Lopez Jimenez

Ramon Munillo Alarcón

Pedro Velazquez Rodriguez

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Trasierra siendo las  
 diecisiete horas del día siete abril de mil nove-  
 cientos cuarenta y uno se reunieron en las Ca-  
 sas Consistoriales los señores que al margen se  
 expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Eduardo Velazquez Henajo, con asistencia  
 del infrascripto Secretario, al objeto de cele-  
 brar sesión ordinaria en segunda convoca-  
 toria en la forma previamente acordada. =

Abierta la sesión que dada lectura  
 a la anterior quedando aprobada por una  
 unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la corres-  
 pondencia habida y fueron tomados los siguientes  
 acuerdos:

Abonar diez ptas. con cargo al Capítulo 6.<sup>o</sup> ar-  
 tículo 1.<sup>o</sup> a Rufina Rodriguez Millán, importe de  
 dos sacos de picon suministrados a las oficinas mu-  
 nicipales para su calefacción =

A Ramona Carrascal Rodriguez, un jornal de seis  
 ptas. con cargo al Cap. 11.<sup>o</sup> invertido en la limpieza  
 de los edificios del Ayuntamiento.

A la Comisión Comarcal de Mutilados de guerra de  
 Alereña, 67'40 ptas. con cargo al Cap. 6.<sup>o</sup> art. 2.<sup>o</sup>; im-  
 porte de la cuota del actual ejercicio que figura en presupuesto.

Al depositario, 19'70 ptas. con cargo al capítulo 18, im-  
 porte de ocho días de socorro, facilitados al deteni-  
 do Antonio Munillo Domispuer.

Al depositario 7 ptas. con cargo al capítulo 11.<sup>o</sup> im-  
 porte de dos ptas. de puntas y un cajón adquiridos a  
 D. Ramon León Jimenez y D. José Rufino Jimenez  
 para arreglo de la puerta del depósito municipal. =

Al vecino Rufino Millán Varela, la cantidad



de diez pta. con cargo al Capítulo 8.º importe de un socorro facilitado para su esposa que ha dado a luz.

Acto seguido se dio cuenta del escrito n.º 397 de 31 de marzo último que dirige la Delegación de Hacienda Sección Provincial de Administración Local de Badajoz, por el que manifiesta haber autorizado la ejecución de los presupuestos de Ingresos y Gastos importantes en 52.868.86 pta. que ha sido votado por este Ayuntamiento en sesiones de los días 28 de noviembre de 1940 y 14 de marzo de 1941, standose por enterada toda la Corporación =

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de los escritos números 1048 y 1049, Negociado 1.º que con fecha 27 de marzo último dirige a esta Alcaldía el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, relativo al aumento de sueldos que debe acordarse a los guardias municipales de este Ayuntamiento. En su consecuencia, visto el aviso oficial de la Delegación Regional del Trabajo de Badajoz inserto en el B.O. de la provincia n.º 81 de 13 de enero último, en su artículo 2.º; los artículos 19 y 31 del Reglamento de Trabajo de 11 de junio de 1938 y demás disposiciones complementarias, se acuerda por unanimidad el pago a cada uno de los guardias municipales de seis pesetas con noventa céntimos, a partir del día uno del actual mes de abril, debiendo sentir los oportunos efectos administrativos bajo el Capítulo 13.º del presupuesto de gastos.

Acto seguido se acuerda por unanimidad, ordenar, bajo el apercibimiento de que serán castigados con arreglo al Reglamento de Funcionarios, presten sus servicios de guardias en el campo, debiendo renovarse todos los lunes en el Ayuntamiento, de forma

Aumento sueldos  
municipales

que uno de ellos preste los servicios de Alguacil una semana mientras el otro preste los de guardias antes expresados. Igualmente se acuerda autorizar a los expresados Guardias Municipales para que a partir del día de hoy impongan multas de tres ptas. a cada cabeza de ganado lanar, cabrio y porcino que suerente hacienda dañe en las propiedades ajenas y de cinco ptas. a cada cabeza de cualquier caballería que encuentren de igual forma; debiendo trasladarlas al Corral del Chuajo y exigir para su dueño los daños que se estimen, e ingresando las multas que se impongan según antes se expresan, en arca Municipal, previo el cobro del 15% de la recaudación que obtengan en concepto de premio estimulativo.

Seguidamente se acuerda conceder ocho días de licencia con sueldo para asuntos propios al Sr. Secretario D. Segundo Ortiz Mateo que disputará desde el día muere hasta el día de hoy del actual, ambos inclusive, debiendo hacerse cargo de la Secretaría durante su ausencia el oficial de la misma D. Juan Maldonado Molano.

Teniendo en cuenta que están acordadas las sesiones ordinarias para celebrarse todos los viernes y siendo el correspondiente a la próxima el viernes Santo, se acuerda por unanimidad no celebrar la correspondiente a este día y si una extraordinaria para el día de mañana a fin de resolver asuntos de urgencia que en la de hoy quedan pendientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado este acto a las veinte horas, firmando los asistentes conmigo el fin certifico.



Antonio Espino  
 Manuel Rodríguez  
 Eduardo Gerner  
 Ramón Manilla  
 Segundo Ortiz Mateo

51 Sesión extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 8 de abril de 1941

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Velazquez Herrojo

Secretores

D. Manuel León Simmer

" Manuel Rodríguez Simmer

" Antonio Espino Vargas

" Eduardo Torres Simmer

" Pedro Velazquez Rodríguez

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Hacienda, siendo las dieciocho horas del día ocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas Constitucionales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Herrojo y con asistencia del infrascripto Secretario, los señores secretores que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en la forma previamente acordada en la anterior.

Abierta la sesión, fué dada lectura a la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido fué dada cuenta por el Sr. Presidente de un descubrimiento de arbitrios de carnes de cerdos que existe pendiente de pago en número de 2 (reintenta) por el industrial D. Gregorio Maldonado Simmer y otro en número de once por D<sup>ña</sup> Barbara Millán Burgos, y presente que se encuentra el primero y Fabián Simmer en representación de la segunda, y previo unos momentos de discusión y con la conformidad de los expresados comparecientes, se acuerda por unanimidad exigir el abono el importe de expresados arbitrios a razón de reintenta pesetas con setenta y cinco centimos por cada cerdo, cuyo importe para el primero es de quinientas reintentas pesetas y para la segunda de doscientas treinta y nueve pesetas con reinticimos centimos.

Igualmente se acuerda que para expresados pagos se conceda a los interesados un plazo de ocho días a partir del de hoy y una vez transcurridos éstos se procederá a su efecto por

la na de apremio -

Y no sé como otro el objeto de la presente, se dió por terminada este acto la los diecinueve dias, firmando los señores concejales asistentes al mismo, de todo lo cual, yo el secretario, certifico -

Eduardo Velazquez  
Eduardo Torres  
Antonio Espino  
Pedro Velazquez  
Manuel Rodriguez  
Ramón Muñillo  
Segundo Ortiz

Sesión ordinaria celebrada en 1.ª convocatoria el día 18 de abril de 1941

Señores asistentes  
 Alcalde-Presidente

D. Eduardo Velazquez Horno  
 Jefe

D. Antonio Espino Viquefal

D. Eduardo Torres

D. Ramón Muñillo Alavesan

D. Pedro Velazquez Rodriguez  
 Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Casierro, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1.ª convocatoria los señores que al margen se expresan, no asistiendo los señores D. Manuel Escobedo y D. Manuel Rodriguez.

Abierta la Sesión, fué dada lectura a la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida y fueron tomados los siguientes acuerdos:

Abonar 25 ptas. con cargo al Cap. 8.º en concepto de socorro a Arclius Varela Jacey para ayuda al niño que ha de efectuar su esposa para ingresar en el Hospital Provincial.

A D. Antonio Espino Viquefal 9 ptas. con cargo al Cap. 4.º en concepto de premio por haber dado muerte a 3 animales dañinos.

Al Instituto de Estudios de Administración local la cantidad de cien pesetas con cargo al Cap: 10 art: 1º y 0'75 pta. con cargo al Cap: 18, importe de los gastos de giro del mismo.

Al depositario 1'95 pta. importe de una conferencia telefónica celebrada en Alcorua por el Sr. Secretario con el Agente en la Capital, autorizándose el libramiento con cargo al Cap: 11 art: 5º

Al mismo treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, importe de un recibo de timbres móviles adquiridos a la Excmo. de D. José Burgos, extendiéndose el libramiento con cargo al Cap: 1º artículo 11 partida de quintas.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de tres mil pesetas, con destino a los Sanitarios de este municipio bajo la siguiente distribución:

Al Médico D. Antonio Serrano Cortés, por restos en haber 1939, 156'19, por id. 1940, 645'79, por Practicante resto 1939, 129'94, por id. todo el año 1940, 742'50, por Matróna resto 1939, 129'94 por id. todo el año 1940, 742'50 = A Veterinarios de la Mancomunidad, por haberes marzo y abril 1939, 161'49 y por reconocimientos cerdos igual fecha 76'47 = A Farmacéuticos de Alcorua por haberes marzo a mayo y a cuenta junio 1939, 215'18 pta., cuyas cantidades deberán ser abonadas con cargo al Cap: 19 =

Se dio cuenta de la liquidación correspondiente al 1º trimestre del año en curso presentada por el Agente D. Benito Velasco que resulta con una cantidad a su favor de trescientas setenta y seis pesetas con diecisiete céntimos, que es aprobada por unanimidad, acordándose el pago al mismo de un recibo con cargo al Cap: 1º art: 11, importe en 45 pta.; etc.

18

con cargo al Cap: 6: art: 2: importante en once pe-  
setos y otro con cargo a igual Cap: y art: importante en  
cincuenta pesos. Igualmente se acordó el pago al  
mismo de treinta pesos con ochenta centavos con  
cargo al Cap: 18, importe de los abonos a Abastos  
por la adquisición de 300 libras de racionamiento de  
aceite y gastos de envío =

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dió por terminada este acto a las once y cinco minutos, firmando los  
señores asistentes al mismo, conmigo, el Secretario,  
de todo lo cual certifico =

Eduardo Velazquez  
Manuel Rodriguez Jimenez  
Ramon Muñillo Alcuencas  
Pablo Velazquez Rodriguez  
Antonio Espino Vargas  
Segundo Ortiz Mateos  
Eduardo Ferrer



Sesión ordinaria celebrada en 1.ª convocatoria el día 25 de  
abril de 1941 =

Señores asistentes  
Alcalde Presidente

- D. Eduardo Velazquez Herrojo  
gestores
- Manuel Rodriguez Jimenez
- Antonio Espino Vargas
- Ramon Muñillo Alcuencas
- Pablo Velazquez Rodriguez
- Secretario
- D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Erasmere, siendo las  
dieciocho horas del día veinticinco de abril  
de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió  
en las Casas Consistoriales los señores que  
al margen se expresan al objeto de celebrar  
sesión ordinaria en la forma previamente  
acordada, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. Eduardo Velazquez Herrojo y  
con asistencia, del infrascripto Secreta-  
rio, no asistiendo los señores Sr. don  
Jimenez y Ferrer Jimenez que por enpre-  
medad han justificado oportunamente.

Abierta la sesión fue dada lectura

a la anterior que ha quedado aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue dada cuenta de la correspondencia habida y entre otras se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las facturas de recetas de Beneficencia que comprende los años 1935-1936-1937-1938-1939/1940, importantes todas en 805'46 pta., presentadas por el Farmacéutico de este puebo D. Miguel Elias Rivera.

Abonar diez pta. con cargo al Cap: 18, a la Junta Provincial de Fomento Pecuario, importe de diez cartillas y diez tarjetas de identificación sanitaria de ganado suministradas a este Ayuntamiento.

Abonar 23'85 pta. a D. Manuel Solís de Bode por, con cargo al Cap: 4.º, importe de una factura de seis lámparas suministradas para el alumbrado público =

Abonar 10'25 pta. a la imprenta Tinover, con cargo al Cap: 1.º, importe de material de quintas suministradas a este Ayuntamiento =

Acto seguido y leído en cuenta la prolongación de la f. Pinil en esta localidad, como consecuencia de su actual concentración y los múltiples pactos que ello origina, se acuerda por unanimidad que la mayor parte de estos inmuebles sean dejados entre los vecinos de la localidad hasta tanto cambien las actuales circunstancias, facultando por ello al Sr. Alcalde para que de la mejor forma posible proceda a su distribución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado este acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y firmando los señores asistentes al mismo con

migo el Secretario de todo lo cual, certifica = 19

Eduardo Velazquez  
Ramón Murillo  
Pedro Velazquez Espino  
Manuel Rodríguez  
Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dos de mayo de 1941 =

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Velazquez Henoja

Señores señores

D. Manuel Vesin Linares

Manuel Rodríguez Linares

Antonio Espino Velazquez

Eduardo Torres Linares

Ramón Murillo Alvarado

Pedro Velazquez Rodríguez

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo los diez y ocho horas del día dos de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Henoja y con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada.

Abierta la sesión, fué dada lectura a la anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido, fué dada cuenta de la correspondencia habida y entre otros se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acepta en principio y hace suya esta Comisión la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; expóngase al público por quince días en la forma que dispone el art. 18 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hagan formuladas, convoquese nuevamente a este Ayuntamiento para dar cuenta de sus resultados.

Se atribuya al Sr. Secretario para que pro-



ceda a la evacuación del papel miserable que se encuentra en estas Casas Comunitarias.

Se aprueba el pago de setecientos cincuenta pesetas efectuado a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, con destino a los Sanitarios de este Municipio = Igualmente se autoriza el pago de diez ptas. al Sr. Secretario, con cargo al Cap. 18, importe de los gastos de viaje efectuado a Lerona, para imponer en el Banco expresada suma =

Se aprueba el pago de 40 ptas. efectuado al difunto Ramón Molano Oribe al trasladarse a Badajoz para sufrir una operación, debiendo consignarse con cargo al Cap. 18 =

También se autoriza con cargo a igual Capítulo, el pago de 30 ptas. importe de los gastos de material para el atáúd, hecho al difunto Julián Fernando Carrascal, 10 ptas. y 11 respectivamente por los trabajos en igual concepto al expresado y Feliciano Sobido Marques, todo ello con cargo al Cap. 18, y debiéndose extender un libramiento por los dos últimos cantidades a favor de D. Manuel Velazquez Torre =

Al Alcalde, una peseta cincuenta céntimos, importe de un sueldo satisfecho a Inocencia Puerto Montoy, autorizándose con cargo al Cap. 18 =

Al depositario, seis pesetas 00 cts. importe de un talón de ferrocarril, abonado por facturación de una máquina de coser de las Escuelas Nacionales, autorizándose con cargo al Cap. 18 =

Se dio cuenta de la liquidación de cordos practicada al recaudador de arbitrios D. Bartolomé Fernández Rodríguez, resultando haberse efectuado un ingreso por este concepto desde el día 20 de Septiembre de 1940 hasta el de la fecha, de dos mil seiscientas ochenta y una pesetas con veintinueve céntimos



Deliberancia Para hacer constar que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber asuntos de que tratar -

Trasiego 9 de mayo de 1941  
N.º 18.  
El Alcalde E. Velazquez  
El Secretario Segundo Ortíz

Deliberancia Para hacer constar que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber asuntos de que tratar -

Trasiego 16 de mayo de 1941  
N.º 18.  
El Alcalde E. Velazquez  
El Secretario Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 23 de mayo de 1941 =

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Eduardo Velazquez Rango  
festores  
D. Manuel Rodríguez Triguero  
D. Ramón Méndez Alencar  
D. Pedro Velazquez Rodríguez  
Secretario  
D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasiego, siendo las diez y ocho horas del día veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Rango y con asistencia del infrascripto Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, no asistiendo los señores Triguero, Torres Triguero y Espino Venegas que debidamente han justificado su ausencia.

Abierta la sesión, fue dada lectura a la anterior quedando aprobada por unanimidad. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia habida ordenándose su despacho.

Y por último se acuerda autorizar la instalación de dos máquinas en la oficina y local que ocupa la Guardia Civil concentrada en este pueblo,

autoricándose el pago de los mismos con cargo al 21  
capítulo 4.º, como asimismo todos los gastos de instala-  
ción que sigue =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió  
por terminados este acto a los diez y seis reñutaciones,  
firmados los dos asistentes al mismo, conmigo, el se-  
cretario, de que certifico. =

Eduardo Velasquez  
Ramón Muñillo  
Eduardo Velasquez  
Abanuel Rodríguez  
Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en 1.ª convocatoria el día 30 de  
mayo de 1941

Letores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Velasquez Herrojo  
festeos

D. Manuel Jesús Linares

D. Eduardo Torres Linares

Ramón Velasquez Rodríguez

Ramón Muñillo Alarcón

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Tranciera, siendo las diez  
y seis horas del día treinta de mayo de mil no-  
vecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Ca-  
sal Consistorial, al objeto de celebrar sesión or-  
dinaria en la forma previamente acordada los  
Letores que al margen se expresan, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velas-  
quez Herrojo y con asistencia del infrascripto  
Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, no asistien-  
do los festeos D. Rodríguez Linares y Espino  
Veneros que se encuentran enfermos =

Abierta la sesión, fue dada lectura a  
la anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la conser-  
vencia habida ordenándose su despacho.

Vista la propuesta de suplemento de créditos  
para dotar los capítulos 1.º-3.º, 4.º, 6.º, 7.º, 10.º, 11.º, 13.º,  
artículos 7.º, 8.º, 11.º, 1.º, 1.º y 7.º, 1.º y 2.º, 3.º, 2.º, 1.º y 5.º,  
partidas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 8.ª del presupuesto de

gastos de la consignación necesaria para atender a Obligaciones generales, Vigilancia y Seguridad, Policía Urbana y Rural, Personal y Material de oficinas, Salubridad e Higiene, Instrucción Pública, Obras Públicas y Fomento de los Intereses Comunes que formula el Secretario y que hace suya esta Comisión festora en sesión del día dos del actual la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Cap.º 15.º del presupuesto de ingresos y en el 19.º del de gastos, aparece un sobrante de treinta mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con diez y seis céntimos de los que perfectamente pueden destinarse las cinco mil ochocientas pesetas que se solicitan a las anteriores atenciones ya citadas en un principio =

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

La Comisión festora por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de cinco mil quinientas pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15.º del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos, artículos y partidas del presupuesto de gastos indicados anteriormente. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado este acto a los diez y ocho treinta, firmados por los asistentes al mismo, con firma, el Secretario de que certifico =

Edmundo Vitarque  
Manuel Hernández

Edmundo Vitarque  
Guillermo Torres

Manuel Hernández  
Segundo Ochoa

∞

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día seis de 29  
 junio de 1941 =

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Eduardo Velazquez Herrojo  
 1.º secretario  
 D. Manuel Acosá Jimenez  
 2.º secretario  
 D. Eduardo Torres Jimenez  
 3.º secretario  
 D. Ramón Muñoz Alvarado  
 4.º secretario  
 D. Pedro Velazquez Herrojo  
 Secretario  
 D. Seguros Ortíz Mateos

En la villa de Frasiema, siendo las diez y ocho horas del día seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en los Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del infrascripto Secretario que al margen se expresan los señores señores que también se indicaron, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma y tenor acordados, no concurrendo los señores Rodríguez Jimenez y Espino Vázquez, que han justificado previamente su ausencia =

Abierta la sesión, fué dada lectura a la anterior quedando aprobada por unanimidad =

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y asuntos habidos y se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Abonar a Julián Herrojo Varela 10 ptas. por dos sacos de paja suministrados a los edificios Municipales; a Antonia Rodríguez Millán, 18 ptas. y a Ant. Pelicano Castaño 10 ptas. por igual concepto, todo ello con cargo al Capítulo 6.º del Presupuesto de gastos =

A Ramona Cabrascal Rodríguez 5 ptas. importe de un jornal invertido en limpieza de los edificios consistoriales con cargo al Cap. 11.º

Reembolsar la relación de jornales presentada por arreglo de los edificios del Ayuntamiento de cuyos trabajos se tomó acuerdo en sesión del día siete de marzo último y autorizar el pago de la cantidad de trescientos cuarenta y dos pesetas con veinticinco céntimos que importa, con cargo al Cap. 11.º

A la Diputación Provincial 28 ptas. con cargo al Cap. 1.º importe de un edicto publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 249 =

A D. Francisco Mieres Acosá, 289 ptas. con cargo al Cap. 1.º por alojamiento a la Guardia Civil hasta el 1.º de marzo.



Al Instituto Nacional de Previsión 39'50 ptas. por cuotas de la póliza n.º 21.309 que comprende desde el 3.º trimestre de 1938 hasta fin del año 1940, con cargo al Cap.º 19. =

A la Revista de Administración Práctica, un recibo de 2650 ptas. por suscripción del año actual, y un recibo de 25 ptas. por suscripción del año 1940, con cargo al Cap.º 1.º y una factura de 5'35 ptas. con cargo al Cap.º 18, importe de material de oficina invertido en el año 1940. =

Se da cuenta de la carta de pago n.º 446 de 26 de mayo último que cubre la Mancomunidad Sanitaria imprimiendo en 965'79 ptas. cuyo importe ha sido aplicado a los haberes del médico por todo el 1.º trimestre del año actual, de los cuales corresponden 750 ptas. en unido por impreso directo a que se refiere el acuerdo del día 24 de mayo último y los 215'79 restantes a retención de participación municipal por costo sobre el 16% 1.º trimestre 1940 y a/c. 3.º trimestre del mismo año =

Al Patronato Social de Formación Profesional 60'95 ptas. por cuota correspondiente al 1.º trimestre de 1940, con cargo al Capítulo 10.º =

Al Ayuntamiento de Alcorca 384'83 ptas. por cancelación hasta fin año 1940 y 81'63 por Forose de igual año, autorizando el pago con cargo al Cap.º 19. =

Al Médico titulado D. Antonio Bernabé Cortés, la gratificación a que se refiere la sesión del día 24 de marzo, imprimiendo en 40'00 ptas. con cargo al Cap.º 1.º importe de reconocimientos efectuados a 16 meses del recemplazo de 1942 a razón de 2'50 ptas. por cada uno =

Se da cuenta de los escritos n.º 725 y 893 de 29 de marzo y 16 de mayo, respectivamente que dirige la Diputación Provincial por los que se manifiesta haber aplicado 39'46 ptas. para aportación municipal 1940, importe de retención efectuada por impuestos Recargos Industrial, 20% Industrial y 20% Urbana del 4.º trimestre 1940, autorizando

el oportuno libramiento con cargo al Cap: 191-

23

Seguidamente se da cuenta a la Corporación de haber recibido del Banco de Crédito Local de España, un cheque importante en 11.384'59 ptas. que compensa el saldo a nuestro favor hasta fin del 1º trimestre del año actual correspondiente a las inscripciones intransferibles.

Acto seguido y teniéndose en cuenta las grandes dificultades de la vida económica porque hay escasez y el buen comportamiento del oficial de Secretaría y por el informe del infrascrito Secretario y conocimiento de los señores concurrentes, se acuerda por unanimidad aumentar el sueldo anual que disfruta en docecientas ochenta y cinco pesetas que empezará a percibir a partir del día de mañana, siete de junio al expresado oficial de Secretaría D. Juan Maldonado Molano, de forma que su sueldo anual efectivamente a percibir a partir del día de mañana, ha de ser de tres mil docecientas ochenta y cinco pesetas debiéndosele dar cuenta al interesado de este acuerdo para su satisfacción =

Y por último se acuerda dar cumplimiento a los artículos 55 y 56 del Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de febrero de 1925 designando para cubrir los vacantes existentes en la Junta Local de Sanidad, como vocales electivos al propietario D. Emilio García Mateos y al obrero D. Julián Carrascal Carco =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado este acto a las veinte horas, firmando los señores asistentes al mismo, conmigo el Sr. que certifica =  
Eduardo Ferrer delgado / secretario

Ramón Villarillo

Pedro Barquero

Segundo ortiz



*Siligencia* Para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber asuntos de que tratar =

Erasmora 13 de junio de 1941

El Secretario  
*Segundo Ortíz*

V.B.  
 El Alcalde  
*E. Velazquez*

*Siligencia* Para acreditar que en el día de la fecha no se celebra sesión ordinaria por falta de asistencia suficiente de concejales, habiéndose efectuado únicamente la Prorrogación y el festejo H. Municipal Alcuercar =

Erasmora 20 de junio de 1941

El Secretario  
*Segundo Ortíz*

V.B.  
 El Alcalde  
*E. Velazquez*

Sesión Ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 23 de junio de 1941 =

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
  - D. Eduardo Velazquez Henríquez
  - Secretario
  - D. Manuel Rodríguez Zúñiga
  - ~ Antonio Espinoza Venegas
  - ~ Eduardo Cones Zúñiga
  - ~ Ramón Munito Alcuercar
  - Secretario
  - D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Erasmora, veinte y tres horas del día veintitres de junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en las Casas Consistoriales de este Municipio los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Henríquez y con asistencia del infrascrito Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, en la forma que previamente se tiene acordada.

21

Abierta la sesión, fue dada lectura a la anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la concurrencia habida, fueron tomados los siguientes acuerdos:

Abonar a D. Francisco Viquez veinticinco ptas. con cargo al Cap. 1.º y otras veinticinco ptas. a D. Ignacio Bermúdez Pablos, con cargo a igual Capítulo, a cuenta de lo que se les adeuda por alojamiento a la fuerza civil actualmente concentrada.

A la Cruz Roja Española, 25 ptas. con cargo al Capítulo 18.º por subscripción con motivo de la Fiesta de la Bandera que ha de celebrarse en el día de mañana =

A Virginia Jimenez veinticinco ptas. con cargo al Cap. 8.º importe de un recibo para pago de un medicamento.

Al B. O. de la Prov. 112 ptas. con cargo al Cap. 1.º importe de las suscripciones correspondientes al actual ejercicio. Al B. O. del Estado 45 ptas. importe del 2.º semestre por suscripción del actual ejercicio con cargo a igual Cap.º.

A la Delegación de Hacienda, 33.65 ptas. con cargo al Cap. 1.º por contribución territorial en voluntarios del 2.º trimestre del actual ejercicio. A la Oficina Oficial de la Prov. 0.80 ptas. con cargo al Cap. 18.º por cuota del actual ejercicio = A la Hacienda, 90.5 ptas. por contribución sobre utilidades de la Riqueza Mobiliaria del 3.º trimestre de 1940 y 27.26 ptas. por contribución territorial 4.º trimestre 1939, todo ello con cargo al Cap. 19 y 23.56 ptas. con cargo al Cap. 18, importe de los apremios correspondientes a los dos pagos anteriores =

Seguidamente se dió cuenta del escrito n.º 1064 de 31 de mayo último de la Excma. Diputación Prov. relativo a retención por retenciones de intereses 1941 y aplicación a cuenta de aportación municipal para el año, acordándose su contabilización correspondiente =



Se dio cuenta del escrito n.º 664 de 20 del actual de la Delegación de Hacienda, por el que se hace constar haber aprobado el suplemento de créditos votados por esta Corporación en sesión del día 30 de mayo último.

Acto seguido y para dar cumplimiento al art.º 3 del decreto de 4 de junio de 1940, del Ministerio del Trabajo para la realización de la inspección del curso general de la población de España, en 1940, se acuerda comisionar para que mande a Badajoz al Sr. Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, concediéndole a tal efecto el permiso que necesite y autorizándole para que durante su ausencia se haga cargo de la Secretaría el Oficial 1.º D. Juan Maldeguas Molano, por lo cual y para los gastos de viaje, se autoriza el pago de 100 ptas. con cargo al Cap.º 2.º = Igualmente se designa para que asista como Comisionado de este Ayuntamiento el próximo día 8 de julio, a las Reuniones de Mayo de 1942, que han de tener lugar en Villanueva de la Serena, al Sr. Alcalde D. Eduardo Velázquez Ferrás, debiendo delegar la Alcaldía en el concejal D. Manuel Jesús Jimenez que se hará cargo durante su ausencia y autorizándole el pago de 125 ptas. con cargo al Cap.º 1.º por comisionados y 50 ptas. correspondientes a 10 socios a razón de 50 ptas. que se le abonarán a cada uno de los dos meses que han de revisar.

Se conceden 15 días de permiso con sueldo para contraer matrimonio, a partir del día 27 del actual, al guardia municipal D. Francisco Guardado Millán.

Se acuerda el pago de haberes, sueldos, gratificaciones, demás emolumentos, al personal dependiente de esta Secretaría, correspondientes al actual trimestre que vence en 30 del mes en curso, en la siguiente forma: 300 ptas. con cargo al Cap.º 1.º; 116 y 1/2 al Cap.º

2.º; 1.365 en pta. al cap. 5.º; 2.138'50. al cap. 6.º y 25  
000 pta. al cap. 13.º; autorizando los nóminas y abra-  
mientos correspondientes a expresada cantidad =

Y por último, se hace saber al Ayunt.º que el Oficial  
de Secretaría D. Juan Melchorado Melano, al conocer  
el acuerdo tomado en sesión de seis del actual y aumento  
de sueldo que le ha sido comunicado, desea dar las  
gracias a esta Corporación por las consideraciones que  
tan atentamente se le muestran y hace constar que  
con acto para él tan inesperado, promete aún  
con más seguridad y firmeza, ser un esforzado cola-  
borador como funcionario de este municipio para  
ayuda a su mejoramiento y desinterés en la indeseable  
formación municipal hasta hoy llevada a cabo desgra-  
ciadamente.

Los señores más asuntos de que tratar, de  
día por terminado este acto a las veinte horas, firm-  
mados los señores asistentes al mismo consejo, el  
Secretario, de que certifico

Antonio Espino Ramón Murillo

Abraham Rodríguez

Eduardo López

Jesús Velasco

Silencio 3 Para hacer constar que en el día de la fecha  
no se ha celebrado sesión ordinaria por no ha-  
ber asuntos de que tratar =

Trascurrida 27 de junio de 1911

El Secretario

1.º 13.º  
El Alcalde

Jesús Velasco

Sesión ordinaria celebrada en 1.<sup>a</sup> convocatoria el día cuatro

de julio de 1941

Siempre asistente

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Velazquez Henajo  
 Jefe de Juntas

D. Manuel José Siverio

" Manuel Rodríguez Siverio

" Antonio Espino Viquez

" Ramón Murillo Alvarado

" Pedro Velazquez Rodríguez

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las diez y ocho horas del día cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma por primera vez acordada, los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Henajo y con asistencia del infrascripto Secretario D. Segundo Ortíz Mateos =

Abierta la sesión fue dada lectura a la anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia habida y se tomaron los siguientes acuerdos:

Abonar al depositario 69 pta. con cargo al cap.º 18 importe de los gastos originados con el Alcalde y Secretario para trasladarse a Tellerena con motivo de retirar del Banco la cantidad de que ya se dio cuenta en sesión del día seis del actual. =

Darse por enterada esta Corporación del aumento de sueldo concedido a los médicos de Asistencia Pública Domiciliaria por Decreto de 30 de mayo último, inserto en el Boletín Oficial del Estado de 7 del actual y tener en cuenta para en su día practicar las compensaciones oportunas, los artículos 1.º, 2.º y 4.º de expresado decreto.

Aprobar la cuenta del 3.º trimestre del actual ejercicio que presenta el agente D. Benito Velasco y hacerle efectiva con cargo a los capítulos correspondientes, las cantidades que resultan a favor del mismo.

Abonar al Ilustre Provincial de Economía y Ad-

8

ministración de la Jefatura Provincial de F. E. 26  
Ex de las S. D. N. S. de Badajoz, con cargo al Cap. 10;  
art. 7.º; la cantidad de 250 pta. con destino al sostenimiento de Compañías de Verano, en cumplimiento a lo prevenido de los cideus del ministerio de la Gobernación de 9 de mayo y 15 de noviembre de 1940 =

A D. Antonio Espino Rodríguez, tres pta. con cargo al Cap. 1.º; art. 11.º; importe de agua de caldera del quiniada en sustitución de alcohol para la vacunación de los mosos del recuadro de 1942, que tuvo lugar en 18 de mayo último =

Abonar a D. Juan Lore de la Rosa Sanchez, con cargo al Capítulo 6; art. 1.º; la cantidad de 496 1/2 pta. importe de sus haberes como oficial temporal de este Ayuntamiento, que ha trabajado con motivo de servicios extraordinarios =

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de mil quinientos pta. con destino a los sanitarios de este municipio y con cargo a sus respectivos capítulos del Presupuesto de gastos.

A D. Francisco Viera deán 240 pta. con cargo al Cap. 1.º, a cuenta de lo que se le adeuda por alojamientos a la guardia civil hasta fin de mayo último =

Se presentaron las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1940, para los efectos de su aprobación o discusión por la Corporación, pero dada la hora avanzada de la presente sesión y requiriendo estar largo tiempo para su lectura, se acuerda por unanimidad dejar las mismas pendientes hasta la próxima sesión ordinaria que se celebre =

Y no habiendo más asuntos de que tratar,



Se dió por terminado este acto a las veintidós horas firmando los señores asistentes al mismo con-  
migo, el Secretario, de que certifico -

~~Manuel Herrojo~~ ~~Ramón Muelle~~  
Antonio Espino ~~Manuel Rodríguez~~  
~~Pedro Velasquez~~  
Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en 1ª concurrencia el día 11 de julio de 1941

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Eduardo Velasquez Herrojo  
Festores

D. Manuel Acín Jimenez

" Manuel Rodríguez Jimenez

" Eduardo Herrojo Jimenez

" Antonio Espino Viquez

" Ramón Muelle Alcazar

" Pedro Velasquez Rodríguez

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las diez y ocho horas del día once de julio de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en la Casa Consistorial de este Municipio los señores festores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velasquez Herrojo y con asistencia del infrascrito Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en la forma previamente acordada.

Abierta la Sesión, el infrascrito Secretario dió lectura a la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida ordenándose su despacho acordándose el pago de una factura presentada por D. Lore Bujas, improntante en siete pts. correspondiente a un cajón devuelto a este Ayuntamiento para anexo de los pteales del Depósito Municipal, cuyo libramiento se autoriza con cargo al Cap. 11.º art. 1.º y la adquisición de una cuba con destino a la

limpiere de los edificios municipales autorizados se  
el pago de 6 pta. con cargo al Cap: 18 =

Como presentada las cuentas municipales corres-  
pondientes al ejercicio de 1940, que suscribe como or-  
denador de pagos D. Eduardo Velazquez Herrojo; D.  
Antonio Espino Viqueza, como reportero y D. Secun-  
do Ortiz Mateos, como Secretario-Interventor y loida  
por el Secretario con toda minuciosidad de detalle  
de los que comprenden:

Resultando:

- 1º: Que los documentos que los integran están de  
acuerdo con los formularios mandados observar por  
las disposiciones respectivas.
- 2º: Que las cuentas de que se trata han estado  
expuestas al publico en la Secretaria Municipal  
por termino de quince dias, durante los cuales  
y ocho siguientes no se formularon reclamaciones.
- 3º: Que en la tramitacion de este expediente  
se han observado las prescripciones legales.
- 4º: Que la existencia que figura como procedente  
del año anterior es de quinientos cincuenta pese-  
tas con cuatro centimos, los ingresos realizados en  
el ejercicio de la cuenta ascienden a cuarenta  
y un mil quinientos noventa y nueve pesetas  
con cincuenta y seis centimos, formando un total  
de cargo de cuarenta y dos mil ciento cuarenta  
y nueve pesetas con sesenta centimos; y siendo  
treinta y siete mil cuatrocientos veintiseis pesetas  
con cuarenta y cinco centimos los gastos satisfe-  
chos en dicho periodo aparece una existencia  
en Caja de cuatromil setecientos veintitres pe-  
setas con quince centimos.
- 5º: Que la cuenta de propiedades y deudas  
presenta un activo de cuatrocientos veintitres mil  
ciento cincuenta y seis pesetas con treinta y dos cen-



lunes y un pasivo de sesenta mil pesos con una diferencia de trescientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y seis pesos con treinta y dos centavos.

6º: Que la relación de deudores asciende a cien mil seiscientos setenta y dos pesos con setenta y seis centavos y la de acreedores a setenta y cinco mil cuarenta y seis pesos con setenta y cinco centavos. =

Considerando:

1º: Que los cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección. =

2º: Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal. =

3º: Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna en su contra. =

4º: Que el precedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto. =

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1940 con las cantidades de cargo y data, indicadas en el Resultado cuarto y que esta aprobación se haga pública por medio de edictos. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado este acto a las veintitres horas, firmando los asistentes al mismo, de que certifico. =

Manuel Rodríguez Izquierdo, Jefe de Manifiesto

~~Antonio Rodríguez Izquierdo~~ Ramón Durillo

Eduardo Ferrer, Antonio Espino

Severo Obispo

Diligencia

Para Hacer constar que en el día de <sup>28</sup>  
la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por  
no haber asuntos de que tratar =

Erasiema, 18 de julio de 1941

V. B.  
El Alcalde  
E. Velazquez

El Secretario  
Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día  
28 de julio de 1941

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Velazquez Herrojo  
Señores

D. Manuel Jesús Linares

" Ramón Muñiz Alvarado

" Pedro Velazquez Rodríguez  
Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Erasiema, siendo las  
diez y ocho horas del día veintiocho de julio  
de mil novecientos cuarenta y uno, se reu-  
nieron en las Casas Consistoriales los señores  
que al margen se expresan, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez  
Herrojo y con asistencia del infanzón se-  
cretario D. Segundo Ortíz Mateos, al obje-  
to de celebrar sesión ordinaria en la for-  
ma previamente acordada =

Abierta la sesión, fué dada lectura  
a la anterior quedando aprobada por unani-  
midad.

Acto seguido se dió cuenta de la conse-  
jencia y en su virtud fueron tomados los  
siguientes acuerdos:

Facultar a la Junta local de Sanidad  
para que en cualquier momento de ausencia  
y necesidad con motivo de contagio en enfer-  
medades personales disponga de los elementos  
que considere necesarios con la única obliga-  
ción de dar cuenta a este Ayuntamiento  
para aprobar en su caso su justificación =

Autógrafa al Sr. Presidente para que por un  
técnico de la localidad se proceda a la confec-



ción de un presupuesto aproximado para la reparación necesaria al Cementerio Municipal de esta villa =

Abonar a Eustaquio Herrojo millán la cantidad de cincuenta ptas. con cargo al cap.º 8º, importe de un sueldo que se le facilita para trasladado al hospital provincial de su esposa Mercedes Robiquez Guerrero =

Al Sr. Secretario la suma de cuatro pesetas con 10 cts. importe de una conferencia telefónica celebrada con el Agente en Babajin D. Benito Velasco, autorizándose el pago con cargo al cap.º 11º =

Al mecánico D. José Muñoz Rojas, vecino de Pto. del Arco, la cantidad de 25 ptas. con cargo al Cap.º 8º para que proceda a la reparación y limpieza de la máquina de escribir de las oficinas Municipales

Acto seguido y con motivo de la festividad de Santa Marta, Patrona de esta Iglesia Parroquial, se acuerda celebrar una función religiosa en honor a la misma para el próximo día 29, autorizándose el pago para los gastos que ello origine y consumo de cargo al Cap.º 8º de la cantidad de 25950 ptas. los cuales deberán justificarse oportunamente en el depositario =

Y por último se acuerda conceder quince días de licencia con sueldo para asuntos propios al Sr. Secretario D. Segundo Ortiz Mateos, los cuales empezará a disputar a partir del próximo día 7 de agosto, debiendo hacerse cargo de la Secretaría accidentalmente el oficial de la misma D. Juan Malosmado Molano =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado este acto a las diez y nueve, firmando los asistentes de que certifico =

Ramón Alvarado

Marcos

Ramón Alvarado  
Segundo Ortiz

*Milijencia* & Para hacer constar que en el día del 29  
la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria  
por no haber asuntos de que tratar =  
Erasion 1: agosto 1941

V. B. =  
El Alcalde  
E. Velazquez

El Secretario  
Segundo Ochoa

Otra = Para hacer constar que en el día de  
la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria  
por igual concepto que la anterior =  
Erasion 8 agosto 1941

V. B. =  
El Alcalde  
E. Velazquez

El Secretario  
Ochoa

Otra = Para hacer constar que en el día de  
la fecha no se ha celebrado sesión or-  
dinaria por igual concepto que la an-  
terior =  
Erasion 15 agosto 1941

V. B. =  
El Alcalde  
E. Velazquez

El Secretario Acosta  
Juan Maldonado

Sesión ordinaria celebrada en 3.<sup>a</sup> convocatoria el día 28 de agosto de 1941 =

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Eduardo Velazquez Henoja  
Secretario  
D. Manuel Rodriguez Linares  
" Antonio Espino Venegas  
" Ramon Muñillo Alarcos  
" Pedro Velazquez Rodriguez  
Secretario  
D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Erasmo, siendo las diez y ocho horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria con la forma previamente acordada, los señores señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Henoja y con asistencia del infrascripto Secretario D. Segundo Ortiz Mateos =

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue dada lectura a la anterior quedando aprobada por unanimidad =

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida ordenándose su despacho y se tomaron los siguientes acuerdos:

Designar como vocal elector y maestro de obras de este Ayuntamiento para formar parte de la Junta Local de Sanidad de esta villa a que se refiere el art.º 56 del Reglamento de Sanidad Municipal al vecino D. Casimiro Rodriguez Sando, disponiendo sea posesionado oportunamente en su nuevo cargo =

Abonar a D. Manuel Velazquez de la Torre una factura importante en ciento quince pesetas que corresponde a trabajos de herronía prestados a este Ayunt.º autorizándose su pago con cargo al Cap.º 18 =

Al Sr. Alcalde, otros proyectos con cincuenta ctas. con cargo al Cap.º 18, importe de comestibles y facilitados a los detenidos en el depósito

Municipal - Al Apunte Ejecución de la Presta 30

ción personal a favor del Estado, cuarenta y cinco pta. importe de la cuota correspondiente a este Ayuntamiento como Patrono, con cargo al Cap.º 18 =

A D. Manuel Solís, con cargo al Cap.º 4.º, una factura importante en diez pta. con veinte cts. invertidas en lámparas para el alumbrado público =

A la Delegación Prov. de Hacienda, ciento setenta y dos pta. con cuarenta cts. con cargo a los cap.º 19 y 1.º respectivamente, a razón de ochenta y seis con setenta, correspondiente a los pasos de los Millidales de empleados por los trimestres 4.º de 1940 y 1.º de 1941 =

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, setenta y cinco pta. con cargo al cap.º 9.º art.º 7.º importe del 5% por subsidio familiar que se adeuda por medio 2.º trimestre y Practicante y Matróna de enero a abril del corriente ejercicio y 270 pta. con cargo al cap.º 18, importe de gastos de pta. =



Al Consultor de los Ayuntamientos, veinte pta. con cargo al Cap.º 1.º por subscripción 1941 y setenta pta. con treinta y cinco cts. con cargo al Cap.º 18, importe de material suministrado en 1940 y gastos de correo y correo =

A D. Antonio Espino Rodríguez, con cargo al cap.º 18.º, la cantidad de 5'35 pta. importe de una pastilla de jabón y colonia, facilitados para la aseptización del recinto de reventón Carrascal Barco =

Requiere para comisionados que han de concurrir a Villanueva de la Serena el próximo día 30, a los fines del recuento de 1938, al señor D. Ramón Muñillo Albuoscar, autorizándose en litramiento con cargo al Cap.º 6.º art.º 11.º importante en ciento veinticinco pta. para gastos de comisión y viaje y seis pta. de locomoión por cada moro.

Secundamente y en vista de que el día treinta del próximo mes de septiembre termina el plazo de arrendamiento de la Lechería Real "Carreola", se acuerda que la misma se saque a subasta y que se desarrolle por secretaría el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la misma sea por término de un año; que la subasta se celebre el día 30 del referido mes de septiembre; que el precio anual inicial sea el de tres mil ptas. y que el tipo de licitación sea ingresado en un solo plazo, cinco días después de la adjudicación definitiva de la subasta =

Acto seguido se da cuenta del escrito n.º 135 de 1.º de Julio último que dirige la Mancomunidad Sanitaria Provincial por la que en cumplimiento al párrafo 2.º del apartado (b) de la Orden Ministerial de 25 de Noviembre de 1940 (B. O. del Estado n.º 331) comunica ha correspondido consignar por expresado año y a favor del Médico Titular D. Antonio Bernabede Cortés un quinquenio importante en doscientos cincuenta ptas. =

En su virtud y cumplidos con tal precepto, la Junta se da por enterada de expresada disposición y acuerda por unanimidad conceder expresado quinquenio, que debería amparar a pedir D. Antonio Bernabede Cortés a partir de expresado ejercicio de 1940, por lo que autoriza para que le sean reconocidos los créditos correspondientes =

Y por último se acuerda reconocer un crédito importante en trescientos setenta y cinco pesetas a favor del Médico D. Antonio Bernabede Cortés, correspondiente a la consignación de Practicante y matrona en el primer semestre

31

del año 1935 que no le ha sido abonada, cuya cantidad percibirá del presupuesto de gastos que se confeccione para el ejercicio de 1941 =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada este acto a las veinte horas treinta y cinco minutos, firmando los señores asistentes al mismo, conmigo, el Secretario de todo lo cual certifico:

~~Para el Regreso~~ Eduardo Velazquez

Manuel Rodriguez

Antonio Espino

Ramón Muñiz

Segundo Ortiz

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 5 de septiembre de 1941 =

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Velazquez Henao  
festeiro

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Eduardo Gomez Jimenez

D. Antonio Espino Sempas

D. Ramon Muñiz Alvarado

D. Pedro Velazquez Rodriguez

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Trasmiera, siendo las diez y ocho horas del día cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas Comunistas los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada =

Abierta la sesión fué dada lectura a la acta anterior quedando aprobada por unanimidad =

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia (habida) ordenándose su despacho =

Seguidamente se acuerda abonar al Centro de Monición y Reserva n.º 7 en Badajoz, la cantidad de \$ 100.00 y reintegro centimos



mas, con cargo al Cap. 1.º art. 11.º importe de  
unos impresos suministrados para confeccion de  
estadisticas militares de ganados -

Acto seguido se acuerda abonar al reci-  
no Justoiano Rodriguez Molans, seis pta.  
con cargo al Cap. 1.º art. 11.º importe de un jornal  
invertido en el levantamiento del cadaver Flo-  
rentino Carrascal Carco -

Igualmente se acuerda hacer un donativo  
de quince pesetas con cargo al Cap. 1.º art. 11.º a la Co-  
mision de Mutilados de guerra con destino  
a la adquisicion del finis Banderin que  
se le ha autorizado -

Es autorizada la confeccion de una tarima  
para la mesa de la oficina de Secretaria y  
aprobado el presupuesto de gastos para la  
reparacion del Cementerio Municipal presen-  
tado por el albañil D. Manuel Rautel -

Y por ultimo se acuerda interesar de la  
Compania Telefonica Nacional de Espana en-  
vite un presupuesto aproximado para la in-  
stalacion de un telefono en este Ayuntamiento y que  
se de cuenta de su resultado -

Los habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado este acto a las  
veinte horas firmando los Pres. asistentes  
de que yo, el Secretario, certifico -

*Antonio Espino*  
*Pedro Vilasquez*  
*Antonio Telangua*  
*Antonio Espino*

*Antonio Espino*

*Manuel Rodriguez*

*Segundo Ortiz*

32

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día  
veintinueve de Septiembre de 1941 =

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente  
D. Eduardo Velazquez Henao  
Secretor
- D. Antonio Espino Suespal  
" Eduardo Konez Jimenez  
" Ramón Muñiz Alarcón  
" Pedro Velazquez Rodriguez
- Secretario  
D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo el día y ochos horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria y en la forma previamente acordada.

Abierta la sesión, se dió lectura a la anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la documentación y asuntos a tratar y se tomaron los siguientes acuerdos:

Clare por autorada de haber quedado enajenado el Reparto de Utilidades de 1941 con un total importante en veintinueve mil seiscientos diez y ochos pts con veinte cts. sin que demande su exposición al público se haya producido reclamación alguna y proceder a su colro por el periodo voluntario que ha de comprender desde el día uno al veinte de octubre próximo.

Ampliar en veinte pesetas más el ornativo a favor de la Comisión de Mutilados de guerra a que se refiere la sesión anterior, con cargo igual Cap.

Se acuerda el pago de haberes sueldos y gratificaciones al personal dependiente de este Ayuntamiento correspondiente al actual trimestre que reuce en treinta del corriente mes de septiembre, importante en 4325'18 pts.

Los habiendo más asuntos de que tratar, se



dió por terminada este acto a las diez y nueve  
horas firmados los señores asistentes al mismo con-  
suebo, el Secretario, de que certifico =

Antonio Espino

Eduardo Velazquez

Ramón Muñillo

Eduardo Torres

Pedro Velazquez

sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 6 de  
octubre de 1941

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Velazquez Henoja  
Secretario

D. Manuel Rodríguez Jimenez

" Eduardo Torres Jimenez

" Ramón Muñillo Alcaescar

" Pedro Velazquez Rodríguez

Secretario

D. Segundo Antón Mateos

En la villa de Plasencia, siendo las  
diez y ocho horas del día seis de octubre  
de mil novecientos cuarenta y uno, se  
reunieron en las Casas Consistoriales bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde y con asis-  
tencia del infrascripto Secretario, los se-  
ñores que al margen se expresan, al  
efecto de celebrar sesión ordinaria en 2ª  
convocatoria, según está acordado.

Abierta la sesión, que se da a lec-  
tura a la acta de la anterior quedando aproba-  
da por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la conse-  
guencia habida y se tomaron los siguientes  
acuerdos:

Abonar al Instituto Provincial de Higiene la  
cantidad de 176'80 ptas. resto de la cuota de 1939; 899'15  
restos, total de 1940 y 695'08 a cuenta de 1941, debiéndose  
abonar los dos primeros con cargo al Cap. 1º y la 3ª con  
cargo al Cap. 1º art. 6º =

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial,  
la cantidad de 3958'84 ptas. para distribución a las  
Sanitarias Municipales en la siguiente forma: Por

costo a farmacéuticos 1936, - 33'20 - Por id. 1937, 33'60 -  
do el año 753'35 por costo id. 1939, - 439'03 - Por Ve-  
terinarios, costo haberes 1937, - 484'40 - Por id. 1939, - 648'96;  
por id. reconcomientos de los costos 1937, - 198'31; por id.  
1939, - 305'87 y por medicamentos año 1939, - 37'35 ptas.  
debiendo consignarse con cargo al Cap. 19 y al médico  
por haberes 3º trimestre 1941, 965'79 ptas. y 96'58 ptas.  
por 5º subsidio familiar haberes médicos 1º y 3º tri-  
mestres 1941, debiéndose efectuar con cargo a los Capitales  
8º y 9º respectivamente =

A la Diputación Provincial, a cuenta de apon-  
tación Municipal de 1940 la cantidad de 250 ptas.  
con cargo al Cap. 19 =

A la Delegación de Hacienda, por contribución  
territorial 3º trimestre 1941, 33'61 ptas. al Cap. 1º;

A los Hermanos de los pobres en Mallorca, por una  
summa a los asilados 85 ptas. con cargo al Cap. 8º.

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Tra-  
bajo, por cuota del 1º semestre del año en curso  
la cantidad de 78'30 ptas. al Cap. 9º, correspondiente  
a la policía 21.309 =

Al B. D. provincia 8 ptas. por costo suscripción ac-  
tual oficios con cargo al Cap. 1º =

De la presta aprobación a la cuenta del 3º  
trimestre que presenta el Agente en la Capital D. Be-  
nito Velasco y se acuerda le sean abonados los habe-  
res y cantidades que se le adeudan con cargo a los  
Capitales y art. correspondientes, debiéndose efectuar  
con cargo al Cap. 18, el rubro que por duplicado pre-  
senta impuntado en 23'10 ptas.

Y por último de dar a conocer a la Corporación  
la carta que dirige la Compañía Telefónica Na-  
cional de España, por la que hace constar no  
puede montar el teléfono que se le ha interesado  
por carecer de materiales para ello dada la

excepcional circunstancias porque hemos at-  
rassado.

Tus habiendo un asunto de que tratar  
de día por terminado este acto firmados los  
ref. asistentes al mismo, de todo lo cual yo, el  
Secretario, certifico -

~~Pedro Velazquez~~

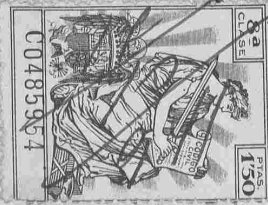
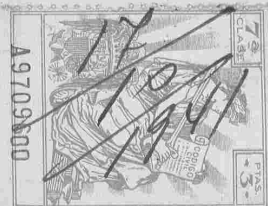
~~Eduardo Velazquez~~  
~~Lorenzo Muriel~~

~~Eduardo Gomez~~

~~Segundo Ortiz~~

Resolución extraordinaria correspondiente al día 17 de octubre  
de 1941 =

En la villa de Escambray, siendo las  
diez y ocho horas cuarenta y cinco minutos, se  
reunieron bajo la Presidencia del Abogado  
Subsecretario e Inspector Provincial de Milicias  
Comarcal, Celestino Rebollo de la Calle, los  
comarcal Eduardo Velazquez Heredia y Pedro  
Velazquez Rodriguez, Jefe de Salientes y los  
subalternos Emilio Garcia Mateo, Manuel Ca-  
nascual de los, Antonio Rodriguez Prieto, Agus-  
tín Maldonado Maldonado, Manuel de los Si-  
moneo, Manuel Rodriguez Simero, Eduardo  
Gonzalez Simero, quienes en cumplimiento de es-  
crito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-  
cia de 14 del actual, proceden a posesionarse  
en sus cargos respectivos por que le han sido  
nombrados en el último, quedando designados  
en la siguiente forma: Alcalde Presidente,  
Emilio Garcia Mateo. Primer Teniente, Ma-  
nuel Canascual de los y 2º Teniente Antonio Pri-  
eto. Regidor, quedo Jefe de Salientes en el





presados, quienes se hacen cargo de los res-  
pectivos insignias de sus mandos, cesando de  
qual forma los sabientes tambien expresados.

Acto seguido y a fin de proceder a efectuar  
los acuerdos mas urgentes, se determino por  
unanimidad celebrar sesion extraordinaria, pa-  
ra el dia diez y ocho del actual y hora de los  
diez y nueve:

Y por ultimo y no habiendo mas asuntos de  
que tratar y tras una pequena alusion de apre-  
ciamiento manifestada por la Presidencia al Alcal-  
de Sabiente y otra en qual forma y de primera  
a la Junta entrante, se dio por terminada es-  
ta sesion a los diez y ocho, hora en que ceso el  
ritual de Palenque, firmados todos los hab.  
asistentes con miyo el secretario, de todo lo  
cual certifica:



Calles  
Gustavo Garcia

Agustin Matamoros

Wenceslao Carrasco

Pedro Velazquez

Antonio Velazquez

Manuel Rodriguez

Estanislao Gomez

Antonio Acosta

Segundo Ortiz

Sesión extraordinaria correspondiente al día 18 de octubre  
 de mil novecientos cuarenta y uno.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio García Mateos

Secretos

D. Manuel Carrascal deán

D. Antonio Rodríguez Fierro

D. Agustín Maldonado Maldonado

D. Manuel Rodríguez Simeón

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las  
 diez y nueve horas del día dieciocho de  
 octubre de mil novecientos cuarenta y uno,  
 se constituyeron en las Casas Consistoriales  
 de este Ayuntamiento bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Emilio García Mateos los  
 señores que al margen se expresan, al objeto  
 de celebrar sesión extraordinaria en la  
 forma previamente acordada en el día  
 de ayer.

Abierta la sesión que lo fue por la Pre-  
 sidencia, se dió lectura al acta de la anterior  
 quedando aprobada por unanimidad.

Dicto requisito y previa deliberación de los  
 señores concurrentes se acuerda por mayoría  
 el nombramiento de Cajero Municipal de estos fon-  
 dos a favor del vecino D. Basilio Maldonado Ber-  
 mudo, debiendo cesar en expresado cargo el que  
 hasta la fecha lo viene desempeñando D. Anto-  
 nio Espinosa Venero y percibirá aquel, con cargo  
 a los consignados del Presupuesto las gratifica-  
 ciones que como tal le correspondían, cuyos  
 acuerdos son tomados con la oposición del se-  
 ñor Sr. Rodríguez Fierro y resolviéndose su voto  
 el señor D. Manuel Rodríguez Simeón =

Seguidamente se acuerda por unanimidad que en  
 lo sucesivo se efectúen los pagos por el concepto de ato-  
 jamientos a la Guardia civil con cargo al Cap. 1.º en que  
 esta consignación se encuentra presupuestada, debien-  
 dose formular el correspondiente expediente de suple-  
 miento de crédito en caso de no existir cantidad su-  
 ficiente para ello =

de igual forma se acuerda quedar pendiente hasta la próxima sesión que se celebre el pago de varias cantidades que son presentadas en el día de hoy, siendo autorizadas por el infrascrito Secretario de que el concejo dicente a aportación Municipal por parte del año 1940 suprima un recargo del diez por 100 de monedas si no se efectúa con anterioridad al 1º de noviembre próximo, por cuya causa salva su responsabilidad =

Seguidamente y teniendo en cuenta el artº 24 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 14 de mayo de 1928 y demás disposiciones complementarias se acuerda por unanimidad disponer que las horas de asistencia a las oficinas municipales sean de seis en ordinarias para los empleados de las mismas, salvo la ampliación o modificación que puedan acordar mutuamente el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación, debiendo ser en las horas expresadas, comprendidas entre las nueve a trece y diez y siete a diez y nueve dentro de los días hábiles =

Horas de oficina

Acto seguido se acuerda por unanimidad que continúe desempeñando el cargo de Regidor Judicial el Sr. que hasta hoy lo viene desempeñando D. Solvado (Concejal Lince) = Igualmente se acuerda que las sesiones ordinarias sean celebradas los días diez y veintinueve de cada mes a las diez y ocho horas y las supletorias los días doce y veintisiete, respectivamente en iguales horas =

Seguidamente se acuerda designar para que asista a la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena n.º 2 el próximo día 1º de noviembre, como Comisionado que ha de efectuar el ingreso en Caja de los montes del Recuplato de 1940, a que se refiere el artº 254 de la Ley de Reclutamiento y Recuplato del Ejército, al Sr. Secretario de este Ayuntamiento



D. Segundo Vitez Mateos, debiendole extender un libramiento con cargo al Capít. importante en ciertos reintencios peretol para atender a los gastos que se le puedan originar y conceder el permiso necesario para efectuar este servicio, en cuyo caso designará la secretaría en favor del oficial de la misma D. Juan Maldonado Molano -

Acto seguido se acuerda por unanimidad ampliar el plazo de cobranza voluntaria del Reparto de Utilidades de 1941 que se está efectuando, hasta el próximo día día de noviembre.

También se acuerda exigir al Ayuntamiento Caliente la liquidación y entrega de metálicos y valores que posea hasta el día de la fecha, debiendole dar cuenta por la presidencia a este Ayuntamiento de su resultado en la próxima sesión ordinaria que se celebre -

Se autoriza la utilización del libro borrador de sesiones en la forma prevenida por las disposiciones respectivas.

Por último se da cuenta de que han sido debidamente notificados del caso en sus cargos, los señores D. Antonio Espino Venegas y D. Ramón Muriello Alcuercan que no asistieron a la sesión extraordinaria celebrada el día 17 del actual -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado este acto a las veinte horas quince minutos, firmando los señores asistentes al mismo, de todo lo cual yo, el secretario, certifico -

Sebastián García Segura Maldonado

Manuel Carrasco, Antonio Rodríguez  
Abraham Rodríguez

Segundo Vitez

Sesión ordinaria correspondiente al día 25 de octubre de 1941 = 38

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio García Mateos  
Secretario

D. Manuel Carrascal León

" Antonio Rodríguez Fierro

" Agustín Maldonado Maldonado

" Manuel Rodríguez Jiménez

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Erasmón, siendo las diez y ocho horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio García Mateos y con asistencia del Sr. Francisco Rodríguez López Secretario, los señores señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada =

Abierta la sesión que lo fué por la Presidencia se dió lectura a la acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida ordenándose su despacho.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de la liquidación practicada al Ayuntamiento anterior, habiendo resultado un cargo al entrante importante en treinta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesetas con sesenta y ocho céntimos, entre los que se han recibido once mil trescientos cincuenta pesetas con tres céntimos en metálicos y reintrosif, mil ciento veintidos pesetas con sesenta y cinco céntimos en valores y efectos legales. En su consecuencia, la Corporación se dá por autorada de expresado resultado y queda conforme de ello.

Acto seguido se hace constar por unanimidad que al ser presentados en su cargo el depositario de Fondos Municipales que fué designado en sesión del día 18 último se le exija una fianza mínima de seis mil pesetas en metálicos o capital equivalente, debiéndose dar cuenta de su resultado.



Seguidamente, por el señor Sr. Rodríguez Pizarro se pide que la Caja Municipal permanezca en el edificio en las Casas Consistoriales y precisamente en las oficinas del Ayuntamiento y solo en casa del depositario como hasta la fecha se viene haciendo. Vista la petición que antecede, previa discusión de los señores asistentes y teniendo en cuenta la falta de garantías que ofrece este edificio, el puesto en duda este acuerdo y por parte de la Corporación se pide, que de existir precepto legal continúe expresada Caja en el domicilio del Sr. depositario. En su consecuencia y previa aprobación de la Corporación, el infrascripto secretario hace uso del art. 2.º/4 de la Ley Municipal de 1925 y pide que el presente asunto quede sobre la mesa para su estudio y resolución, si procede, en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Acto seguido se da por enterada esta Corporación de la carta que dirige el Sr. Director del Banco de Crédito Local de España con la que pone a nuestra disposición la cantidad de tres mil ciento noventa y una pesetas con sesenta y ocho céntimos, una vez deducido el importe correspondiente a nuestra operación de crédito de los títulos de la deuda perpetua que poseemos en depósito, hasta el mes de la fecha, y en su consecuencia se acuerda por unanimidad interesar de expresado Banco las referidas tres mil ciento noventa y una pesetas con sesenta y ocho céntimos para que nos sean enviados a Mérida por conducto del Banco Hispano Americano y nos avisen para proceder a su retirada.

Seguidamente se da cuenta del escrito n.º 1251 de 30 de septiembre último, por el que se nos comunica haber abonado a nuestra cuenta la cantidad de

37

diez y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos por recargos en Industrias correspondiente al 2.º trimestre del actual ejercicio, cuya cantidad ha sido retenida para pago de aportación municipal de 1941, dando por enterada esta factura y disponiendo en respectiva contabilidad con cargo a los capítulos y artículos correspondientes de este presupuesto municipal.

Acto seguido, se acuerda por unanimidad efectuar los siguientes pagos:

A la Delegación de Hacienda treinta y tres pesetas con sesenta y un céntimo por contribución territorial del 4.º trimestre actual, con cargo al Cap. 1.º = A la misma, ciento veintiseis pesetas con sesenta céntimos con cargo al Cap. 1.º por contribución sobre las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, por sueldos de empleados correspondiente al 2.º trimestre del actual ejercicio =

A la Diputación Provincial, setecientos ochenta y tres pesetas con veinticuatro céntimos por resto de aportación Municipal de 1940, con cargo al Cap. 19 =

Al Presidente de la Junta General del Reparto de Utilidades de 1941, quinientas pesetas con cargo al Cap. 5.º importe del 50%, a que se refiere el art. 515 del Estatuto Municipal, (previa justificación debida de su inversión) =

Al Jefe del Delegado gubernativo, la cantidad de ochenta pesetas con cargo al Capítulo 2.º importe de un nazi de alquiler con el mismo y estancia de horas extraordinarias con motivo de la inspección practicada a este Ayuntamiento =

A la Cruz Roja Española, 2.º pesetas con cargo al Cap. 18, en concepto de suscripción por fiesta de la Bandera celebrada el día 16 del actual =

Al Instituto Provincial de Sanidad, ochenta y cuatro pesetas con treinta céntimos con cargo al

cap.º 19, por amortización de 1939, y a cuenta de  
ingresos retenidos por Recargos de Industrial del 1.º  
trimestre de 1941, cuya cantidad anterior expre-  
sada debe ser baja del pago efectuado por dno en  
el libramiento n.º 206 de 1.º del actual, y alta con  
destino a igual concepto y actual ejercicio bajo el  
cap.º 1.º =

Al Ayuntamiento de Mercur, doscientos veintidós  
pesetas con noventa y seis céntimos con cargo  
al Cap.º 17, correspondiente a la cuota de contingen-  
te de Capelains de los tres primeros trimestres del ac-  
tual ejercicio =

A D. Juan Cueta ochenta y cinco pesetas con cargo  
al Cap.º 1.º por compensación del padecido de justicia  
para 1940 =

A D. Arturo Escallón quince pesetas con cincuen-  
ta cts. con cargo al Capítulo 18, importe de una  
factura por adquisición de una benedina para la  
puerta de los edificios municipales =

A la Milena Extracámara cincuenta y siete  
pesetas con veintidós céntimos con cargo al Cap.º 5.º  
importe de material suministrado a la Junta del  
Departamento de Utilidades =

A Felipe Martín treinta y dos pesetas con cargo  
al capítulo 2.º importe de un viaje con su coste  
de alquiler efectuado con el sacerdote con motivo  
de la entronización del Sagrado Corazón de Jesús.

Al depositario D. Antonio Espino Vazquez toda la  
gratificación que con cargo al Cap.º 6.º le correspondía  
hasta el día en que cese =

Al Guardia Municipal D. Francisco Guardado Mi-  
llán, un anticipo a cuenta de su haber y con car-  
go al Cap.º 3.º de ciento veintidós pesetas =

Al Guardia Municipal D. Antonio López Romo-  
so, un anticipo a cuenta de su haber y con cargo

38

al Capitulo 3: importante en doscientos veinticinco pesetas -

A D. Bartolomé Penabaz Rodríguez, trescientas setenta y cinco pesetas correspondiente a su gratificación por los tres primeros trimestres del actual ejercicio y trescientos noventa y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos correspondientes al 2.º de premio por impreso en periodos voluntarios de la recaudación de quinientos mil ochocientos noventa y dos pesetas con treinta y tres céntimos del Reparto de Utilidades del actual ejercicio, todo el cual con cargo al Cap: 5.º -



A D. Eduardo Velazquez Kempf, veintinueve pesetas con noventa y cinco céntimos, importe de su gratificación por gastos de representación de Alcaldía desde el día 1.º al 17.º del actual, ambos inclusive, en que cosa, autorizando su libramiento con cargo al Cap: 2.º -

Se acuerda la instalación de una luz eléctrica con destino al domicilio de la Guardia Civil concentrada -

A D. Manuel Velazquez de la Torre, una factura importante en veintiseis pesetas con cargo al Cap: 18.º correspondiente a una factura presentada por trabajos efectuados al Ayuntamiento -

Acto de fecho, por el infrascrito Secretario de hace constar a la Corporación que en la sesión correspondiente al día diez y siete del actual se comisionaron algunos enseres en su redacción; como así mismo dejó de cumplimentarse el escrito n.º 3365 referidos 1.º de fecha 14 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el sentido de que figura como asistente a la misma el Sr. D. Manuel de San Simón, e igualmente usó posesionado en el cargo de Alcalde Presidente al propues-



posibilidad que pudieren surgir por parte de  
Jestora y Secretario asistente, se acuerda enviar  
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia  
una certificación literal de este acuerdo, quien  
deberá resolver cuanto crea por conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dió por terminado este acto a las veinte  
y tres minutos, firmando los tres asis-  
tentes al mismo, de tres lo cual yo, el Secreta-  
rio, certifico = Sobre raspado "E" = Vale =

Emilio Garcia

Antonio Rodriguez

Manuel Carrascal

Eduardo Torres

Manuel Rodriguez

Augusto Maldonado

Segundo Ortíz

Sesión extraordinaria correspondiente al día 10 de noviembre de  
1941, día ordinaria del día 10 de noviembre de 1941

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Emilio Garcia Mateos

Secretos

D. Manuel Carrascal Vesin

- Augusto Maldonado Maldonado

- Eduardo Torres Juncos

- Manuel Rodriguez Juncos

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las  
diez y ocho horas del día diez de noviem-  
bre de mil novecientos cuarenta y uno, se  
reunieron en las Casas Consistoriales bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emi-  
lio Garcia Mateos y con asistencia del  
infraescrito Secretario D. Segundo Ortíz  
Mateos, los señores señores que al mar-  
gen se expresan, al objeto de celebrar

sesión ordinaria en la forma pferamente acor-  
dada =

Abierta la sesión que lo fué por la Presi-  
dencia, se dió lectura a la acta que quedando  
aprobada por unanimidad =



Acta seguido se dió cuenta de la correspondencia habida ordenándose su despacho y fuere a continuación tomados los siguientes acuerdos:

Abonar a Juan Múñillo Molano con cargo al Capítulo 1.º, la cantidad de doscientos treinta y siete pesetas con cincuenta cts. importe del albarán de facturas facilitado hasta fin de octubre último al Guardia civil, Robles concentrado en esta villa =  
A la Cia. Serillana de Electricidad diez y seis pesetas con diez y seis cts. con cargo a igual capítulo por el alumbrado facilitado a la Guardia civil concentrada en los meses de junio, julio y agosto últimos =

A D. Julián Harajo diez, doscientos treinta pesetas con cargo al Cap.º 1.º, importe de las haberes que como Guardia Municipal de esta villa se le adeudan hasta fin de marzo de 1938 en que cesó =

A D.ª Florencia Pato Guardado, treinta pesetas con cargo al Cap.º 8.º en concepto de sueldo para sufrir operación quirúrgica por enfermedad que padece =

Promover hasta el día veinticinco del actual el periodo voluntario del cobro del Reparto de Utilidad del actual edificio =

Visto el exento nº 4053 de 8 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se acuerda suscribir una suscripción a favor de los voluntarios españoles que luchan en Rusia, con la cantidad de cien pesetas que deberá ser engrasada con la voluntad de este vecindario =

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado este acto a las diez y nueve horas firmándose la presente de los señores asistentes ya expresados de todo

Lo cual, yo el Secretario certifico =  
Emilio Sandoz

49

Agustin Maldonado

Manuel Carrascal

Eduardo Gomez

Manuel Rodriguez

Sejundo Ortel

sesion extraordinaria correspondiente al dia 14 de noviembre de 1941 =

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio Garcia Mateos

Señores

D. Manuel Carrascal deán

" Antonio Rodriguez Prieto

" Agustin Maldonado Maldonado

" Eduardo Gomez Jimenez

" Manuel Rodriguez Jimenez

Secretario

D. Sejundo Ortel Mateos

En la villa de Trasona, siendo las diez y ocho horas del dia catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Garcia Mateos, con asistencia del infrascrito, Secretario D. Sejundo Ortel Mateos, los señores referidos que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en la forma que prontamente han sido convocados.

Abierta la sesion, se dió lectura a la anterior quedando aprobada por unanimidad =

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos referente que formula el Secretario Intendente, que ha sido aceptada en principio por la Comision Municipal de Hacienda.

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion alguna =

Considerando: Que las deducciones de conguia =



ciudad primitiva del presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año:

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Conservación que tenían		Reducción por transferir		Quedan		Capítulo	Artículo	Conservación que tenían		Reducción por transferir		Total	
		Real.	Cts.	Real.	Cts.	Real.	Cts.			Real.	Cts.	Real.	Cts.	Real.	Cts.
3º	1º	4595	60	25	~	4570	60	1º	7º	1642	80	116	50	1759	30
4º	7º	80	~	40	~	40	~	1º	11º	5250	~	513	50	5763	50
7º	1º	25	~	25	~	~	~	2º	1º	500	~	100	~	600	~
7º	5º	25	~	25	~	~	~	5º	2º	700	~	225	~	925	~
8º	4º	25	~	15	~	10	~	6º	2º	587	40	25	~	612	40
10º	7º	425	~	75	~	350	~	-	-	-	-	-	-	-	-
11º	3º	850	~	750	~	100	~	-	-	-	-	-	-	-	-
11º	6º	25	~	25	~	~	~	-	-	-	-	-	-	-	-

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia =

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminado este acto a las diez y nueve horas firmados los señores asistentes al mismo que se expresan anteriormente, conmigo, el Secretario, de todo lo cual con-

tipico = Solera zapado = 4.595'60 y 4.570'60 - Vale - Cer-  
tificados = Emilio Garcia

Manuel Carrascal

Agustin Maldonado Eduardo Torres

Manuel Rodriguez

Antonio Rodriguez

Segundo Ortíz

sesion ordinaria celebrada en 3ª convocatoria el día 27 de no-  
viembre de 1941 =

Señores asistentes  
alcalde - Presidente

D. Emilio Garcia Mateos  
Secretario

D. Manuel Carrascal deón

" Antonio Rodriguez Friera

" Eduardo Torres Jimenez

" Agustin Maldonado Maldonado

" Manuel Rodriguez Jimenez

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo los  
días y horas del día veintisiete de no-  
viembre de mil novecientos cuarenta y uno,  
se reunieron en las Casas Consistoriales los  
señores que al margen se expresan, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Garcia  
Mateos, con asistencia del infrascripto Se-  
cretario D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto de  
celebrar sesión supletoria a la ordinaria  
del día 25, en la forma que pronamen-  
te se tiene acordada =

Abierta la sesión se dió lectura  
a la anterior quedando aprobada por unanimi-  
dad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspon-  
dencia habida ordenandose su despacho y fueron  
tomados los siguientes acuerdos:

Abonar a D. Francisco Niery deón, con cargo al  
Capitulo 1º la cantidad de ochenta y seis pesetas

con noventa cts. por alojamientos facultados a la Guardia Civil concentrada hasta el día de la fecha.

A D. Manuel Solís de Badojo, diez y seis pesetas con treinta y cinco cts. y a D. Antonio Hermando Nieves diez y siete pts., todos con cargo al Cap. 4º, importe de una factura y cuatro (cuatro) con portalamproras suministradas por los mismos a este Ayuntamiento para el alumbrado público =

A D. Luis Espino Maldonado, veintisiete pesetas con cargo al Cap. 11º, importe de 4 jornales invertidos en la reparación de un trazo en la calle de Antonio Fernán (Fernández) =

Al depositario, treinta y tres pts., con cargo al Capítulo 6º, importe de varios sacos de paja adquiridos para calefacción de las oficinas Municipales =

A D.ª Encarnación Guerrero Gato, diez pesetas con noventa cts. importe una receta adquirida por un medicamento, autorizando su pago con cargo al Capítulo 8º, art. 5º =

Al encargado de la luz D. Antonio Espino, la cantidad de cinco pesetas, con cargo al Capítulo 4º, importe de material eléctrico suministrado al alumbrado público =

A la Cia. Senillana de Electricidad, nueve pesetas con cincuenta y ocho cts. con cargo al Cap. 1º, importe de dos facturas correspondientes a Septiembre y octubre por alumbrado a la Guardia Civil concentrada =

A la misma, con cargo al Cap. 19, la cantidad de mil setecientos cincuenta pesetas, importe del fluido eléctrico del alumbrado público que se le adeuda desde 1º de junio de 1939 al fin de junio de 1940, a razón de 437'50 pts. trimestrales =

Al depositario con cargo al Cap. 18, la cantidad de veinte pesetas, importe de los gastos de gas

efectuados por los tres cleros al retirar los tres mil  
cientos noventa y una pesetas con sesenta y ocho cént.  
cuadros por el Banco de Crédito y de España a cuen-  
ta de inscripciones.

Acto seguido se acuerda aprobar las relaciones  
de formal presentadas por Alcaldía importantes en qui-  
nientas sesenta y una pesetas que corresponden a los fas-  
tos efectuados en los días de reparación realizados en  
el Cementerio Municipal de esta villa, acordándose  
el pago de doscientos once pesetas con cargo al capi-  
tulo séptimo y se aprueba el pago a justificantes efec-  
tuados bajo el mandamiento n.º 214, importante en 25 cént.  
que completa la cantidad en su principio capromada.

Se pla cuenta a la Corporación del escrito de 14  
del actual que dirige la H.ª Maestra D.ª Concepción  
Bernaldez y D.ª Eloisa Fernández, por el que interesan  
la concesión de una consignación para gastos de ma-  
terial y Profesora de corte, a fin de organizar la escuela  
de Formación y Reparar en esta villa, se acuerda por  
unanimidad el pago de ciento cincuenta pesetas, cuya  
cantidad será consignada con cargo al cap. 1.º arti-  
culo 4.º del próximo presupuesto de 1942.

Acto seguido y debiéndose dar cumplimiento a lo pre-  
veído en el artículo quince de la Ley de la Reforma  
del Estado de 26 de septiembre de 1941, sobre vidua-  
ción de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria,  
se acuerda por unanimidad la constitución de la Sin-  
ta Pericial del Catastro de esta villa en la siguiente for-  
ma: D. Manuel Maldonado Maldonado y D. Antonio  
Mendoza Muñoz, como contribuyentes agricultores; D. Ma-  
nuel Maldonado Bermúdez, como contribuyente pava-  
dero; D. Augusto Jimenez Jimenez, como propietario  
de explotaciones forestales; D. Gregorio Maldonado Li-  
meiros, como representante de la Organización Sin-  
dical de Falange Española Tradicionalista por las



Junta Anual  
del Catastro

S. D. N. S.; D. Agustín Simeón Simeón, como represen-  
tante de la Diputación Provincial, y D. Antonio Bernal-  
der Cortés como Médico Titular de esta villa, siendo  
el Secretario de la misma el que lo es de esta Corpo-  
ración D. Segundo Cortés Márquez y no designándose  
el cargo que se expresa a favor del Veterinario Mu-  
nicipal por no existir en esta localidad. De  
los nombramientos expresados se expedirán las oportu-  
nas credenciales y por la Alcaldía se dispondrá  
lo conveniente a fin de que sean posesionados  
seguidamente y se de cumplimiento al art. 20 de  
la orden de 23 de octubre de 1941 por la que se  
aprueban las instrucciones de la ley antes expresada.

Seguidamente se da cuenta del escrito de 12  
del actual que dirige a esta Alcaldía el Excmo.  
Sr. Jefe Provincial de Falange Española y E. de las J.O.N.S.  
de Badajoz, por el que se ordena el cese en la repre-  
sentación de este Ayuntamiento al festejo en la capi-  
tal y nombramiento a todos sus efectos a favor de  
F. E. E. y de las J. O. N. S. cuyos oficiales se encuentran  
instalados en la Plaza de España 13.ª pral.

En su consecuencia, se da por alterada esta  
Corporación del escrito expresado y en su virtud  
se acuerda disponer que el próximo día 30 del mes  
actual cese en el cargo de Agente Administrativo de  
esta localidad al que lo es en la Capital D. Benito  
Velasco Acero, debiéndosele liquidar hasta ex-  
presa fecha todas las cuentas que porca pendientes  
con este Municipio y abonos de los haberes que se le  
adenden con cargo a los capítulos correspondientes  
del Presupuesto de gastos. Igualmente se acuerda  
requisar expresado nombramiento en favor de  
F. E. E. y de las J. O. N. S., a quien se le extienda  
un poder en la forma establecida, y sustituir  
sus oportunos efectos administrativos a partir de

1.º del próximo mes de diciembre -

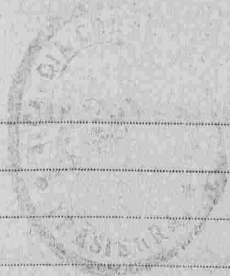
Acto seguido y teniendo en cuenta las malas condiciones en que como consecuencia de los tiempos lluviosos y el excesivo abandono, se encuentra el camino vecinal que conduce de esta villa a Alarcena y en entación de que en su día pueda resultar más perjudicial a los intereses del Estado, como asimismo podamos llegar a una incomunicación total por carretera, la Corporación acuerda por unanimidad se dé cuenta de ello al Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz a los efectos consiguientes, por si desea disponer su reparación por los casos antes expresados, debiendole remitir certificación literal de este acuerdo para su conocimiento y satisfacción =

Seguidamente por el infrascrito Secretario se hace saber que ha estudiado detenidamente el asunto que le fué dejado sobre la mesa en sesión del día 25 de octubre p[ro]p[ri]o, relativo a si la Caja Municipal debe permanecer en el domicilio particular del depositario o en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento y manifiesta: que si bien el apartado B) del artículo 244 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1934, hace ver la prohibición de que los fondos municipales permanezcan en poder de particulares, agentes o representantes y no en las Arcas del Ayuntamiento, el artículo 565 en su párrafo 1.º dice que los fondos deberán ir en la depositaria y ser custodiados en la Caja del Ayuntamiento, cuyas tres llaves guardará el depositario el Ordenador y el Interventor, desmenuándose por ello claramente y según se expresan los artículos referidos que no se especifica de una manera clara y terminante si la Caja Municipal debe



permanecer en uno u otro sitio obligatoriamente.  
Por lo expuesto, hace constar como Secretario asesor de esta Corporación que desconoce exista precepto legal que de una forma clara y terminante prohíba la permanencia de la Caja Municipal en el domicilio del depositario, siempre que sea tomado en este sentido el oportuno acuerdo por la Corporación, ni cree que el artículo 214 expresado, sea causa de que le comprenda, ya que se trata de un funcionario que con las responsabilidades pertinentes al caso ocupa un cargo exigido por las disposiciones legales. Como Interventor de los fondos de este Municipio, manifiesta que no puede garantizar de ninguna especie los edificios de estas Casas Consistoriales (según se hace constar en la sesión antes mencionada, estimo no debe permanecer en los mismos expresada Caja). Por cuya causa y por si se tomase el acuerdo en el sentido de que tan repetida Caja permanezca en los edificios de estas Casas Consistoriales, hace constar que de no garantizar los fondos de que es cargo, salva su responsabilidad a todos los efectos que en perjuicio de los mismos puedan surgir en su día.

En su consecuencia y vista los rasos expuestas por el infrascrito Secretario, la Corporación asistente acuerda ante la oposición total del señor Sr. Rodríguez Fierro, que la Caja Municipal permanezca en el domicilio particular del depositario, como asimismo y en entera responsabilidad que se remita inmediatamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de este provincia, una certificación literal de los abusos relacionados con este asunto, a fin de que con



mejor parecer y por si a bien lo tiene, resuélvase y comunique a este Ayuntamiento lo que estuviere más acertado.

Acto seguido, enterado el Sr. Concejal Licenciado del acuerdo que aparece en la sesión del día 18 de octubre último relativo al nombramiento del depositario que ha recaído a favor del vecino D. Basilio Maldonado Bermudez, en cuya sesión no asistió por encontrarse ausente, manifiesto no estar conforme con el nombramiento expresado, por lo que se opone a ello =

Seguidamente se acuerda abonar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de setecientas cincuenta pesetas con cargo al Capítulo 19 del Presupuesto de gastos con destino al médico titulado D. Antonio Bermudez Cortés, correspondiente al 50% de Practicante y Conserje de los años 1936 y 1937 =



Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado este acto a las veinte horas, firmando los señores asistentes con míos el Secretario, de todo lo cual certifico =

*Manuel Carrera*  
*Antonio Bermudez Cortés*  
*Manuel Rodríguez*  
*Luca de los Rios*

*Señores Ochoa*

Sesión extraordinaria celebrada en noche de diecinueve de  
 mil novecientos cuarenta y uno -

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio García Mateos

Señores

D. Manuel Carrascal de los

Santos Rodríguez Fierro

Agustín Maldonado Maldonado

Manuel Rodríguez Linares

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las diez  
 y seis horas del día noche de diecinueve de mil  
 novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las  
 Casas Consistoriales de este Municipio al objeto  
 de celebrar sesión extraordinaria, los señores que  
 al margen se expresan, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Emilio García Mateos y con  
 asistencia del infrascrito Secretario D. Segun-  
 do Ortíz Mateos, no asistiendo al acto el señor  
 D. Eduardo Torres Linares por encontrarse  
 enfermo. =

Abierta la sesión que lo fue por la presi-  
 dencia, se dió lectura a la anterior quedando  
 aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la concen-  
 dencia habida ordenándose su despacho.

Seguidamente se acuerda conceder las gratificacio-  
 nes que se expresan como aguinaldos de fidelidad a los  
 siguientes funcionarios municipales:

Al Secretario del Ayuntamiento D. Segundo Ortíz Ma-  
 teos, quinientas pesetas = Al oficial de Secretaría D. Juan  
 Maldonado Molano, doscientas setenta ptas.; a los  
 Guardias Municipales D. Antonio López Herrojo y D. Fran-  
 cisco Guardado Millán, doscientas siete ptas. a cada  
 uno y a la encargada de la limpieza D<sup>ca</sup> Ramona  
 Carrascal Rodríguez diez ptas., cuyas cantidades expor-  
 tadas deberán consignarse con cargo al Cap. 1.º art.  
 4.º del presupuesto de 1942 y ser abonadas tan pronto  
 quede aprobado el mismo.

Acto seguido se acuerda abonar a la Cia. Sella-  
 na de Electricidad la cantidad de cuatro pesetas vein-  
 tidos etc., importe de la diferencia que se le adeuda

por fluidos eléctricos abonados últimamente =

A D. Juan Coré de la Rosa Sacerdotado sesenta y una ptas. con cinco cts. por trabajos administrativos prestados al Ayunt.º y a D. Manuel Velazquez Torres aduente y otros pechos con sesenta y cinco cts. por resto del abanal confeccionado para la Beneficencia municipal; otros ptas. 50 cts. por resto de la tarima para los edificios municipales y cincuenta ptas. por varios trabajos de pintura, carpintería y licencia efectuados en los distintos edificios de este Ayunt.º, cuyos cantos del primer y últimamente expresados deberían consignarse con cargo al Cap.º 11º art.º 4º del presupuesto de 1942 y abonarse tan pronto sea aprobados el mismo.

Seguidamente son presentados los documentos y relaciones de gastos forzosos formulados por el Secretario-Interventor, como asimismo fue dada cuenta de los ingresos y necesidades a cubrir durante la vigencia de expresado ejercicio, a cuyo efecto y previa breve discusión, fueron aprobados los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1942, en la siguiente forma:

Cap.º	Presupuesto de gastos	Ptas.	Cts.
1º	Obligaciones federales	17.898	93
2º	Representación municipal	1.325	~
3º	Aspilancia y Seguridad	5.118	~
4º	Policía Urbana y Rural	1.904	30
5º	Recaudación	2.450	~
6º	Personal y material de oficinas	10.343	40
7º	Salubridad e Higiene	1.757	58
8º	Beneficencia	8.426	56
9º	Asistencia Social	4.371	60
10º	Instrucción Pública	1.093	80
11º	Obras Públicas	1.590	~
13º	Fomento de los intereses comunales	700	~
	Suma y sigue	56.972	17

Capit	Presupuesto de gastos	Plas	Cts
	Libra anterior	56972	17
17º	Asignación forosa del Municipio	342	73
18º	Imprevidos	1500	~
	<b>Total del Presupuesto de gastos</b>	<b>58814</b>	<b>90</b>
	Presupuesto de ingresos		
1º	Reutas	10.423	06
2º	Apropiaciones de los bienes comunales	3.100	~
5º	Eventuales y extraordinarios	300	~
9º	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	3.967	~
10º	Imposición municipal	40724	84
11º	Multas	300	~
	<b>Total del Presupuesto de ingresos</b>	<b>58814</b>	<b>90</b>

Cuyos resultados expresados sin deficit inicial, que de definitivamente aprobado por unanimidad, disponiendose su exposicion al publico por espacio de quince dias y por medio del B. O. de la provincia, a efecto de las reclamaciones que contra el mismo puedan estatuarse pertinentes, en virtud de lo preveido en el articulo 30.1 del regente Estatuto Municipal. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminada este acto, levantandose la sesion a las diez y nueve horas veinte minutos, firmandos los Pres. asistentes al mismo consejo, el Secretario, de todo lo cual, certifico =

Augustin Maldonado  
 Guillermina Garcia  
 Eduardo Ferrer  
 Manuel Canales  
 Manuel Rodriguez  
 Antonio Rodriguez  
 Eduardo Cole

45

~~SECRETADO~~

Sesión ordinaria celebrada en 1.<sup>a</sup> convocatoria el día diez de  
Diciembre de 1941 =

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio Paria Mateos

Secretario

D. Manuel Camaseal León

- Antonio Rodríguez Fierro

- Agustín Maldonado Maldonado

- Manuel Rodríguez Linares

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Frasciora, siendo las diez y ocho horas del día diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Paria Mateos y con asistencia del infrascrito Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma precedentemente acordada =

Abierta la sesión que lo fué por la presidencia, se dió lectura a la anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habiendo ordenado su despacho y fueron tomados los siguientes acuerdos:

Abonar a los empleados municipales y al médico titular, los haberes y gratificaciones del actual trimestre, cuyos pagos en atención a las próximas vacaciones serán efectuados con cargo a los capitales correspondientes, el próximo día 20 del actual =

A D. Alejandro Domínguez Saucedo setenta y cinco ptas. y a D. Ignacio Bermúdez Pablo, setenta y cuatro ptas, ambos con cargo al cap. 1.<sup>o</sup> por alojamiento y facilitades a la filandria civil hasta el diez del actual y fin de (diciembre) noviembre último respectivamente =

Se acuerda que en el próximo presupuesto quede consignada una cantidad de doscientos cincuenta ptas. a favor del obispado de Badajoz, para atender al pago de media pensión en el Seminario del mismo =

La Comisión festera acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento =



miembros en Badajoz, a D. Juan Pico Polanco, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco Jorraler Arguor, indistintamente mayores de edad y con domicilio en dicha capital, autorizándolos para el voto de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de inscripciones, títulos, participaciones en la Patente Nacional de Automóviles, recargos municipales y, en suma, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos oficiales y particulares de la provincia, con fincibiles este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en dichos conceptos -

Fue habiendo sido asuntos de que tratar, de día por terminado este acto a las veinte horas, firmando los señores asistentes al mismo, conmigo, el Secretario, de todo lo cual certifico -

Manuel Carrascal

Emilio Garcia

Agustín Maldonado

Manuel Rodríguez

Antonio Rodríguez

Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 de diciembre de 1941

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio Garcia Mateo

Doctores

D. Manuel Carrascal

Antonio Rodríguez

Agustín Maldonado

Eduardo Conde

En la villa de Trasierra, siendo las diez y ocho horas del día veinticinco de diciembre del mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Garcia Mateo y con asistencia del infrascripto Secretario D. Segundo Ortíz Mateo, los señores que al margen se expresan, al objeto de cele-

D. Manuel Redipuer Linaer  
Secretario

D. Segundo Ortiz Mateo

47  
Habr sesión ordinaria en la forma previamente  
acordada.

Abierta la sesión se dió lectura a la  
antena quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la concen-  
dencia habida ordenándose su despacho.

Seguidamente fueron tomadas los siguientes  
acuerdos:

Conceder un premio de seis ptas. al vecino Eu-  
genio Carrascal Alcuescar, por haber dado muerte a  
dos animales dañinos, autorizándose el pago con cargo  
al Cap: 4: =

Abonar al fobiero civil la cantidad de mil  
pesetas que figura consignada en la partida 2.<sup>a</sup>  
del cap: 18 de gastos =

A D. Juan Loré de la Rosa Sander cuarenta tres  
ptas. con cuarenta y cinco cts. a cuenta de los tra-  
bajos administrativos prestados a este Ayunt., auto-  
rizándose el pago con cargo al cap: 6: =

A Loré Feluánder Fricas, diez ptas. con cargo al  
Cap: 1: , por el alojamiento facilitado a la Guardia civil  
que pernoctó en esta en los días quince, dieciséis y diecisiete  
del mes actual =

A Juan Murillo Malau cuarenta y dos ptas. con  
cincuenta cts. con cargo al Cap: 1: , importe del aloja-  
miento facilitado a la Guardia civil desde el día 1.<sup>o</sup> al  
17 de noviembre último, ambos inclusive, a razón de  
2.50 ptas. diarias.

Al depositario, doce ptas. 65 cts. por el importe  
de una receta de medicamentos abonados a favor de los  
hermanos de Virtudes Fricas, autorizándose el pago con  
cargo al Cap: 8: =

Del mismo, por varios fines impuestos a la man-  
comunidades Sanitarias y Repente en Bodegón, doce ptas.  
10 cts. con cargo al Cap: 18: =



A continuación la Comisión festora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día diez del actual, por el que se nombran indistintamente representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a los Agentes de Negocios, con domicilio y ejercicio en dicha capital, D. Juan Pérez Roldán, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco González Arguer.

Acto seguido y deducido en cuenta la circular del Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, inserta en el B. O. de la misma n.º 235 de 13 de diciembre actual, se acuerda modificar el acuerdo celebrado por esta Comisión festora de 27 de noviembre último en el sentido de que el vocal representante de expresada Diputación Provincial que ha de constituir la Junta Local pericial del Catastro de esta villa lo sea el Sr. Vocal de P. E. E. y de los S. O. N. S., camarada Eduardo Velazquez (Rodríguez) Herrero, a cuyo efecto será posesionado en expresado cargo y cesará el que fué designado, Maestro Nacional de esta villa D. Agustín Linares Linares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado este acto a las veintidós horas, firmados los señores asistentes al mismo, de todo lo cual, certifico:

Eduardo Torres Guillermo García

Agustín Maldonado  
Rafael Carral  
Antonio Rodríguez  
Manuel Rodríguez

Lejos de mí

Junta Pericial  
del Catastro

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día diez 8  
de enero de 1942

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Emilio García Mateos

Secretaríes

D. Manuel Carrascal deán

" Agustín Maldonado Maldonado

" Eduardo Corral Jimenez

" Manuel Rodríguez Jimenez

Secretaríes

D. Fernando Ortiz Mateos

En la villa de Trasona, siendo las diez y ocho horas del día diez de enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio García Mateos y con asistencia del infrascripto Secretaríes D. Fernando Ortiz Mateos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada.

Abierta la sesión que lo fué por el Sr. Presidente, se dió lectura a la antena que da lugar a aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida, ordenándose su despacho y fueron tomadas las siguientes acuerdos:

Abonar al R. D. del Estado la cantidad de cincuenta ptas. importe de suscripción correspondiente al primer remite del actual ejercicio, con cargo al Cap. 1º.

A D. Manuel Veldiquez, su crédito reconocido importante en 147'15 ptas. con cargo al Cap. 1º art. 4º.

Al Instituto Nacional de Previsión, 39'15 ptas. con cargo al Cap. 1º; correspondiente al 3º trimestre de 1941.

A Aurelio Cabera Lato, tres ptas. con cargo al Cap. 4º importe de un premio por haber dado muerte a un animal dañino.

Se acuerda disponer que la Junta Municipal de Sanidad sea reunida de acuerdo con las disposiciones regentes, en virtud de



haber cesado en la misma los señores Cura  
Painco, Alsalce y vocal pudiente, designándose  
para que ocupe este último cargo al vecino D.  
Manuel Maldonado Bermudez.

Acto seguido, se da cuenta de la circular  
n.º 4525 de 15 de diciembre último, por la que or-  
dena sea facultado local y personal auxiliar  
al Subdelegado de la Fincalla de la Vinuesa de  
esta localidad. En su consecuencia, se acuer-  
da que por la Junta Municipal de Sanidad  
sea confeccionado un presupuesto a monedas de  
los gastos y necesidades que surgen para en su  
obra proceder por esta Corporación a su apro-  
bación, si procede.

Acto seguido, se acuerda que el peaje no-  
luntario de color del Reparto de Utilidades de 1911,  
quede ampliado hasta fin del mes de la fecha.

Seguidamente se da cuenta del escrito del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de  
13 de diciembre último, por el que resuelve la  
consulta elevar con relación al acuerdo adopta-  
do por esta Corporación en sesión del día 27  
de noviembre último y en su consecuencia se  
acuerda por unanimidad que la Caja Municipal  
permancea en lo sucesivo en los edificios del Arpa-  
tamientos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se da  
por terminados este acto a las diez y nueve horas, firman-  
do los señores asistentes al mismo por que certifica-

Manuel Rodríguez

Manuel Camero

Sebastián Estévez

Diligencia Para hacer constar que en el día de 4<sup>o</sup>  
la Junta no se ha celebrado la sesión ordinaria  
por no haber asuntos de que tratar =

Traserra 27 de enero de 1942

El Secretario  
Segundo Ortíz

V. B.  
El Alcalde  
Emilio García

Sesión ordinaria celebrada en 1<sup>o</sup> convocación el día diez  
de febrero de 1942

Senales asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio García Mateos  
Senal

D. Manuel Conascal León

D. Antonio Rodríguez Fierro

D. Eduardo Vives Linares

D. Agustín Maldonado Maldonado

D. Manuel Rodríguez Linares

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Traserra, siendo los  
días y años dichos del día diez de febrero de  
mil novecientos cuarenta y dos, se reunie-  
ron en los Casas Consistoriales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Emilio García  
Mateos y con asistencia del infrascripto  
Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, los  
senales posteros que al margen se expre-  
san al objeto de celebrar sesión ordi-  
naria en la forma prenombrada acor-  
dada.

Abierta la sesión que lo fué por  
la presidencia se dió lectura a la acta que  
queda aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la con-  
sultencia recibida, ordenándose su despacho.

Seguidamente fueron tomados los siguien-  
tes acuerdos:

Designar para tallador de los moldes de recu-  
plares a don Antonio que han de revisar el próximo

77  
día quince del actual, al vecino que fué su-  
frento del Espíritu D. Marcelino Carrascal Borjado,  
y Médico al titular de esta villa D. Aurelio  
Bernaldez Cortés.

Quedar convocada la Corporación para el  
acto de revisiones que ha de tener lugar expro-  
sado día 15 a las nueve de su mañana.

Se da cuenta del escrito n.º 89 de 3/ de  
cuentos ppta. de la Delegación Provincial de Fla-  
cienda por el que se nos autoriza para la  
ejecución del presupuesto de imprenta y gastos  
para 1942, teniendo presentes los presupuestos  
que en el mismo hace con relación a los con-  
tidades consignados en los capítulos 8.º y 18 del  
presupuesto de gastos.

Se acuerda retirar del Recaudador Muni-  
cipal los roles del Reparto de Utilidades de  
1941 a fin de que sean revisados por la Co-  
poración plena.

Es aprobada la factura de recetas de  
la Beneficencia Municipal, presentada por D.  
María F. Francis, correspondiente al año 1941  
e importante en 1515 pta.

Acto seguido se autorizan los siguientes po-  
jos:

Al depositario 108 pta. con cargo al Cap.º 6.º  
importe de lo abonado por pisco para calefac-  
ción de los edificios municipales.

Al Servicio Nacional del Posito 450 pta.  
con cargo al Cap.º 13, por cuota correspondiente  
al actual ejercicio.

A D. Juan Muñillo Molano 180 pta. con car-  
go al Cap.º 1.º importe de alojamiento facilitado  
por a su guardia civil hasta la fecha.

A D. Eugenio Carrascal Alvekar, seis pta.

con cargo al Cap.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, por haber dado mue<sup>50</sup>  
de a los animales racionales.

A la Oficina de Liquidación del Impuesto de de-  
rechos Reales del Partido, 54'21 ptas., con cargo al  
Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, por el impuesto de personal público de  
1942 =

A la Cia. Sevillana de Electricidad 14'34 ptas.  
con cargo al Capítulo 1.<sup>o</sup> importe de dos facturas cor-  
respondientes a noviembre y diciembre por fluidos electri-  
co suministrados a la Guardia Civil concentrada =

A la Delegación de Hacienda 611'52 ptas.  
por el Impuesto de Derechos Reales por Personal Su-  
ordinario correspondiente al año actual, con cargo al  
Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> =

A la Fiscalía de la Vincula 14'0 ptas., con  
cargo al Cap.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> importe de impresos adquiridos  
para el subdelegado de la misma.

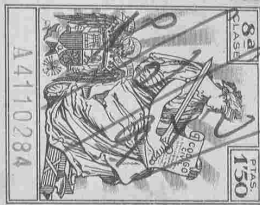
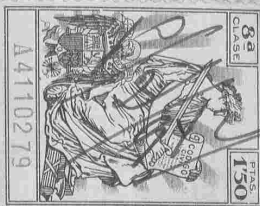
A la Comisión Comarcal de Mutilados de Guerra,  
67'40 ptas., con cargo al Cap.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> importe de la cus-  
ta anual del actual ejercicio =

A Cipriano Hernandez Bermudez nueve ptas.,  
con cargo al Cap.<sup>o</sup> 18, importe de dos bandos de pre-  
ma publicados por el mismo.

Al Ayuntamiento de Badajoz, 62'29 ptas.  
con cargo al Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, para pago de sostenimiento  
de la Comisión Provincial, de subsidios a ex-com-  
batientes durante los años 1938 a 1940 =

Al deponitario, reintegro de los gastos invertidos  
en el fin último impuesto al Gobernador Civil, 3'90  
ptas.; por impreso de 1593'19 ptas. del Banco de Cré-  
dito Local de España 16'80, todos con cargo al  
Capítulo 18 =

Se le presta conformidad a la liquidación  
del 4.<sup>o</sup> trimestre de 1941, presentada por el agente  
en Badajoz D. Benito Velasco y se autoriza el



pago de sus haberes importantes en \$ 0.00 y la cantidad de 19 ptas. importe de suplidos que presentas, autorizandose con cargo al Cap. 19.

Se autoriza el pago de una receta de especícos importante en \$ 40.00 ptas. a favor de Cipriano Hernandez y otra de 29.10 ptas. a favor del Sr. Carlos Ruiz con cargo al Cap. 18.º =

Los habiéndose más asuntos de que tratar, se dió por terminada este acto a las veinte horas, firmando los Sres. asistentes al mismo, de tres los cual, yo, el Secretario, certifico =

Manuel Carrascal, Emilio Garcia  
Agustin Maldonado

Manuel Rodriguez  
Antonio R. de Guzman

Eduardo Torres

Segundo Ortiz

Sesion extraordinaria celebrada en 1.ª convocatoria el dia 14 de febrero de 1942 =

Senores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio Garcia Mateos

Secretario

D. Manuel Carrascal decon

Antonio Rodriguez Triera

Agustin Maldonado Maldonado

Eduardo Torres Juiner

Manuel Rodriguez Juiner

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Erasmia, siendo las diez y ocho horas del dia catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en la Casa Consistencial los Sres. señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Emilio Garcia Mateos, con asistencia del infrascripto Secretario D. Segundo Ortiz Mateos, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y de tratar de los asuntos que figuran en la convocatoria efectuada a tal fin.

Acuerda la sesion que lo fué por la Presidencia, se dió lectura a la anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida enmendare su despacho.

Seguidamente se pasó de manifiesto la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1941, que ha sido confeccionado por Secretaría y una vez que ha quedado comprobado y revisado oportunamente, se acuerda por unanimidad prestarse su aprobación y se dispone sea expuesto al público por espacio de quince días, en cumplimiento a lo ordenado, a los efectos de reclamaciones.

Acto seguido se procede a la revisión del Padrón Municipal de Utilidades de 1941 que se encuentra sobre la mesa y vista los descubiertos que existen, se acuerda por unanimidad sea instruido el oportuno expediente y se proceda a su cobro por la vía ejecutiva a partir del próximo día 23 del actual.

Por último se da cuenta a la Corporación de que por el Guardia Municipal D. Francisco Guadalupe Millán de intereses desde día de permiso urgente para ausentarse a Badajoz con su esposa quien debe sufrir urgentemente una operación quirúrgica e igualmente solicita un anticipo a cuenta del haber que percibe de este Ayuntamiento. Vista los razones expuestas y considerándose de justa necesidad, la Corporación por unanimidad acuerda concederle ocho días de permiso con sueldo, a partir del día de mañana y el pago de un anticipo correspondiente al haber que deba percibir hasta fin del mes de marzo próximo, autorizándose un libramiento con cargo al Cap. 3.º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni siendo otro el objeto de la presente, se dió por



Terminado este acto a las diez y nueve horas fir-  
mados los señores asistentes al mismo, con firma el  
Secretario, de todo lo cual certifico =

Emilio Garcia Antonio Rodriguez

Manuel Carrascal

Justin Maldonado Manuel Rodriguez  
Segundo Ortíz

Segundo Ortíz

Diligencia

Para hacer constar que por encontrarse enfermo  
el Sr. Alcalde-Presidente se suspende la sesión or-  
dinaria del día de hoy hasta el próximo 27 =

Trasierra 25 febrero 1942

V. B.  
Alcalde Act. pal.  
M. Carrascal

El Secretario  
Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 27 de febrero 1942

- |                              |
|------------------------------|
| Señores - Asistentes         |
| Alcalde-Presidente           |
| D. Emilio Garcia Mateos      |
| Señores                      |
| D. Manuel Carrascal deán     |
| " Antonio Rodriguez Frias    |
| " Justin Maldonado Maldonado |
| " Manuel Rodriguez Juiner    |
| Secretario                   |
| D. Segundo Ortíz Mateos      |

En la villa de Trasierra, siendo las diez y  
ocho horas del día veintiseiete de febrero de mil no-  
vecientos cuarenta y dos, se reunieron en las Casas  
Comunales los señores que al margen se expre-  
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emi-  
lio Garcia Mateos y con asistencia del infraen-  
tado Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto  
de celebrar sesión ordinaria en segunda convoca-  
toria y en la forma prontamente acordada.

Abierta la sesión que lo fue por el Sr. Pre-  
sidente, se dió cuenta, a pro lectura, a la anterior, que-  
dando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la concepciu-

Comunidades habidas en su desgracia.

Seguidamente fueron nombrados los vocales natos de los dos comités que han de constituir los Juntas para el Repartimiento general de Utilidades del año actual de 1942, en la forma siguiente:

Parte Real = D. Manuel Maldonado Bermudez, como mayor contribuyente por rústica; D. Manuel Carrascal León, como mayor contribuyente por Urbana; D. Antonio Macías Jimón, como mayor contribuyente por rústica como hacendado forastero y D. Antonio Rodríguez Fierro, como mayor contribuyente por la Contribución industrial y de Comercio.

Parte Personal = D. Eusebio Mantalvo Guerrero, Cura Párroco de la única Párrquia de esta villa; D. Agustín Maldonado Liviener, como mayor contribuyente por la Contribución Rústica; D. Emilio Benegas Berrocal, como mayor contribuyente por la contribución Urbana y D. Rufoso Rodríguez Maldonado, como mayor contribuyente por la contribución industrial y de Comercio =

Además usualmente han sido hechos con arreglo a lo dispuesto en los artículos 483 y 484 del Estatuto Municipal siguiente =

Acto seguido, se acuerda efectuar los siguientes pagos:

Al Depositario, 8'30 ptas. importe de gastos efectuados por rústica por impuestos, con cargo al Cap. 18. =

Al mismo, 26'50 ptas. con cargo al Cap. 6.º importe de picos adquiridos para calefacción de los edificios municipales =

Al Consultor de los Ayuntamientos treinta ptas. con cargo al Capítulo 1.º importe de la suscripción anual del actual edificio =

A Aniceto Espinosa, 11'05 ptas. con cargo al Cap. 8.º por una receta de medicamentos específicos.



Al Instituto Nacional de Previsión 39'15 ptaf.  
con cargo al Cap: 19, por la póliza concertada corres-  
pondiente al 4º trimestre de 1941 =

A Cipriano Hernandez Bermudez, 15'40 ptaf. con  
cargo al Cap: 8º por una receta de medicamentos.

Al mismo, 3'60 ptaf. a igual Cap: por igual concepto.

A la Fiscalía de la Hacienda 4'25 ptaf. con  
cargo al Cap: 8º por impresos adquiridos.

A la Hacienda Pública 126'60 ptaf. con cargo al  
Cap: 19, por la Contribución de Utilidades de la Rique-  
za Mobiliaria correspondiente al 3º trimestre de 1941 =

A la misma 53'61 ptaf. con cargo al Cap: 1º por  
contribución rústica del 1º trimestre 1942 =

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, 1126'82  
ptaaf. con cargo al Cap: 19, con destino al pago de habe-  
res de los Veterinarios Municipales por todo el año 1940 =

A la Diputación Provincial, 84'53 ptaf. con cargo al  
Cap: 19, a cuenta de Aportación Municipal de 1941, de-  
finir escritas de 27-30 y 31 de diciembre últimos.

Seguidamente se da cuenta de haber quedado apro-  
bada la liquidación de cédulas personales de 1941, mac-  
ticada por Secretaría, según comunicó la Excma. Di-  
putación Provincial en Escrito n: 6027 de esta fecha,  
autorizándose el pago de 129'78 ptaf. con cargo al Cap:  
19, a cuenta de Aportación Municipal de 1941, e im-  
porte de las participaciones que nos conceden los  
artículos 226 y 228 del Estatuto de 20 de marzo de  
1925 =

Sus habiendo más asuntos de que tratar, se da en la sesión  
a los diez y nueve horas, de todo lo cual, yo el Sr. certifico =

Manuel Campos del  
Antonio Maldonado     Rogelio Rodríguez Muñoz Rivas  
Antonio Rodríguez

Segundo Ortiz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 de marzo de 1942 - 53

Señales asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio García Mateos

Secretaríes

D. Rufino Rodríguez Frías

D. Manuel Carrasco León

« Eduardo Ponce Linares

« Agustín Maldonado Maldonado

« Manuel Rodríguez Linares

Secretaríes

D. Leopoldo Ortiz Mateos

En la villa de Erasoña, siendo las diez y ocho horas del día diez de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Municipio, los señores señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio García Mateos y con asistencia del infrascrito secretario D. Leopoldo Ortiz Mateos.

Abierta la sesión que lo fué por el Sr. Presidente, se dió lectura a la acta anterior que dando aprobada por unanimidad -

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia recibida, ordenándose su despacho.

Seguidamente fué dada cuenta del expediente de ampliación que a instancia del interesado se instruye de primera clase, al igual que lo fué en sesión del día quince de enero de mil novecientos cuarenta y uno y en su consecuencia se acuerda declarar soldado útil para todos servicios con primera de primera clase, al mozo Rafael Maldonado Martín, n.º 8 del recuadro de 1940, como hijo único de padre defenidos por, por encontrarse comprendido en el caso primero del artículo 2.º de la vigente ley de Reclutamiento y Recompensas.

Acto seguido se acordó abonar con cargo a los capítulos 5.º y 19, a D. Bartolomé Fernández Rodríguez, las cantidades de 250 ptas. y 209'35, importe de su gratificación como recaudador de tabacos por el 4.º trimestre de 1941 y 1942 respectivamente y por el 2.º de recaudación voluntaria de 834'38 ptas.



seta del reparto de utilidades de 1941 =

A D. Pedro Velazquez Rodriguez, un premio de tres pesetas por haber dado muerte a un animal dañino, con cargo al Cap.º 4.º

A D. Augustus Cabera Jato y a D. Eusebio Canasal Olvevesca un premio de tres pta. por cada uno con cargo al Cap.º 4.º, por qual concepto que el anterior.

Al dependiente, reintegro pta. con cargo al Cap.º 6.º, por gastos de picón suministrados a los oficinas m.

Al mismo, reintegro de varios pta. importantes, importante los gastos en 14.50 pta. con cargo al Cap.º 18.º

Seguidamente se acuerda que en unificación el acuerdo del día 10 de diciembre último en el sentido de que el pago al médico titular D. Ant.º Bernales Cortés, del 4.º trimestre de 1941, sea de 965.79 pta. y de 48.29 pta. el importe del subsidio familiar y la diferencia existente de 9.6% pta. sea abonada con cargo al Cap.º 19 a cuenta de Practicantes en mayo de 1941, a cuyo efecto se tomará oportunamente nota por la Secretaría Intervenida de este Ayuntamiento =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminados este acto a las diez y nueve horas, veinte minutos, firmando los señores asistentes, concejales, el Secretario, de todo lo cual, certifico:

Manuel Casarod Guilibio Garcia

Antonio Rodriguez

Harriet Rodriguez

Agustín Maldonado

Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en 1.<sup>a</sup> convocatoria el día 27 de 5.<sup>o</sup>  
marzo de 1942

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Emilio García Mateos  
Secretario  
D. Manuel Carrascal León  
Antonio Rodríguez Frías  
Augusto Maldonado Maldonado  
Manuel Rodríguez Tiveres  
Secretario  
D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las diez y ocho horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Cabildo Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio García Mateos, y con asistencia del vicepresidente Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma precedentemente acordada.

Abierta la sesión que lo fue por la Presidencia, se dió cuenta y lectura de la anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la concepción hecha, ordenándose su despacho y se tomaron los siguientes acuerdos:

Se abone a la delegación de Fructos y Tierras de esta villa, con cargo al Cap.º 10.º art.º 4.º la cantidad de 40 pta., para que se le dé un desayuno a los niños de la Institución, el próximo día 1.º de abril, con motivo de la celebración de la Fiesta de la Victoria.

Abonar 60 pta. con cargo al Cap.º 8.º, al enfermo Quiceto Espino suado, para ir al Hospital provincial donde deberá ser operado.

Reservar para confinar que ha de asistir a las rentas del día 11 de abril próximo, al señor D. Manuel Rodríguez Tiveres, autorizándose su libramiento de 150 pta., con cargo al Cap.º 1.º, que sea distribuido entre el Comisionado y moro Romualdo Campaño, a razón de 125 y 25 pta., respectivamente.

Abonar los salarios del 1.º trimestre y gratificación correspondiente en la partida 5.º, Cap.º 1.º art.º 1.º, al Sr. Secretario D. Segundo Ortíz, y demás empleados municipales importantes en 4.000 60 pta., autorizándose sus



libramientos oportunos, con cargo a los capitales correspondientes.

Y tras haberse más asuntos de que tratar, se dio por terminado este acto a las diez y nueve horas, firmando los señores asistentes conmigo, el Secretario, de todo lo cual certifico -

Enilio García, Agustín Maldonado  
Antonio Rodríguez  
Manuel Carrascal  
Manuel Rodríguez  
Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria, el día diez de abril de 1942 =

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Enilio García Mateos  
Secretario

D. Manuel Carrascal

D. Antonio Rodríguez

D. Agustín Maldonado

D. Eduardo López

Secretario

D. Segundo Ortíz

En la villa de Erasmón, siendo las diez y ocho horas del día diez de abril de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enilio García Mateos, y con asistencia del infrascrito Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada =

Abierta la sesión que lo fue por la Presidencia, se dio lectura a la anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia habida, ordenándose su despacho y fueron tomadas los siguientes acuerdos =

Modificar el acuerdo del día 10 de febrero último en el sentido de que en lugar de las 61152 pts. que se abonen a la Hacienda por el impuesto de de-

redes Reales por Personas, Jurisdicciones, solo sean seiscientos una pta. 52 cts. por igual concepto y con cargo a igual capitulo =

Abeuar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial con cargo al capitulo 19, la cantidad de sesenta y tres pesetas con cincuenta cts. para distribuir a pago de medicamentos en la siguiente forma:

A la Farmacia de Sr. M<sup>o</sup> Fernandez Francisco por el año 1940, ciento cincuenta y seis pta. 50 cts.; a D. Miguel Elias Rivas, 307'18 pta. por 1935; 342'74 por 1936 y 124'08 por 1937, cuyas cantidades serian contabilizadas con cargo a retención por impresos municipales en cantidad igual de los años 1940 y 1941 =

A los Ferreiros de Arriena y Administracion local por reintegro de procesos y copias e impresos de juicio de abastos, 12'25 pta. con cargo al capitulo 18; por confeccion matrices libanda, 12 pta. al cap. 1<sup>o</sup>; por honorarios 1<sup>o</sup> trimestre, 50 pta. y por correo e impresos 12'50 pta. con cargo al capitulo 6<sup>o</sup> art. 2<sup>o</sup> =

Al depositario, reintegro por gastos de varios fines impuestos 19,15 pta. con cargo al cap. 18 =

A Antonio Hernandez Carrascal (menor) quince pta. con 10 cts. para abeuar una receta de medicamentos, con cargo al Cap. 8<sup>o</sup> =

A la Delegacion Provincial de Industria, 6,60 pta. con cargo al Cap. 19 y 6,60 pta. al cap. 1<sup>o</sup> por afeccion de pesos y medidas concerniente a los años de 1941 y 1942 respectivamente =

A Antonio Bermudez Pablo, un saco de picaon importante en cinco pta. con cargo al Cap. 6<sup>o</sup>, para calefaccion de las oficinas municipales =

A Eusebio Carrascal Alcuercas, un premio de treinta pesetas por haber dado muerte a diez animales dañinos, con cargo al Cap. 4<sup>o</sup> =





Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado este acto a las diez y nueve horas, firmando los señores asistentes de tres la cual yo, el Secretario, certifico.

Emilio García  
Agustín Maldonado  
Antonio Rodríguez  
Eduardo Linares  
Manuel Carrasco  
Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 25 de abril de 1942

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Emilio García Mateos  
Secretario

D. Manuel Carrascal Abán

- Antonio Rodríguez Fierro

- Eduardo Linares Linares

- Agustín Maldonado Maldonado

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las diez y ocho horas del día veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Municipio, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio García Mateos y con asistencia del infrascripto Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada.

Abierta la sesión que lo fue por la presidencia, se dio lectura a la acta de la anterior quedando aprobada por unanimidad =

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia habida ordenándose en algunos y fueron tomadas los siguientes acuerdos:

Revisar comisiones de quintos para efectuar la incorporación a filas de los mozos del reclutamiento de 1942 que han de concentrarse el día 6 de Mayo próximo, al Concejal D. Antonio Rodríguez Fierro

y para los del mismo recuadro que hayan de incorporarse el día 16 del mismo mes, a D. Juan Maldonado Molero, a cuyo efecto se autoriza el pago de 125 ptas. a cada uno y un recibo de 3 ptas. a cada uno con cargo al Cap.º 7.º =

Reservar Tallador de los libros potenciales al recuadro de 1943 a D. Marcelino Carrascal 170 ptas y medios que ha de asistir al recenseamiento de los mismos al futuro D. Antonio Remolero Coste) =

Prestar aprobación a los coeficientes de corrección y valoraciones catastrales que figuran en la relación remitida por los Señores de Valoración Agrícola de la Delegación Provincial de Hacienda en 20 de marzo ppda. =



Edificar un tabique en el edificio-salón de las Casas Consistoriales de forma que se haga una habitación independiente para habilitarla a la oficina de Secretaría, autorizándose en su día el pago de los gastos que originen los obra con cargo al Capítulo correspondiente =

Abonar a D. Antonio Sierra de Badajoz, el último plazo de la máquina de escribir del Ayuntamiento importante en seiscientos pesetas con cargo al Capítulo 19 =

Al depositario suca pesetas con cargo al capítulo 6.º importe de lo abonado por pida para la reparación de los edificios municipales.

Al mismo, diez y siete ptas. 25 ct. importe de los gastos originados para retirar los ref. elavon) la liquidación trimestral del Banco de C. Local de España, autorizándose el pago con cargo al capítulo 18.

A los transeúntes Antonio Sierra y Manuel Cabello cinco ptas. de recibo con cargo al Cap.º 8.º =

A D. Juan Frúquito, veinte pesetas con

cargo al Cap: 18: importe de una reparación y limpieza efectuadas a la máquina de escribir del asunto =

A D<sup>ca</sup> Barbara Millán Reyes, noventa pesetas con 95 cts. con cargo al Cap: 1: importe de alojamiento facilitados a la Guardia Civil =

A D. Francisco Hierro deán, la cantidad de 195<sup>00</sup> ptas. por igual concepto y con cargo a igual Cap: =

A la Delegación Provincial de Hacienda 33'61 ptas. con cargo al Cap: 1: por el 2: trimestre de la Contribución Territorial =

A la misma, 56 cts. y 2'88 ptas. con cargo al Cap: 18: por pago a la Cámara Oficial Agrícola y Fomento de Producción o Extinción de los plagos del campo respectivamente =

Al vecino D. Nolasco Díaz, diez y ocho pesetas con cargo al Cap: 8: para pago de una receta de medicamentos específicos =

Y por último, se acuerda prestar aprobación al apéndice de Urbana confeccionados por Secretarías para el próximo ejercicio de 1943, alterando la finca que figura bajo el n.º 40 del Registro Fiscal y quedando a nombre de su nuevo adquirente D. Saturnino Jimenez Rodríguez =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado este acto a las diez y nueve horas veintinueve minutos, firmados los señores asistentes al mismo, de todos lo cual, yo, el secretario, certifico =

Eduardo Gomez

Emilio Garcia

Manuel Carral

Antonio Rodriguez

Agustín Maldonado

Segundo Pita

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el 5º día 25 de mayo de 1942

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Emilio García Mateos  
Secretar

D. Manuel Carrascal León

Eduardo Corral Jiménez

Agustín Maldonado Maldonado  
Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos



En la villa de Erasiona, siendo las diez y ocho horas del día veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Municipio, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio García Mateos y con asistencia del infrascrito Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada.

Abierta la sesión que lo fue por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia recibida procediendo a su despacho.

Seguidamente fueron tenidos los siguientes acuerdos:

Abonar 36 ptas. por una receta de medicamentosa para el enfermo Amiceto Espino Jato = 24.20 ptas. por igual concepto para Lore Correas Ruiz y 12 ptas. rebenta etc. por igual concepto a Cipriano Hernandez Bermudez, todos los cuales serán contestados con cargo al Cap.º 8.º y al mismo capítulo y art.º 5.º rebenta ptas. a favor de decanos Melán Molano y otros rebenta ptas. a favor de Coronada Ruiz, por un socorro facilitado a cada uno para trasladarse al Hospital provincial.

Al Depósito, 20 ptas. con cargo al capítulo 6.º por gastos de agua suministrados a los oficiales municipales.

Al mismo, 64.10 ptas. por lo abonado a la Minera Erasiona por material de quintas

autenticándose el projo con cargo al Cap: Ferrer.  
no =

Al mismo, 11/11 pto. con cargo al Capitán  
18, unparte de un projo impuberto a la delega-  
ción Pro. de Abadía =

A D. Manuel Santof P. Peretof con cargo al  
Cap: 11, por trabajos de medición efectuada a lo-  
cales de esta villa =

Acto seguido se acuerda sean puestos en la  
ventana más céntrica del edificio de estas Casas  
Consistoriales, unas almocadras con destino a la  
colocación de los Banderos Nacionales =

Seguidamente se da cuenta de un escrito  
que dirige a esta Alcaldía el Sr. Maestro Na-  
cional de este pueblo en el que hace saber el  
peligro que supone el peso excedido en el patio  
del grupo escolar y en su consecuencia se acuerda  
con carácter provisional, sea puesta una tapia-  
dera a expresado peso y se compré una conadu-  
ra para evitar la entrada de los niños en  
el expresado sitio, sin la debida autorización  
del Maestro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dió por terminado este acto a las diez y nueve ho-  
ras quince minutos, firmando los Sres. asistentes al  
mismo, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Eduardo Ferrer Ferrer

Manuel Carrascal

Agustín Maldonado

Jesús Ortiz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el 58  
 día 10 de junio de 1942

Sesores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio García Mateos

Secretores

D. Manuel Casarcol León

- Eduardo Cones Luque

- Manuel Rodríguez Luque

- Agustín Maldonado Maldonado

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo los días y horas del día diez de junio de 1942, se reunieron en los Casas Consistoriales de este Municipio al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada, los señores señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio García Mateos y con asistencia del infrascripto secretario D. Segundo Ortíz Mateos =

Abierta la sesión que lo fué por la presidencia se dió lectura de la anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia recibida, procediéndose su despacho y fueron tomadas los siguientes acuerdos:

Abonar al Ayuntamiento de Herrera la cantidad de 327'33 ptas. para pago de los cuotales de carcelario y médicos forense, correspondientes a lo que se le adeuda por resto del año 1941 y el 1º semestre de 1942, autorizando los oportunos libramientos con cargo a los capítulos 19º y 17º respectivamente.

A Rafael Peron Bano cincuenta pesetas por blanqueo de los edificios del Ayunt. = A Inocencia Cueto Moray cinco pesetas por limpieza de los mismos y a Antonio Reyes, veintuna pesetas con veintinueve cts. por suministro de cal blanca para los mismos cuyos libramientos serán autorizados respectivamente con cargo al capítulo 11º art. 7º del presupuesto de gastos.

Seguidamente se da cuenta por la presidencia de la circular de 28 de mayo último del Excmo. Sr. Gobernador Civil, publicada en el Boletín Oficial de la provincia del día 30 del mismo por



la que interesa de los Ayuntamientos y particulares en general, releu por la cosecha proxima de cereales, evitando perjuicios de robos y fuegos, para lo cual autoriza los nombramientos de guarda particulares finados. En su consecuencia, el Ayuntamiento se dio por enterado de expresada circular y admitida en la facultad que se le confiere para el caso que pueda considerarse necesario =

Acto seguido se da cuenta de la circular del Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y depositarios de Administracion local, por la que anuncia al Sr. Secretario de este Ayuntamiento la publicacion de la Revista de Estudios de la Vida local y en su consecuencia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda suscribirse a la misma a partir de 1º de enero del año en curso, previo el pago de la cantidad correspondiente y con cargo al capitulo 1º =

Seguidamente se dio cuenta de una peticion formulada por el contribuyente vecino de Valverde de Alena D. Matias Santonja Chaver, el cual solicita la reduccion de su cuota en el reparto de Utilidades de 1941, por consideracion existe en su finca en la estimacion de sus utilidades ya que solo permanece su ganaderia en el termino de este pueblo una pequeña parte del año. En su consecuencia, visto las razones expuestas por expresado Sr. Santonja y teniendo en cuenta que las utilidades estimadas al mismo son excesivas ya que su ganaderia solo ha permanecido en este termino en época de primavera; previa discusion de los señores asistentes y comprobacion de los hechos solicitados, se acuerda por unanimidad reducir en un cincuenta por ciento la cuota estimada a D. Matias Santonja Chaver que aparece bajo el ni.

mero 493 del Reparto General de Utilidad del 5<sup>o</sup>/1941,  
 y trescientos sesenta y seis posetas con setenta y nueve  
 cts., de forma que la nueva cuota que se le ha  
 de conceder sea de ciento ochenta y tres pose-  
 tas con cuarenta cts. debiendo pasar la diferencia  
 existente a formar parte del primer expediente de falli-  
 das que se confecciona por el agente ejecutivo de este  
 Ayuntamiento. Que se le notifique al interesado este acuer-  
 do y se le conceda un plazo no superior a ocho días  
 a partir del en que se notifique, para que haga efec-  
 tiva la cuota en períodos voluntarios, con el entendimien-  
 to de que si no lo efectúa será recaudada por  
 la vía de apremio.



Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
 se dio por terminada este acto a las diez y nueve  
 horas, firmando los señores asistentes al mismo con-  
 migo, el Secretario, de todo lo cual certifico.

Quilío García

Manuel Carrascal Eduardo Torres

Manuel Rodríguez

Agustín Maldonado

Juan Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en 1.<sup>a</sup> convocatoria el día 25 de junio de 1942

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Quilío García Mateos

Secretos

D. Manuel Carrascal

D. Eduardo Torres

D. Agustín Maldonado

D. Manuel Rodríguez

Secretario

D. Juan Ortíz

En la villa de Erasmia siendo las diez  
 y ocho horas del día veinticinco de junio de mil  
 novecientos cuarenta y dos se reunieron bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Quilío García Mateos  
 y con asistencia del infrascrito Secretario D. Juan  
 Ortíz Mateos, los señores que al margen  
 se expresan al objeto de celebrar sesión  
 ordinaria en la forma que previamente  
 se tiene acordada.



Alcaldía ha leído de día lectura a la auto-  
ria quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspon-  
dencia recibida procediéndose en despachos =

Seguidamente se da cuenta de los expe-  
dientes que a instancia de D.<sup>a</sup> Fabiana León Ca-  
nascal y D.<sup>a</sup> Antonia Molano Arceles se instruye  
y encuentra los formados con excepto a ley y pre-  
vio el informe favorable del 1.<sup>o</sup> Teniente Alcalde y  
dictamen del Sr. Regidor Juidico se acuerda por  
unanimidad declarar soldados útiles para todos  
servicios con prórroga de 1.<sup>o</sup> clase a los mozos del  
resto Pablo León y Abelardo Vinuesa Molano,  
números 7 y 9 respectivamente del Recuplase de  
1913, como hijos únicos de madre muerta por el  
primer y como hijos únicos de madre viva que  
tiene a su marido supuestos es decir por más  
de un año y por encontrarse por ellos compren-  
didos en los casos 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> respectivamente del ar-  
tículo 6.<sup>o</sup> de la Ley de Reclutamiento  
y Recuplase =

Acto seguido se procede a designar para repre-  
sentante del Ayunt.<sup>o</sup> que ha de tomar parte en el Con-  
sejo de 1.<sup>o</sup> de Reserva al Concejal D. Agustín Maldonado  
Maldonado.

Seguidamente se acuerda efectuar los pagos siguientes:  
A los empleados Municipales, los consignados que se le  
acuerda hasta fin del mes en curso por sus sueldos  
haberes y gratificaciones importantes en 3,656<sup>14</sup>/<sub>100</sub> con car-  
go a los capítulos 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup> respectivamente = A D. Le-  
opoldo Ortiz Mateo su gratificación de mil pesetas por  
los trabajos de confección de cédulas personales y Pasión  
de Urbana del actual ejercicio con cargo a los par-  
ticipes 6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> del cap. 1.<sup>o</sup> art. 11 del presupuesto =

A la rinda de Eulogio Cortés Santos una

Vocal Junta  
1.<sup>o</sup> de Reserva

receta de medicamentos importante en diez pe-  
setos con cargo al Cap: 8<sup>o</sup> =

Al Boletín oficial del Estado cincuenta pesetas con  
cargo al 2: sueldo y Cap: 1: del presupuesto =

A la Cruz Roja Española de Badajoz, rein-  
diciones pta. con cargo al Cap: 18, como gratificación  
con motivo de la Flota de la Bandera.

Al depositario 6'90 pta. con cargo al Cap: 18, in-  
parte de la facturación abonada en la estación de  
Alcázar de unas puestas para este Ayuntamiento =

Al mismo, 58'75 pta. con cargo al Cap: 1: im-  
pote de timbres móviles y pólizas suministradas a este  
Ayunt. para el recuento de las documentaciones de quin-  
ta =

A D. Marcelino Camascal Propado diez pe-  
setas con cargo al Cap: 1: en concepto de gratificación  
por haber actuado como tallador de los moldes del  
reemplazo de 1943 = A D. An M. Bernabéu Cortés  
la de veinte pesetas con cargo a igual Cap: por  
haber efectuado la medición y recenseamiento de los mismos  
moldes.

Al delegado local de Frente de Juventudes 250 pta.  
con cargo al Cap: 10, para atender a los gastos que  
los mismos originen por compra de veranos.

A D. Antonio Muñillo Alencar, cinco pta. con  
cargo al Cap: 18, por el transporte desde Alcázar de  
unas puestas para este Ayuntamiento.

Tus habiendo visto asuntos de que tratar se  
dió por terminado este acto a las diez y nueve horas,  
firmando los señores asistentes de que certifico:

Enilio Garcia  
Marcel Camascal      Eduardo Torres  
H. Manuel Rodríguez  
Agustín Maldonado  
Señores Oficiales



Sesión del día diez de julio de 1942, celebrada en pri-  
mera convocatoria -

Señales asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio García Mateos

Secretos

D. Manuel Canasal León

- Antonio Rodríguez Fierro

- Manuel Rodríguez Jiménez

- Eduardo Cobos Jiménez

- Agustín Maldonado Maldonado

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Orizaba, siendo  
los diez y ocho horas del día diez  
de julio de mil novecientos cuarenta  
y dos, se reunieron en las Casas Con-  
sistoriales de este Municipio los señ-  
ores señores que al margen se expre-  
san bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Emilio García Mateos y con  
asistencia del infrascripto Secretario  
D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto  
de celebrar sesión ordinaria en la  
forma que prontamente ha sido  
acordada -

Abierta la sesión se dió cuenta  
de la anterior, dijo lectura quedando apro-  
bada por unanimidad.

Acto seguido, se dió cuenta de la co-  
rrespondencia recibida ordenándose su despacho  
y se hicieron tomados los siguientes acuerdos:

Abonar al Instituto Nacional de Previ-  
sión la cantidad de treinta y nueve pesos  
y 80 ct. por cuota del 1º trimestre del actual ejercicio  
por la póliza 21,309, con cargo al capº 9º =

Al depositario cuarenta pesos con cargo  
al Capº 8º y por dos recetas de medicamentos para  
el padre de la Beneficencia Aniceto Campaño =

Al mismo, noventa pesos con cargo al ca-  
pitulo 5º por los abonos a la Minería Extrane-  
na para material e impresos del Reporte de Uti-  
lidades =

Al Patronato Local de Fomento Prop-  
sional 182.25 pta. al Capº 19 y 60.95 pta. al  
Capº 19º y 10º (respectivos) por cuotas que se acen-

dan al mismo =

61

Al depositario cincuenta pesetas con cargo al cap. 1.º para adquisición de timbres móviles con destino al reintegro de los documentales de quintas =

Acto seguido se autoriza al Sr. Alcalde para que con el Secretario del Ayuntamiento se desplace a Badajoz para asuntos oficiales y de interés de este Ayuntamiento, abviéndosele la cantidad de trescientas ptas. con cargo al Cap. 2.º de gastos =

Seguidamente se acuerda designar para comisionado de quintas que ha de asistir en representación de este Ayuntamiento en 2.º del actual a los señores de Villanueva de la Serena, a D. Juan Maldeuado Molano, autorizándose el pago de 125 ptas. con cargo al cap. 1.º de gastos =

Y por último se da cuenta de la liquidación presentada por los señores de Asesorio y Administración local de Badajoz, por la que hace constar queda un saldo a su favor de sesenta y tres pesetas noventa y cinco centimos al finalizar el 2.º trimestre, prestándose su aprobación por unanimidad y autorizándose a los mismos los pagos siguientes:

Por haberes del 2.º trimestre cincuenta pesetas y por gastos de concos y reintegro y de impresos catorce pesetas, todos ellos abonados con cargo al Cap. 6.º de gastos =

Seguidamente se acuerda conceder día a día de permiso por asuntos particulares y cuando el servicio lo permita, al Secretario D. Aquilino Ortiz Mateo, autorizándose para delegar durante su ausencia en el ofi-



cial de Secretarías D. Juan Maldonado Mola-  
no

Y no habiendo más asuntos que  
tratar, se dio por terminados este acto a las  
veinte horas diez minutos, firmados los se-  
ñores asistentes al mismo cuerpo el  
Secretario, de todo lo cual certifico =

Enilio García

Ramón Carracedo

Eduardo Torres

Augusto Maldonado

Francisco Rodríguez

Autano Rodríguez

Jesús Ortíz

Solicitud Para hacer constar que con esta fecha  
no se celebra la sesión ordinaria con conse-  
guencia por no haber asuntos de que tratar.

Trasunta 25 de julio de 1942

El Secretario

R. B.  
El Alcalde

García

Jesús Ortíz

Otra Para acreditar que con esta fecha no se  
celebra sesión ordinaria por igual causa  
que la anterior =

Trasunta 10 de agosto de 1942

El Secretario

R. B.  
El Alcalde

García

Jesús Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria 63  
na el día 25 de agosto de 1942 =

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Emilio García Mateos

Secretos

D. Manuel Amaral León

" Eduardo Corral Jimenez

" Manuel Rodríguez Jimenez

" Agustín Maldonado Maldonado

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la noche de Erasmia, ven-  
do las diez y ocho horas del día vein-  
ticinco de agosto de mil novecien-  
tos cuarenta y dos, se reunieron en  
las Casas Consistoriales de este Mu-  
nicipio los señores señores que al  
darse se expresan, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Emi-  
lio García Mateos y con asistencia  
del infrascripto Secretario D. Se-  
gundo Ortíz Mateos, al objeto de celebrar se-  
sión ordinaria en la forma previamente acor-  
dada =

Al abrir la sesión, se dio lectura a la  
anterior, correspondiente al día diez de julio  
último que habiendo sido aprobada por unanimi-  
dad =

Acto seguido se dio cuenta de la com-  
puldencia (habida) ordenándose su despacho.  
Seguidamente fueron tomados los acuer-  
dos siguientes:

Se acepta en principio y hace sanja  
esta Comisión la propuesta de suplemento de  
crédito que ha sido leída; exponiéndose al  
público por quince días en la forma que  
dispone el artículo 12 del Reglamento de 23  
de agosto de 1924 y cumplidos este trámite  
con las reclamaciones que se hayan formulado  
con respecto a este Ayuntamiento para dar cuenta de sus resultados.

Seguidamente se dio cuenta del fallo  
dictado por el Tribunal Económico-Adminis-



trato provincial de Badajoz, relativo a recla-  
mación formulada por D. Belos Mantoso de  
Espinosa y Corcuado, contra el Reparto de Uti-  
lidades de esta villa correspondiente al año  
1938, por cuyo fallo se acuerda anular el  
procedimiento de apremio que ha sido impu-  
gado por este Ayuntamiento contra el mismo.  
En su consecuencia esta Comisión festiva se  
da por enterada y se acuerda dar cumpli-  
miento al fallo expresado =

Acto seguido se acuerda autorizar el pago  
de las cantidades siguientes:

A la Diputación provincial de Badajoz, la  
cantidad de quinientos pesetas con cargo al cap.  
18.º a cuenta de las 1.355 ptas. que se acuerdan  
por estancias causadas en el Manicomio del  
Carmen en Mérida por el cupero recien de  
esta villa Rafael Viera deán =

A D.ª María Fernández francos ciento dos  
ptas. con cargo al Cap.º 8.º, importe de varios  
recos de específicos y otros suministrados a  
los recios de la Beneficencia delos deán  
Bermudez, Juan Jato Canes, Cipriano Herman-  
do Bermudez, Antonio Bermudez Pablo y Ma-  
nuela Cordero Rios =

Al Instituto Nacional de Previsión 39'15 ptas.  
con cargo al Cap.º 9.º art. 3.º importe de la cuota  
de seguros de accidentes del trabajo correspondien-  
te al 2.º trimestre del año actual =

Al depositario, doscientas ptas. con cargo al  
Cap.º 11.º art. 1.º importe de una letra de Banco  
abonada a D. Daniel Domínguez Martín por  
confección de un par de puertas de salón y  
una taquilla para las dependencias de este  
Ayuntamiento =

A Barbara Millán Burgos 185'50 ptas, a Francis-  
co Nieves deán 163'75 ptas, y a Saturnino Tinoco  
Rodríguez 95'00 ptas, todos ellos con cargo al  
capítulo 1º, importe de alojamiento y suminis-  
tros solicitados a la Guardia Civil en su nivel  
concentración habida en esta villa hasta el  
día de la fecha =

Al depositario, 36 ptas. con cargo al Cap: 1º  
importe de un recibo abonado correspondiente  
a la suscripción anual de la Revista de Estudios  
de la Villa Local, del año actual

A D. Benito Velasco 50 ptas. con cargo al  
Cap: 18º, importe de derechos ocupados en la  
gestión de asuntos encomendados durante el  
primer semestre del año actual =

A la Administración Práctica 26'75 ptas. con  
cargo al Cap: 1º, importe de un recibo por  
suscripción del año actual =

A la Edificial Alameda, un recibo de  
14'85 ptas. con cargo al Cap: 18, importe de  
una plaza del Sotado Coración de Jesús adqui-  
rida para este Ayuntamiento =

Al depositario 1'95 ptas. con cargo al Cap: 11º  
art: 5º, importe de una conferencia telefónica cele-  
brada con Badajoz por el H. Secretario de este Ayunt: =

A D. Juan Torre de la Rosa Lander,  
trecientos ochenta y tres ptas. 25 cts. con cargo al  
Cap: 6º, importe de trabajos administrativos pre-  
stados a este Ayuntamiento =

Al depositario 132'50 ptas. con cargo al  
cap: 1º. Importe de lo abonado a D. José Burgos  
por suministro de pólvora y tiradas móviles ad-  
quiridas para operaciones de quinta

Al mismo, 36'5 ptas. al Cap: 18º por factos in-  
vertidos en fines impuestos a los terrenos de Arsenia





## y Administración Local

A la Delegación de Hacienda 33'62 ptaf. por rústica 3.<sup>er</sup> trimestre; 72'15 ptaf. por 10% Recargo Transitorio y 126'60 ptaf. por impuestos utilidades empleados 1.<sup>er</sup> trimestre; todos con cargo al Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> y 126'60 ptaf. por impuestos utilidades empleados 4.<sup>o</sup> trimestre 1941, con cargo al Cap.<sup>o</sup> 19.

Al Depositario 4'75 ptaf. con cargo al Cap.<sup>o</sup> 18.<sup>o</sup> importe de un recumbolo abonado por material de abastecimiento.

Al Sacerdote D. Eusebio Montaña, treinta y cinco ptaf. con cargo al Cap.<sup>o</sup> 18, importe de lo que se le acredita por la función de fiesta realizada con motivo de la Fiesta de Santa Marta en esta localidad.

Al depositario, 12'65 ptaf. por gastos realizados con motivo de recepción en Clero del impresor del Banco de Crédito Local de España, con cargo al Cap.<sup>o</sup> 18.<sup>o</sup>

A Pedro Velázquez, 3 ptaf. a Eusebio Campal 12 ptaf. a Agustín Cabera foto 6 ptaf. y a Rafael León Guerrero 2'7 ptaf. todos con cargo al Cap.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, en concepto de promiss por haber dado muerte a varios animales domados.

A la Delegación de Hacienda 30 ptaf. con cargo al Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> por confección de documentos de matrícula industrial del año actual.

Al Boletín Oficial de la provincia 120 ptaf. con cargo al Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> por suscripción de dos ejemplares correspondientes al año actual.

A D. Quintino Espino Rodríguez 50'50 ptaf. con cargo al Cap.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> importe de gastos realizados por instalación de libros en las dependencias municipales.



A las Hermandades de la Ciudad de Alerena, treinta y cinco ptas. con cargo al cap: B: en concepto de socorro para sustento de las pobres desamparadas - (enmendado 8º, vale) =

Al Guardia Municipal Antonio Lopez, cinco ptas. con cargo al Cap: C: importe de gastos realizados en viaje a Alerena para asuntos oficiales =

A D. Benito Velasco, 38'45 ptas. con cargo al Cap: 18: importe de gastos realizados para adquisicion de semillas de aceites con destino a los productores de esta villa

A la Mancomunidad Sanitaria 87'12 ptas. con cargo al Cap: 19, importe de medicamentos abonados al Farmaceutico D. Miguel Diaz Rivero por los años 1938, 1937 y 1939 =

A la Diputacion Provincial, por apuntamiento municipal de 1941, - 23'25 ptas. con cargo al Cap: 19º =



Se modifica el acuerdo tomado en sesion del dia 10 de Julio ultimo, en el sentido de que al Patronato Local de Formacion Profesional se le abonan por resto cuota 1941, 69'37 ptas. con cargo al cap: 19º, y 131'90 ptas. al 1º semestre 1942 y 51'93 ptas. a cuenta del 3º trimestre de 1942, ambos con cargo al cap: 10º =

Se da cuenta de escrituras del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia numeradas 1658 y 2136 de los juicios y facturas, respectivamente, relativos al pago de haberes al Medico D. Antonio Bernabeu por Practicante y Matrona de 1938 y daudore por autecada la Corporacion del mismo tiene a bien acordar se abone a expresado Sr. Medico la cantidad de 410'41 ptas. por los conceptos expresados y que se le comuniquese al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a sus efectos =

Se acuerda encargar a D. Juan Cueta para que confeccione las listas cobratorias de justicia para el proximo ejercicio por el pago de cien pesetas =

Se autoriza a Carmen Pablos de sus para que pueda asistir a los oficios municipales a trabajar con caracter de meritoria sin retribucion alguna por asi haberlo solicitado

Seguidamente y en vista de que el dia 30 del proximo mes de septiembre termina el plazo de anudamiento de la Leccion Real "Arreola", se acuerda que la misma se saque a subasta y que se abra nolle por Secretario el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la misma sea por termino de un año, que la subasta se celebre el dia 30 de septimo mes de septiembre, que el precio anual sea de tres mil cien pesetas, y que el tipo de licitacion sea impreso de un solo pliego cinco dias despues de la adjudicacion definitiva de la subasta, pero teniendo el Ayuntamiento proyectado de proceder a la notacion de la misma, el adjudicatario se podria reservar el derecho a imprimir una tercera parte de la cantidad que correspondo a su mayor postulacion hasta los 5 primeros dias de abril en que como maximo se habra tomado el acuerdo que mejor convenga a este Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dispuso se diese por terminada esta sesion levantandose la sesion a las veintio horas y firmando los Sres. asistentes

tes al mismo consejo, el secretario, de  
que certifique =



*Emilio Garcia*  
*Manuel Carrascal*  
*Agustin Maldonado*  
*Edardo Gomez* *Manuel Rodriguez*  
*Segundo Ortega*

*Atenciones* Para hacer constar que no se ha celebra-  
do la sesion ordinaria correspondiente a este  
dia por no haber asuntos que tratar y  
certificar =

*Trascena 10 sept. de 1942*  
*el secretario*  
*Segundo Ortega*

*Sesion extraordinaria celebrada en primera convocatoria*  
*el dia 18 de septiembre de 1942*

- Senores asistentes*
- Alcalde. Presidente*
- D. Emilio Garcia Mateos*
- Secretar*
- D. Manuel Carrascal*
- Antonio Rodriguez Pineda*
- Eduardo Cortes Jimenez*
- Manuel Rodriguez Jimenez*
- Agustin Maldonado Maldonado*
- Secretario*
- D. Segundo Ortega Mateos*

En la villa de Trascena, a las diez y ocho horas del dia diez y ocho de sep-  
tiembre de 1942, se reunieron en la casa  
Comunal de este Municipio los señores  
gestores que al margen se expresan, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio  
Garcia Mateos y con asistencia del  
deputado secretario D. Segundo Ortega  
Mateos, al objeto de celebrar sesion  
extraordinaria para lo que previ-  
mente han sido citados, y tratado de  
los asuntos que en la misma se expresan.  
Abierta la sesion que lo fue por la Pre-  
sidencia, se dio lectura a la acta anterior quedando

aprobada por unanimidad,

Acto seguido se presentaron al Reparto General de Utilidades correspondiente al actual ejercicio y reclamaciones formuladas y resueltas por la Junta General del mismo, ascendiendo a un total de treinta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos con siete cts. la cuota obtenida a que asciende el expresado Reparto por lo que en virtud de los estatutos confeccionados con arreglo a ley y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se acuerda por unanimidad su aprobación y ejecución del mismo en periodos voluntarios que comprenderán desde el 21 del actual, al 30 de octubre próximo, haciéndose entrega al Recaudador de este Municipio y originándose liquidaciones quincenales de su recaudación por Alcaldía e Intervención sin perjuicio de los que por su propia cuenta se le puedan interesar - se da en su consecuencia la feutura por averada de que los reclamaciones habidas que se han atendidos y cuyos rebajas se han realizado son los siguientes:

D. Antonio Hierro Acos, 15'61 Parte Personal -  
D. Emilio Varela Personal 50'40 pta. Parte Real y  
50'40 pta. Parte Personal. D. Juan Camala  
y Montero, 63'16 pta. Parte Real. D. José y Doña  
Bernabela R. de Cepeda, 81'90 Parte Real y D. José  
Cuenda Claus, 139'40 pta. Parte Real -

Seguidamente se da cuenta de instancia presentada por D. Juan José de la Rosa Lander, como padre de un niño en acción de pueria en la pasada campaña y en representación de cinco más en iguales condiciones por la que se expresa la petición de que sean hechas en el reparto de Utilidades del actual



especies por la cuota que se les estima como pensiones que perciben como padres de expresados conyugales en la Amada Nacional. Aludidos por enterada la Corporación de esta petición y considerando que los mismos no se encuentran con acuerdo a lo que solicitan, pero si se reconocen las circunstancias en que concurren, se tiene en cuenta sus situaciones y se acuerda por unanimidad después de breve discusión, la deducción de sus utilidades en proporción de un 20% a los que se le hanpa estimados por este concepto de forma que los cuotas a deducir a cada uno sean los siguientes: a D. Florentino Bermúdez Comascol 15'67; a D. Antonio Espinoza 34'50; a D. Dolores de los Ríos Bermúdez 13'93; a D. Antonio Prohíquer Millán 10'95 y a D. Juan José de la Rosa Sandoval 59'91; cuyas cuotas que sumadas a los expresados en el acuerdo anterior que ascienden a un total de 136'43 ptas. serán bajas en el Depósito actual que figura consignado para el actual presupuesto y se tendrá en cuenta a los efectos de la corrección del déficit que se propone para el Presupuesto de 1943.



Asimismo han presentado las cuentas municipales de 1941 a los efectos de su aprobación provisional, pero teniendo en cuenta lo arrojado de la lista y el deterioramiento que ello supone se acuerda por unanimidad que se lleve este asunto sobre la mesa y previa comprobación o estudio del que lo debe quedar pendiente de discusión y aprobación en su caso hasta la próxima sesión que se celebre.

Y no siendo otro el asunto ni objeto de la presente, se dió por terminado este

acto a las reuniones locales, firmados  
los señores asistentes al mismo, de todo  
lo cual, certifico =

Guillermo García  
Manuel Camacho  
~~Eduardo Gómez~~ Antonio Rodríguez

León Maldonado (Manuel Rodríguez)  
León Ortiz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25  
de septiembre de 1942.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Guillermo García Mateos

Secretario

D. Manuel Camacho León

" Antonio Rodríguez Fierro

" Eduardo Gómez Piñero

" Guillermo Maldonado Maldonado

Secretario

D. León Ortiz Mateos

En la villa de Estioma, siendo  
las diez y ocho horas del día 25 de sep-  
tiembre de mil novecientos cuarenta y  
dos, se reunieron en las Casas Consi-  
stituales de este Municipio, los señores  
señores que al margen se expresan,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Guillermo García Mateos y con asis-  
tencia del infrascripto Secretario D. Le-  
ón Ortiz Mateos, al objeto de cele-

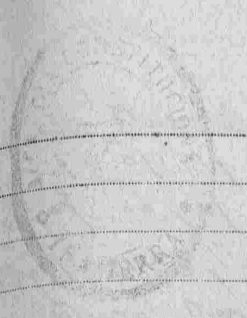
brar sesión ordinaria en la forma pre-  
viamente acordada =

Abierta la sesión que lo es por la Pre-  
sidencia, se dió lectura a la anterior que quedó  
aprobada por unanimidad =

Acto seguido se dió cuenta de la corres-  
pondencia recibida ordenándose su despacho y  
fueron tomados los siguientes acuerdos:

Abonar nueve pta. con cargo al cap: 11: a  
Antonio Munita Alarcoscar, importe de un jornal  
por limpieza del Cementerio Municipal =

Al depositario 4'10 pta. con cargo al Cap:  
18: importe en recibidos abonados por material  
de abasto recibidos de la Delegación Provincial =



A Carmen Pablos deín una gratificación <sup>69</sup>  
 ción de diez pesetas con cargo al Cap = 6; ímpute  
 de trabajos administrativos prestados al Ayuntamiento.

Acto seguido se da cuenta a la Corporación  
 de que en virtud de escrito n.º 3251 de 12 del ac-  
 tual de la Jefatura Provincial de Sanidad, con  
 fecha quince del actual ha sido posesionado  
 en el cargo de Practicante interino con el haber  
 de mil cincuenta ptas. anuales, a D. Juan Ber-  
 naldor Pofador, habiéndose para ellos clasificado  
 cumpliendo a los disposiciones ímpute. En  
 su consecuencia la Corporación se da por enterada  
 de expresados usubramientos y por unanimidad  
 acuerda prestarle su aprobación =



Seguidamente se da cuenta de carta del  
 Banco de Crédito Local de España en Madrid, de  
 cinco del actual por la que hace saber que  
 en cumplimiento a la Orden del Ministerio de  
 Hacienda de 12 de agosto ppd.º, a partir de  
 1.º de julio último sólo será abonada por esta  
 Corporación la liquidación del préstamo concerta-  
 do con el mismo a razón del 4% anual, con-  
 tinuando invariable la comisión estatutaria, por  
 lo que resulta la siguiente demostración:

Capital en 30 de junio de 1942 a favor del Ban-  
 co de Crédito Local de España, por contrato n.º 222 de  
 6 de septiembre de 1927 - - - - - 60.674'33  
 Interés y comisión anual - - - - - 4'60%  
 Plazo de vigencia a partir 1.º-7-1942 - - - 34 años  
 Nueva anualidad - - - - - Total - - 2.563'30 -

por lo que resulta que la fracción trimestral co-  
 rrespondiente al 30 de sept. actual ímpute  
 será 890'82 ptas = sus nota en ello la Cor-  
 poración se da por enterada y acuerda por una-  
 nidad prestarle su aprobación =



Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 1.º, 4.º, 5.º, 6.º, 8.º, 11.º y 18.º, artículos 4.º y 8.º; 7.º; 1.º y 2.º; 1.º y 1.º; 5.º; 1.º; único, partidas 4.ª y 4.ª; 5.ª, 6.ª, 1.ª, 1.ª y 2.ª; 6.ª y 4.ª, 1.ª; y 1.ª respectivamente del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a obligaciones generales. Policía Urbana y Rural; Recaudación; Personal y Material de Oficina; Beneficencia; Obras Públicas e Impresiones que formula el Secretario y que hace cuya esta Comisión gestora en sesión del día veintinueve de agosto último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15.º del presupuesto de ingresos y en el 19.º del de gastos, aparece un sobrante de veinte mil quinientas veintitres pesetas con cuatros centínos, de las que perfectamente pueden destinarse las tres mil ochocientas veintidos pesetas con quince cts, que se solicitan a las anteriores atenciones ya citadas en un principio.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites parlamentarios.

La Comisión gestora por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de tres mil ochocientas veintidos pesetas con quince centínos por contracción de la consignación del capítulo 15.º del presupuesto de ingresos, con destino a los capítulos, artículos y partidas del presupuesto de gastos indicados anteriormente.

Dicto seguidos se autoriza el pago de 210 pta. con cargo al Cap. 8.º en concepto de socorro, a favor del Hermano de los P.P. Camilo con residen-

cia en Venlla, Antonio Jover Pulgarin = 69

Al depositario 1'50 ptes. por gastos oficina en  
duque a fam de los Señores de Arosaria y Admi-  
nistración local importante en 1189'15, con cargo al  
cap. 18 y cinco ptes. con cargo al Cap. 2º del fuer-  
do Municipal Antonio López por gastos en la  
invercion de este señorio en Arosaria -



Seguidamente se autoriza el pago de haberes  
y gratificaciones a los empleados municipales de  
este Ayuntamiento correspondientes al tercer trimestre  
de este año actual, importantes en 4.159'20 ptes.  
con cargo a los capitulos 1º, 2º, 3º y 6º del foramen-  
tado de gastos -

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, se dió por terminado este acto a las  
diez y nueve horas, firmando los señores asis-  
tentes al mismo, conmigo, el Secretario, de todo  
lo cual, certifico =

*Francisco Garcia*

*Manuel Carrascal*

*Antonio Portuondo*

*Eduardo Lopez*

*Agustin Malonado*

*Sebastiano Ortiz*

Diligencia { Para hacer constar que con esta fecha  
no se ha celebrado sesion ordinaria, por  
no haber asuntos importantes de que tra-  
tar =

Trasera 10 de octubre de 1942

*El Secretario*

*Sebastiano Ortiz*

*Rº Pº  
El Alcalde  
M. Garcia*

" Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 de octubre de 1942 +

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio García Mateos

Secretores

D. Manuel Carrascal León

" Antonio Rodríguez Friera

" Eduardo Torres Simener

" Agustín Maldonado Maldonado

" Manuel Rodríguez Simener

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Ervencia, siendo las diez y ocho horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Municipio, los señores señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio García Mateos y con asistencia del vicepresidente Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada.

Abierta la sesión, se dió lectura íntegra de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la convalidación (habida) ordenada y el su despacho. Fueron presentados los cuentas municipales convalidados del ejercicio de 1941 que sustentan como Ordenador de Pagos D. Emilio García Mateos, D. Basilio Maldonado Bermúdez como depositario y D. Segundo Ortíz Mateos como Secretario-Interventor y leído por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resoluciones:

1.º - Que los documentos que los integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º - Que los cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante

los cuates y otros siguientes no se formalizan en su celebracion.

3.º - Que en la transaccion de este expediente se han observado las principales reglas.

4.º - Que la existencia que figura como precedente del año anterior es de sesenta mil seiscientos veintitres pesetas con quince centimos.

Los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a sesenta y dos mil novecientos veintinueve pesetas con setenta y cuatro centimos, formando un total de cargo de sesenta y siete mil seiscientos diecinueve y dos pesetas con sesenta y nueve centimos y siendo sesenta y un mil cuarenta y una pesetas con sesenta centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de sesenta mil seiscientos once pesetas con veintinueve centimos =

5.º - Que la cuenta de propiedades y acreedores presenta un activo de cuatrocientos veintitres mil doscientos seis pesetas con treinta y dos centimos y un pasivo de sesenta y cinco mil pesetas con una diferencia de trescientos sesenta y tres mil doscientos seis pesetas con treinta y dos cts.

6.º - Que la relacion de acreedores asciende a cincuenta y tres mil novecientos treinta y ocho pesetas con once centimos y la de acreedores a cuarenta mil veintitres pesetas con treinta y seis centimos =

Considerando:

1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numericos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o correccion.

2.º = Que los de presupuestos y de propiedades y medios están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º = Que durante el periodo de exposición al público y otros días posteriores no se formuló reclamación alguna en su contra.

4.º = Que el procedimiento de aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en los capitulos que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1941 con los capitulos de cargo y data indicados en el Resultado cuarto y que esta aprobación se haga pública por medio de edictos.

Acto seguido, la Corporación se va por entrada de los escritos del Banco de Crédito local de España correspondiente a los días 13 y 24 de diciembre de 1941 y los de 22 de mayo y 16 de mayo últimos (que como consecuencia de la Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de diciembre expresada, publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 10 del mismo mes, dirige a esta Alcaldía manifestando que figurando esta Corporación entre los titulares de las cuentas a que se refiere dicha orden con un saldo a nuestro favor desahogado de tres mil setecientos sesenta pesetas con setenta céntimos, pedimos solicitar la oposición de dicho saldo mediante pago en título de la deuda interior al 4% de conformidad con el párrafo 2.º del apartado a)

de la citada Orden.

72

En su virtud, esta Corporación y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) de dicha Orden, acuerda por unanimidad adquirir tantos títulos al portador de la serie A. y de 500<sup>os</sup> pesetas (quinientos) como correspondan a la cantidad desembolsada y que la diferencia existente entre cantidades inferiores a quinientos pesetas, es, las doscientas sesenta pesetas con setenta centimos restantes, sean dedicadas a los gastos que originen cuantos gestiones se realicen en la adquisición de expresados títulos. Si con ello no fuese suficiente, se obtendrá el crédito necesario del capítulo 18.º de gastos y se habilitarán los suficientes de donde proceda en su caso, y por el contrario, si hubiera exceso a nuestro favor, será enviado a nuestra cuenta, recordando que proceda.



Seguidamente y en atención a cuanto interesa el Banco expresado en el 2.º párrafo de la supra de 22 de enero último, acuerda esta Corporación disponer que provisionalmente y hasta tanto se disponga otra cosa, queden en depósito en los Cajas del mismo con los formalidades debidas, los títulos de referencia y sobre trimestralmente los cupones que abonará a nuestra cuenta en la forma que con otra viene haciendo. =

Acto seguido se le hace saber a la Corporación de que a partir del día seis de septiembre próximo, le corresponden al empleado de este Municipio los derechos al peaje del subsidio familiar, en virtud de que tiene dos hijos menores de 14 años de edad cada uno.

Este empleado  
es el Sr. Antonio  
Fernández  
Bouffier

Caution es dada cuenta a la Corporación de que por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, se remite copia certificada de la Sesión celebrada en la misma el día primero del actual relativo a la designación de un Procurador en Cortes que ha de representar a los Municipios de la provincia, en cumplimiento al Decreto de 14 de octubre último, cuya designación ha recaído en favor de D. Antonio Marcos de Antequera, Jefe del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros =

Seguidamente, el infrascrito Secretario con carácter de Interventor para este caso, hace saber a la Corporación que los ingresos habidos por el concepto de carnes y bebidas no son satisfactorios a los efectos de cubrir la contingencia que por cada uno de los conceptos aparece en el presupuesto de ingresos que se lleva para el actual ejercicio y en su consecuencia, acogiéndose al apartado 6.º del art.º 63 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, propone entre otros medios para su mayor cumplimiento, el de la recaudación por medio de gestión recaudatoria, a concurrir entre el mayor postor que lo solicite. Los señores asistentes conociendo la proposición del infrascrito Secretario y los antecedentes que con arreglo a ley les hace saber, acuerdan por unanimidad disponer que de este asunto se trate una vez que haya finalizado el actual ejercicio y se compruebe si los ingresos que se obtengan durante el mismo cubren las necesidades presupuestadas.

Acto seguido es dada cuenta de una mi-

Carretina / copias  
sobre recaudación carnes

sin que dirige a esta Alcaldía la madre superiora de las Hermanitas de los Angeles desamparados de Olveua, por la que interesa en aumento en la consignación que anualmente se viene satisfaciendo toda vez que ésta no resuelve nada en las circunstancias actuales. En su consecuencia la Corporación por unanimidad acuerda que para el próximo ejercicio de 1943, sea consignada a favor de expresada corporación la cantidad de cien pesetas anuales.

Acto seguido es dada cuenta de instancia que presenta la vecina Isaura Tobal fati para que se le recoja en alguna institución benéfica o se le proporcionen ropas y alojamiento, ya que carece de todo medio económico y su avanzada edad no le permite el trabajo. La Corporación, vista la petición de referenda, acuerda por unanimidad disponer que se gestione en el Asilo de Olveua su ingreso inmediato a tal fin.

Acto continuo se da cuenta de que por el contribuyente D. Antonio Macaso Jimón se ha pedido verbalmente en esta Secretaría la obtención de terrenos de Rieira, Casal de Rieira y Escorin, para lo que ha manifestado expresado R. está dispuesto a contribuir en cuanto le sea posible a sus gestiones. La Corporación enterada de esta petición y condecorada de la fran trascendencia de esta petición, acuerda por unanimidad dejar pendiente este asunto y en su día, previo conocimiento y acuerdo de los señores Ayuntamientos interesados tratar de lo que sea más conveniente al caso.

A continuación es dada cuenta de escrito que dirige el R. Jefe Municipal interesado

Petición de terrenos  
casal de Rieira



que por este Ayuntamiento sea dispuesto el arreglo de la puerta del corral de conejos ya que en la forma que se encuentra no es posible la entrada de los ganados que por asuntos judiciales se encuentran en el mismo. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad sea anulada expresada puerta y sus portales sean abouados con cargo al capitulo correspondiente.

Acto continuo se congratula el Ayuntamiento y da la bienvenida al Soldado licenciado de la Division Azul Española de voluntarios en Alemania, recibidos por ello su gran patriotismo y heroismo ante tan elevado espíritu de español.

Seguidamente se acuerda designar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento para que en representación del mismo asista el próximo día diez de noviembre a sesión extraordinaria que ha de celebrarse en Serena para tratar de los presupuestos del partido, autorizándose el pago de diez pesetas con cargo al Capitulo 2.º de gastos.

Igualmente es autorizado expresado Sr. Secretario para que asista el próximo día uno de diciembre al impreso en Caja de los mosos para el recibo de 1943, en Villanueva de la Serena, para lo cual se le abouará la cantidad de ciento veinticinco pesetas con cargo al capi. 1.º. También se autoriza el pago de setenta y cinco pesetas con cargo al capi. correspondiente, como suplemento a los ya acordados en sesión del día 1.º de agosto último a favor de D. Juan Cuesta, por la confección

de documentos de mérito para 1943 = 7!

Se autoriza a los Servicios de Asesoría y Administración Local, para que confeccionen el relevé de los tableros de matrícula y urbana para 1943, previo el pago de la cantidad que correspondiera.

Se da por enterada la exposición de que ha tenido entrada en Caja la cantidad de mil ochocientos catorce pesos con veintiseis céntimos correspondiente a las inscripciones de este Municipio del último trimestre venidos y se autoriza el pago de 14'90 pesos con cargo al Cap.º 18º que por tal concepto se han pagado en consecuencia =

Es recibida la cuenta del tercer trimestre que se ha rendido por los Servicios de Asesoría y Administración Local y se le presta su conformidad, previo el abono de 184'70 pta. que justifica a su favor.

Es dada cuenta de oficio de la Delegación Provincial de Auxilio Social y en su consecuencia se acuerda que para el presupuesto de 1943 sea consignada igual cantidad que en el presupuesto actual =

Se autoriza el pago de 113'48 pta. con cargo al Cap.º 19, a cuenta de la cuota de 1941 para el Patronato Local de P.º Profesionales, cuya cantidad ha sido ingresada a este Ayuntamiento por el 15% industrial 4.º trimestre de 1941 =

También se autoriza el pago de 141'29 pta. a cuenta de aportación municipal de 1941, cuya cantidad corresponde a ingresos por participaciones municipales de industrial y urbana, correspondientes a varios trimestres del ejercicio de 1941 =



Seguidamente son autorizados los pagos si-  
guientes:

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, -  
quinientos cincuenta y dos pesetas 32 cts. para  
Farmacia por atrasos y quinientos (cuer) pta. y  
y ciento cinco pesetas con treinta y tres centi-  
mos para atrasos de Veterinarios, cuyo total  
de 1157'65 pta. serán satisfechos con cargo  
al capítulo 19.º =

A Ignacio Bermudez Pablo, nueve pesetas  
con cargo al Cap. 1.º, por alojamiento a la  
Guardia Civil =

A D. Leonardo Ortíz, seis pesetas al Cap. 2.º,  
por un viaje de ida y regreso a Lerma el  
día nueve del actual =

A Eusebio Carrascal Alvejar, tres pesetas  
al Cap. 4.º por un premio por haber dado  
muerte a un animal dañino

A D. Leonardo Ortíz una pta. 95 º, por una  
conferencia telefónica con Rodajón, con cargo  
al Cap. 11.º =

Al mismo, tres pesetas por gastos de im-  
posición de sellos de queques, uno al R. Velasco y  
otros a los Señores de Asencia y nueve pesetas  
50 º por una factura a D. Arturo Es-  
callón, todos con cargo al Cap. 18.º =

Al mismo cuarenta y dos pesetas por pi-  
ción abusada para los edificios municipales,  
con cargo al Cap. 16.º =

Al mismo, una peseta 50 cts. para gastos  
de un cheque de 6.00 pta. a D. Benito Velasco,  
con cargo al Cap. 18.º =

A D.ª María Fernandez fraudino, ciento  
cincuenta pesetas 75 cts. con cargo al Cap. 8.º,  
por recibo de específicos a la Beneficencia =

al Obisporado de Badajoz, documento con <sup>75</sup> cuenta pta. con cargo al Cap.º 10.º =

A D. Segundo Ortiz una peseta cincuenta ct. por gastos del desqueñamiento a los señores de Asesoria de 1093.50 pta. con cargo al Capitulo 18.º =

A la Delegación de Hacienda 39'62 pta. por contabilidad rústica del 1.º trimestre y 12'60 pta. por utilidades del 2.º trimestre con cargo al Cap.º 1.º =

A la Compañía Sevillana de Electricidad 850 = pta. con cargo al Cap.º 19 por fluidos del 2.º semestre de 1940, y 27'14 pta. por igual concepto correspondiente a su crédito recobrado de 840 pta. 60 ct. por fluidos eléctricos correspondiente al 1.º semestre de 1941, también con cargo al Cap.º 19.º =

Y por último se acuerda prorrogar el cargo en períodos voluntarios del Reparto de Utilidades para el actual ejercicio hasta el día 25 del mes de noviembre próximo, =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado este acto a las veintitrés horas veinte minutos, firmados los señores asistentes al mismo con cargo, el Secretario de todo lo cual certifico = Sobre raspado "850" y "27'14" vale = Certifico = El Abisporado que aparece en esta sesión el Bartolomé Fompuerri Rodríguez y el voluntario de la Comisión del Fisco canoascal Ballo = Certifico = Manuel Rodríguez

Manuel Camaral  
Eduardo Bonilla  
Sebastián Maldonado  
Segundo Ortiz

Diligencia

Se va pues ya, el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber asuntos de que tratar =

Craxera 10 noviembre 1942

Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día veinticinco de noviembre de 1942 =

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio García Mateos

Secretores

D. Manuel Anascol León

• Antonio Rodríguez Fierros

• Eduardo Lomas Siverio

• Manuel Rodríguez Siverio

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Craxera, siendo las diez y ocho horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en las Casas Comunes.

Storiales de este Municipio los señores secretores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio García Mateos, con asisten-

cia del infrascrito Secretario D. Segundo Ortíz Mateos al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada =

Abierta la sesión que lo fue por la presidencia, se dió lectura a la orden que estando aprobada por unanimidad =

Acto seguido se da cuenta del resultado de la subasta de la Calesa Boyal que ascendió a la cantidad de 7.100 ptas. habiéndose adjudicado al vecino de Casas de Reina D. Rafael Colera Chamamias por ser el mejor postor el cual ha efectuado oportunamente los dos tercios partes de dicha cantidad de conformidad con el acuerdo que aparece en sesión del día 25 de agosto último =

Acto continuo se acuerda el pago de los si-

güentes cantidades:

Al depositario sesenta y dos pesetas con cargo al Cap: 1.º importe de los libros facilitados a los libros de recuoplos de 1941 que son mensurados -

Al mismo 1.95 ptas. con cargo al Cap: 11.º importe de una conferencia telefónica celebrada por el Sr. Secretario con el teléfono 1883 de Badajoz

Al Servicio Nacional del Censo en Badajoz, 1.70 pesetas importe de impresos remitidos para productos y 25 Ptas. para gastos de giro, con cargo al cap: 18.º -

Al Sr. Secretario treinta pesetas con cargo al Cap: 1.º para que asista a la inscripción de libros de recuoplos 1940 en su día, autorizando el pago con cargo al Cap: 1.º -

Al mismo reintitima pesetas con cargo al Cap: 9.º para que en representación del Ayuntamiento asista a la sesión que ha de tener lugar en la Comisión Comarcal de Mutilados de guerra el día 27 del actual. -

Se da cuenta del escrito n.º 3593 del Ayuntamiento de Alcega por el que hace constar que la cantidad que nos comprometen abonar para el presupuesto de 1943, ha de ser la de 295.10 ptas para atenciones de Administración de Justicia del Partido y en su consecuencia la Corporación le presta su conformidad y acuerda que para la cuota de Múltiplos Forenses sea consignada igual cantidad, sin perjuicio de la modificación que en su día fuere necesaria -

Finalmente es autorizado el pago de ochocientas cincuenta y dos pesetas con reintegro de centimos al Patrimonio Local de Formación Profesional con cargo al Cap: 10.º y consecuentemente



a la cuota por los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de  
a cuenta del 4.º del actual ejercicio, cuya canti-  
dad es desplazada de un mes a este Municipio  
retenidos por participación de la 16.ª Anual  
del 4.º trimestre de 1941 =

Por último se hace constar y se da a co-  
nocer a esta Corporación que por el infra-  
crito Secretario se inutilizó involuntariamente  
la hoja correspondiente al folio n.º 70 de  
este libro que se paró del mismo, exhibe  
y queda unido al final para efectos de  
clarificación y evitación de responsabilidades =

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se dio por terminado este acto a  
las diez y siete horas, firmando los Se-  
ñores asistentes al mismo, conunq, el Secreta-  
rio, de todo lo cual certifico =

Gustavo García      Antonio Rodríguez  
Eduardo Gómez

Manuel Carrasco  
Raouel Rodríguez  
Sebastián Ortíz

Sesión extraordinaria celebrada en primera comu-  
nicación el día treinta de noviembre de 1942

Señores asistentes

- Alcalde - Presidente
- D. Emilio Garcia Mateos
- Secretos
- D. Manuel Canarcal León
- Antonio Rodriguez Frieros
- « Eduardo Lopez Siverio
- « D. Manuel Rodriguez Siverio
- « Agustín Maldonado Maldonado
- Secretarios
- D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Frascena, siendo los días y ochos horas del día treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron los señores que al margen se expresan y son los que constituyen toda la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Garcia Mateos y con asistencia del infante Secretario D. Segundo Ortiz Mateos, al objeto de celebrar sesión extraor-

dinaria para la que previamente han sido convocados y trata de los asuntos a que se presada convocatoria se refiere -

Abierta la sesión que lo fue por la Presidencia, se dio lectura a la acta que - dando aprobada por unanimidad -

Acto seguido se acuerda por unanimidad conceder una gratificación extraordinaria de Pas- cuas de 1943 a favor del Sr. Secretario D. Segundo Ortiz Mateos, autorizándose su pago con cargo al capítulo 18.º =

Seguidamente y teniendo en cuenta la carencia de la vida y dificultades con que cuentan los funcionarios para su desenvolvi- miento moral, y siendo este el único al que no se le ha elevado en su sueldo, el Ayuntamiento de uso por unanimidad acuerda dis- poner que a partir del día uno de enero de mil novecientos cuarenta y tres sean au- mentados al Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Segundo Ortiz Mateos, la cantidad de





dos mil pesetas que sumada a la anterior le conespueda percibir y percibirá a partir del día uno de enero de mil novecientos cuarenta y tres la suma total de seis mil pesetas en concepto de sueldos como Secretario de este Ayuntamiento =

Acto seguido son presentados los documentos y relaciones de gastos forrosos formulados por el Secretario Intermunitor, como asimismo fue dada cuenta de los procesos y necesidades a cubrir durante la vigencia de expresado ejercicio, a cuyo efecto y previa breve discusión fueron aprobados los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1943 en la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capt:	= CONCEPTO =	Plas.	Cts.
1º	Obligaciones federales	13.330	28
2º	Representación municipal	1.347	50
3º	Vigilancia y Seguridad	5.162	00
4º	Policía Urbana y Rural	2.500	00
5º	Recaudación	2.450	00
6º	Personal y material de Oficinas	13.079	17
7º	Salubridad e Higiene	1.597	00
8º	Beneficencia	4.031	64
9º	Asistencia Social	4.032	05
10º	Instrucción Pública	1.323	20
11º	Obras Públicas	1.590	00
13º	Fomento de los Intereses Comunes	1.200	00
14º	Agrupación Forrosa del Municipio	377	73
18º	Impreñados	1.500	00
Total del Presupuesto de Gastos...		53.410	57

PRESUPUESTO DE INGRESOS

78

Capt <sup>o</sup>	= CONCEPTO =	PTAS.	CTS.
1 <sup>o</sup>	Rentas	10.423	06
2 <sup>o</sup>	Aprovisionamientos de bienes Comunales	3.100	00
5 <sup>o</sup>	Preventivos y extraordinarios	350	00
9 <sup>o</sup>	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	3.967	00
10 <sup>o</sup>	Imposicion Municipal	35.270	51
11 <sup>o</sup>	Multas	300	00
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>53.410</u>	<u>57</u>

Cuyos totales expresados en cincuenta y tres mil cuatrocientos diez pesetas con cincuenta y siete Cts., sin deficit inicial, queda definitivamente aprobado por unanimidad, disponiendose su exposicion al publico por espacio de quince dias y por medio del B.O. de la provincia, a efectos de las reclamaciones que contra el mismo puedan estandar pertinentes, en virtud de lo prevenido en el articulo 301 del vigente Estatuto Municipal =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado este acto a las veinte horas, firmando los señores asistentes al mismo consejo, el Secretario, de todo lo cual certifico =

Francisco Abraham Rodriguez  
 Samuel Canard  
 Agustín Maldonado  
 Antonio Rodriguez Eduardo Gomez  
 Secretario Ortiz



Sesión ordinaria celebrada en primera convocato-  
ria el día diez de diciembre de 1942 =

Sesores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio García Mateos

Festores

D. Manuel Canascal Vero

D. Antonio Rodríguez Frías

" Eduardo López Simera

" Manuel Rodríguez Simera

" Agustín Maldonado Maldonado

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trascena,  
siendo los diez y ocho horas del  
día diez de diciembre de mil  
novecientos cuarenta y dos, se  
reunieron en las Casas Consis-  
toriales de este Municipio los se-  
ñores festores que al comparecer  
se expresan bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Emi-  
lio García Mateos y con asis-  
tencia del infrascrito Secre-

tario, al objeto de celebrar sesión ordina-  
ria en la forma previamente acordada.

Abierta la sesión que lo fue por  
la Presidencia, se dió lectura a la au-  
tón que quedara aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la co-  
rrespondencia habida ordenándose su  
despacho =

Seguidamente es dada cuenta a la Cor-  
poración de Telegrama Postal (por correo), Ne-  
gociado Haberes, número 3520 de cinco del  
actual que dirige a esta Alcaldía el Sr. Presi-  
dente de la Comisión Provincial de Mutilados  
de guerra por la Patna, en el cual comuni-  
ca que por el D. D. n.º 249-42 ha sido decla-  
do permanente al C. M. D. Juan Maldonado Mo-  
lano con el sueldo de 292'20 ptas. mensuales  
y anticipación de noviembre del año en cur-  
so. La Corporación teniendo en cuenta de  
que se trata de un funcionario municipal  
y que es incompatible al percibo de otro suel-

del acuerdo por unanimidad con el ex-  
tado funcionario D. Juan Maldonado Anlaus  
en el cargo de Oficial de Secretaría que ni-  
se desempeñó en propiedad, a partir  
del día de hoy, liquidándose los sus  
haberes hasta el día de hoy inclusive, hacien-  
do constar un voto de gracia por sus buenos  
servicios prestados a este Municipio y lamen-  
tando, que sus circunstancias no le permitan  
continuar en el desempeño de este come-  
tido que con tanto gusto ha visto el Ayun-  
tamiento =

Acto seguido, el acordado por unanimi-  
dad y a propuesta del Sr. Presidente, el  
nombramiento con carácter interino en el  
cargo de Oficial de Secretaría y con el haber  
anual de tres mil pesetas, a D. Simón  
Maldonado Lacar, quien tendrá derecho  
a que se le reconozcan todos los emolumen-  
tos y atribuciones que legalmente le correspon-  
dan, a partir del día en que sea posesio-  
nado en el cargo de referencia por el Sr. Alcal-  
de Presidente de este Ayuntamiento =

Acto seguido y teniéndose en cuenta el arti-  
culo 4.º de la Orden de 6 de octubre de 1939  
y los artículos 2.º y 8.º de la Orden de 3 de fe-  
brero de 1940, este Ayuntamiento acuerda por  
unanimidad conceder el derecho a jubilación  
y con un minimum de noventa pesetas men-  
suales a todos los empleados administrativos,  
Técnicos o subalternos que no lo tengan con-  
cedido y le correspondan con arreglo a las  
disposiciones vigentes, siempre que el funcio-  
nario de que se trate haya percibido como mini-  
mo un sueldo igual a la pensión de referencia =



de conceder derechos  
jubilatorios a los em-  
pleados administrativos

Seguidamente es acordado por unanimidad el pago de las siguientes cantidades:

A D. Arturo Escalón, diez pesetas importe de dos cerraduras de cajón para las dependencias Municipales, con cargo al Cap: 18: =

Al Centro de Mobilización y Reserva número 7, en Badajoz, siete ptas. 1/2 ct., por material de requisición militar suministrado, autorizándose con cargo al Cap: 1.º art. 11.º =

A Eugenio Canascal Alcuéscaz nueve pesetas con cargo al Cap: 4: y a Rafael Jesús Truener seis ptas. a igual cap: por haber dado muerte el 1.º a tal y el 2.º a dos animales dañinos =

A Felipe Martín cuarenta y ocho pesetas con cargo al Cap: 18: por no haber consignación suficiente en el correspondiente a gastos, importe de un mes de alquiler en su coche de señoría con motivo de movilización accioneros de 1941 =

Se anulan en el Cap: 1.º art. 11.º los libramientos números 206 y 209 de 63 y 30 ptas, respectivamente, que fueron acordados en sesión del día 25 de noviembre último, cuyas cantidades por no existir consignación suficiente, serán abonadas con cargo al Cap: 18: de gastos =

Seguidamente se acuerda designar para que asista a Badajoz en representación de este Ayuntamiento que ha de acompañar al Sr. Secretario, al señor D. Eduardo Ponce Truener, a quien se le autoriza el pago de trescientas cincuenta pesetas para los gastos que origine, con cargo al Cap: 2: =

Acto continuo, es designado encargado de las obras que se realizarán en la Calle Comandante Castepis al Maestro D. Carme-

lo Rodríguez桑德斯 quien dará cuenta<sup>80</sup>  
de todas las operaciones que se realicen en  
expresada calle -

Seguidamente se acuerda abonar con  
cargo al 50% del 6% de salidas, adminis-  
tración y cobranza que corresponde al Sr.  
Presidente de la Junta Federal del Reparto,  
la cantidad de quinientos pesos, auto-  
rizándose con cargo al Cap. 15º del actual  
presupuesto de gastos =

Se autoriza el pago de los haberes, fra-  
tificaciones y demás emolumentos a los emplea-  
dos municipales correspondientes al 4º trimes-  
tro del año en curso importante en cuatro  
mil noventa y ocho pesos con cincuenta  
y cinco céntimos, con cargo a los capitales  
1º, 2º, 3º, 6º y 13º del presupuesto de gastos  
actual =

Y por último son aprobados las cuentas y  
relaciones de fondeos presentados por el Maestro de  
Obras D. Manuel Santos Varquez, importante en cua-  
trocientos nueve pesos con setenta y cinco cént. que  
corresponden a las obras realizadas en este Ayuntamiento  
durante a que se refiere la sesión del día veintinueve  
de abril último =

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, se dio por terminados este acto a las vein-  
te horas con diez minutos, firmando los señores  
asistentes al mismo de todo lo cual certifico =

Juan Matamoros  
Luis  
Manuel Rodríguez  
César  
Manuel Carrasco  
Antonio López  
Señores



Sesión del día 25 de diciembre de 1948, ordinaria =

Honores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio García Mateos

Pastores

D. Manuel Conarcal León

" Antonio Rodríguez Fierro

" Eduardo Cortés Jiménez

" Manuel Rodríguez Jiménez

" Agustín Maldonado Maldonado

Secretario

D. Segundo Ortés Mateos.

En la villa de Hacienda, siendo las diez y seis horas del día veinticinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en los Casas Consistoriales de este Municipio, los señores pastores que al empezar se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio García Mateos y con asistencia del infante Secretario D. Segundo Ortés,

al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada.

Abierta la sesión que lo fué por la Presidencia, el infante Secretario dió lectura a la anterior quedando aprobada por unanimidad =

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida ordenándose en el parte y seccion tomados los siguientes acuerdos:

Abonar a D. Segundo Ortés Mateos quince pesetas con cargo al Cap. 18.º importe de gastos como comisariado de quintos de 1939 incorporados a Hacienda el día 20 del actual =

A D. Antonio Bernaldoz Cortés, su crédito reconocido de trescientos setenta y cinco ptas. con cargo al Cap. 1.º art. 4.º =

Al Instituto Nacional de Previsión 39'18/100 para pago de la póliza 21.309 correspondiente al 3.º trimestre del actual ejercicio, con cargo al Cap. 9.º =

Al Depósito, treinta y cuatro pesetas, importe del riego sacos de paja suministrados por

ra calefacción de las oficinas municipales, 8.<sup>o</sup>  
con cargo al Cap. 6.<sup>o</sup>

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial,  
trecientos nueve pesetas con veinte cént. para pago  
de habel al Practicante de Asistencia Pública Comu-  
nitaria desde el 15 de septiembre al 31 de diciembre  
del año actual y 20'10 pta. importe del 6'50% pa-  
ra subsidio familiar, autorizando el pago del  
1.<sup>o</sup> con cargo al Cap. 18.<sup>o</sup> por no haber cursa-  
ción en Presupuesto y para el 2.<sup>o</sup> con cargo al  
Cap. 9.<sup>o</sup> art. 7.<sup>o</sup> -

Al depositario, 1'50 pta. con cargo al Cap. 18.<sup>o</sup>,  
importe de los gastos de giro de la cantidad ex-  
presada en el párrafo anterior -

Stabiéndose cargado por el Patronato Local de  
Formación Profesional la cantidad de 182'25 pe-  
setas en ulas, por las cuentas de 1941 y 1942, de  
acuerdo sea dada cuenta de ello al mismo y  
si presta su conformidad, contabilizar de-  
dud cantidad en su día con cargo al Cap. 4.  
correspondiente a cuenta de la cuenta de 1943 -

Son aprobados las relaciones de jornales  
presentadas por el encargado de los obr. S. Car-  
melo Rodríguez Landero importantes en ochocien-  
tos cincuenta y una pesetas que co-  
rresponden a los obr. realizados en la calle  
Comandante Castañer a que se refiere la resun  
del día diez del actual -

Y no habiendo más asuntos  
de que tratar en la presente resun,  
se pasó por terminada la misma  
a los señores locales, firmando  
los señores que han asistido a  
este acto antes expresados con  
el Sr. Presidente y Espumias de fe-





cretais de todo lo cual, certifico:

A Garcia

Abraun Rodriguez

Manuel Comas

Agustin Maldonado

Antonio Rodriguez

Juanes Ortez

Sesion extraordinaria celebrada en primera convocatoria  
 el dia 31 de diciembre de 1942 =

Senores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Emilio Garcia Mateos

Secretarios

D. Manuel Canabal Osin

" Antonio Rodriguez Frias

" Eduardo Cones Jimenez

" Manuel Rodriguez Jimenez

" Agustin Maldonado Maldonado

Secretario

D. Juanes Ortez Mateos

En la villa de Escocina, sien-  
do las diez y ocho horas del dia trein-  
ta y uno de diciembre de mil nove-  
cientos cuarenta y dos se reunieron  
en las Casas Comunitarias previa  
convocatoria hecha al efecto, los  
senores señores que al margen se  
expresan, bajo la presidencia del  
H. Alcalde D. Emilio Garcia Ma-  
teos y con asistencia del infrasc-  
rito Secretario D. Juanes Ortez Ma-  
teos, al objeto de celebrar sesion (ordinaria)  
extraordinaria y tratar del unico asun-  
to a que se refiere la convocatoria expresada.

Abierta la sesion que lo fue por la  
Presidencia, se dio lectura a la acta que  
queda aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la co-  
rrespondencia habida, habiendose ordena-  
do su despacho.



Repetidamente fueron aprobadas 82  
por unanimidad los Decretos Municipa-  
les ya confeccionados, tal y como aparecen re-  
dactados, autorizándose su vigencia du-  
rante dos años que han de comprender  
desde el día seis de enero de mil nove-  
cientos vearenta y tres hasta el día treín-  
ta y uno de diciembre de mil novecientos  
vearenta y cuatro, ambos inclusive; se  
ordena su exposición al público durante  
quince días hábiles por medio del B. O. de  
la provincia y la remisión de un ejem-  
plar al Sr. Delegado de Hacienda  
de la provincia, a los efectos prevenidos =

Y no siendo otro el objeto de  
la presente, se dio por terminados este  
acto a las diez y nueve horas, dando  
la despedida al acta que termina  
y cantando el himno de la Falange  
seguido del ritual acostumbrado, con  
lo que firmaron los señores asistentes  
de todo lo cual yo, el Secretario, certi-  
fico =

En Lugo, a 11 de mayo de 1923  
Abraim Rodríguez

Agustín Mabolanda Samuel Casaral  
Antonio ~~...~~ Eduardo Gomez

Juanes Ortiz